

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

**MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
CONCEJO MUNICIPAL**

ACUERDO NÚMERO 008

Mayo 28 de 2012

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DE ANGELÓPOLIS, PERIODO CONSTITUCIONAL 2012 – 2015
“UNA ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTICULO 313 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA LEY 136 DE 1994 Y LA LEY 152 DE 1994.

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

ACUERDA:

Artículo 1º.ADOPCION: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Angelópolis, cuyo texto se encuentra anexo al presente acuerdo y que consta de las siguientes líneas:

LINEA 1

DESARROLLO HUMANO E INCLUSION SOCIAL

LINEA 2

DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACION CIUDADANA

LINEA 3

DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT

LINEA 4

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LINEA 5

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO

Artículo 2º. OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución del presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), así como todas las acciones que adelante la Administración, deben estar en concordancia con lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

Artículo 3º. DISPOSICIONES GENERALES. Para la ejecución del plan de desarrollo, periodo constitucional 2012 – 2015, se faculta al ejecutivo municipal para:

Realización de los convenios interadministrativos, de cooperación, cofinanciación y de apoyo con las entidades oficiales del orden municipal, regional, Departamental, Nacional e Internacional, igualmente con las instituciones privadas de todo orden.

Realizar modificaciones y movimientos presupuestales en Gastos de funcionamiento e inversión, dentro del presupuesto de cada vigencia fiscal para la realización y materialización de las líneas, programas y proyectos contenidos en el Plan Cuatrienal de Inversiones 2012 – 2015, objeto del presente acuerdo y acorde con los recursos que por transferencias de la nación percibe el Municipio y los recursos propios del mismo, así como los recursos producto de empréstitos y los remanentes de caja al culminar cada vigencia.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

Facúltese al ejecutivo municipal para la realización de los convenios y contratos, conforme a la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que deroguen o modifiquen las anteriores.

Incorporación al presupuesto de los recursos provenientes de los convenios Interadministrativos de Cooperación, de Cofinanciación del orden Gubernamental, Municipal, Departamental, Nacional e internacional y los provenientes de las instituciones privadas en el mismo orden.

Establecer las modificaciones en el presupuesto con respecto a los diferentes rubros en lo correspondiente al título, entendimiento que se consigna para dar cumplimiento al presente acuerdo sobre el Plan de Desarrollo Municipal de Angelópolis.

Facúltese al Ejecutivo Municipal, para realizar las gestiones de los recursos necesarios y que tienen relación con el equipamiento, contemplado en el Esquema de Ordenamiento Territorial y en el Plan de Desarrollo, así mismo para incorporarlos al presupuesto de la vigencia correspondiente, realizar los traslados necesarios y movimientos presupuestales de los convenios realizados con las diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

Facúltese al Ejecutivo Municipal para adelantar las gestiones con las entidades financieras, previo estudio de la capacidad de pago y endeudamiento del Municipio. Realizar los contratos, negociar plazos, tasa de interés, pignoración de rentas para ejecutar los programas y proyectos concebidos en el Plan de Desarrollo del Municipio y de forma especial, sobre los siguientes asuntos:

4.1. LÍNEA 1: DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL

4.1.1. Objetivo general

4.1.2. Componente 1. Salud

4.1.2.1. Objetivo Especifico

4.1.2.2. Programa 1. Promoción

4.1.2.2.1. Proyecto 1. Formulación del Plan de Salud Pública

4.1.2.2.2. Proyecto 2. Implementación de la Estrategia municipio saludable.

4.1.2.2.3. Proyecto 3. Articulación de estrategias de superación de la pobreza extrema.

4.1.2.3. Programa 2. Acceso a servicios

4.1.2.3.1. Proyecto 1. Implementación del Plan de Salud Pública

4.1.2.3.2. Proyecto 2. Ampliación de la cobertura del Régimen Subsidiado.

4.1.2.4. Programa 3. Nutrición

4.1.2.4.1. Proyecto 1. Mejoramiento alimentario y nutricional.

4.1.2.4.2. Proyecto 2. Implementación de la Política Pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional

4.1.2.4.3. Proyecto 3. Implementar el sistema municipal de vigilancia alimentaria y nutricional

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

4.1.3. Componente 2. Educación

4.1.3.1. Objetivo específico

4.1.3.2. Programa 1. Educación pertinente

4.1.3.2.1. Proyecto 1. Cobertura educativa a población vulnerable.

4.1.3.2.2. Proyecto 2. Actualización del Plan Educativo Municipal

4.1.3.2.3. Proyecto 3. Educación superior para jóvenes

4.1.3.2.4. Proyecto 4. Capacitación para el empleo

4.1.3.2.5. Proyecto 5. Cátedra municipal

4.1.3.2.6. Proyecto 6. La escuela busca el niño

4.1.3.2.7. Proyecto 7. Educación para jóvenes en extra edad y adultos (nocturno).

4.1.3.2.8. Proyecto 8. Fortalecimiento y reactivación de la ciudadela educativa

4.1.3.3. Programa 2. Educación con calidad

4.1.3.3.1. Proyecto 1. Olimpiadas del conocimiento

4.1.3.3.2. Proyecto 2. Incentivos a la comunidad estudiantil

4.1.3.3.3. Proyecto 3. Transporte escolar rural

4.1.3.3.4. Proyecto 4. Acceso a internet rural

4.1.3.3.5. Proyecto 5. Festival juvenil de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación

4.1.3.3.6. Proyecto 6. Construcción del CER de la vereda Cienaguita.

4.1.3.3.7. Proyecto 7. Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura educativa.

4.1.3.3.8. Proyecto 8. Dotación y sistematización de la Biblioteca

4.1.3.3.9. Proyecto 9. Restaurantes escolares y hogares comunitarios

4.1.3.3.10. Proyecto 10. Operativización de la JUME

4.1.3.3.11. Proyecto 11. Adquisición de kit escolares

4.1.3.3.12. Proyecto 12. Reorganización del Sistema Educativo.

4.1.3.3.13. Proyecto 13. Creación del SILEP. Sistema local de educación participativa.

4.1.3.3.14. Proyecto 14. Redes de Convivencia

4.1.4. Componente 3. Cultura, deporte y recreación

4.1.4.1. Objetivo Especifico

4.1.4.2. Programa 1. Cultura

4.1.4.2.1. Proyecto 1. Plan Municipal de Cultura

4.1.4.2.2. Proyecto 2. Centro Histórico y Artesanal

4.1.4.2.3. Proyecto 3. Creación del consejo municipal de cultura

4.1.4.2.4. Proyecto 4. Mantenimiento de la casa de la cultura

4.1.4.2.5. Proyecto 5. Monitorias artísticas y culturales

4.1.4.2.6. Proyecto 6. Gestionar el fortalecimiento de la escuela de música

4.1.4.3. Programa 2. Deporte y recreación

4.1.4.3.1. Proyecto 1. Plan Local de Deportes

4.1.4.3.2. Proyecto 2. Campeonatos deportivos interveredales, intercolegiados, municipales y subregionales.

4.1.4.3.3. Proyecto 3. Monitorias deportivas

4.1.4.3.4. Proyecto 4. Monitorias deportivas

4.1.4.3.5. Proyecto 5. Fondo Rotatorio para la dotación de implementos deportivos.

4.1.4.3.6. Proyecto 6. Centros de iniciación deportiva

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

4.1.5. Componente 4. Inclusión social

4.1.5.1. Objetivo específico

4.1.5.2. Programa 1. Discapacidad

4.1.5.2.1. Proyecto 1. Políticas Públicas en Discapacidad

4.1.5.2.2. Proyecto 2. Implementar la semana de la esperanza y la superación.

4.1.5.2.3. Proyecto 3. Banco de ayudas

4.1.5.3. Programa 2. Género

4.1.5.3.1. Proyecto 1. Libre elección de la preferencia sexual

4.1.5.3.2. Proyecto 2. Fortalecimiento de los grupos organizados con enfoque de género.

4.1.5.3.3. Proyecto 3. Igualdad laboral de las mujeres

4.1.5.3.4. Proyecto 4. Aplicación de instrumentos de la política nacional de género.

4.1.5.4. Programa 3. Jóvenes

4.1.5.4.1. Proyecto 1. Plan municipal de juventud

4.1.5.4.2. Proyecto 2. Jóvenes organizados

4.1.5.4.3. Proyecto 3. Política pública de juventud

4.1.5.4.4. Proyecto 4. Hogar juvenil campesino

4.1.5.5. Programa 4. Infancia y Adolescencia

4.1.5.5.1. Proyecto 1. Operativización de la ley de Infancia y Adolescencia

4.1.5.5.2. Proyecto 2. Formulación e implementación de la política pública de infancia y adolescencia.

4.1.5.5.3. Proyecto 3. Garantizar los derechos a los niños, niñas y adolescentes.

4.1.5.5.4. Proyecto 4. Sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

4.1.5.5.5. Proyecto 5. Estrategia de cero a siempre

4.1.5.5.6. Proyecto 6. Comunidades protectoras de derechos

4.1.5.5.7. Proyecto 7. Fortalecer la mesa de infancia, adolescencia y familia.

4.1.5.6. Programa 5. Adulto mayor

4.1.5.6.1. Proyecto 1. Cabildo del adulto mayor

4.1.5.6.2. Proyecto 2. Política pública del adulto mayor

4.1.5.6.3. Proyecto 3. Susidio económico del adulto mayor

4.1.5.6.4. Proyecto 4. Complementación alimentaria al adulto mayor

4.1.5.6.5. Proyecto 5. Club adulto mayores y CBA

4.1.6. Componente 5. Derechos humanos

4.1.6.1. Objetivo específico

4.1.6.2. Programa 1. DDHH y DIH

4.1.6.2.1. Proyecto 1. Implementación de la ley de víctimas

4.1.6.2.2. Proyecto 2. Plan municipal de atención a víctimas

4.1.6.2.3. Proyecto 3. Proyectos productivos a población víctima de la violencia.

4.2. LÍNEA 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.2.1. Objetivo general

4.2.2. Componente 1. Desarrollo Comunitario y participación ciudadana

4.2.2.1. Objetivos Específicos

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

4.2.2.2. Programa 1. Desarrollo Comunitario

- 4.2.2.2.1. Proyecto 1. Fortalecimiento a las organizaciones comunales y sociales.
- 4.2.2.2.2. Proyecto 2. Redes de promoción social para fortalecer el tejido social en las comunidades.
- 4.2.2.2.3. Proyecto 3. Articulación de las organizaciones y los grupos sociales con los sectores privados.
- 4.2.2.2.4. Proyecto 4. Gestionar la construcción de espacio físico para la Junta de Acción Comunal.

4.2.2.3. Programa 2. Participación Ciudadana

- 4.2.2.3.1. Proyecto 1. Implementación de la política para la Acción Comunal.
- 4.2.2.3.2. Proyecto 2. Promover la creación de otras organizaciones sociales y comunitarias.
- 4.2.2.3.3. Proyecto 3. Fortalecimiento del comité de veeduría ciudadana
- 4.2.2.3.4. Proyecto 4. Fortalecer el COMPOS
- 4.2.2.3.5. Proyecto 5. Capacitar en mecanismos de participación comunitaria con enfoque diferencial.

4.2.2.4. Programa 3. Identidad Cultural

- 4.2.2.5. Objetivo específico
- 4.2.2.5.1. Proyecto 1. Formar equipos de facilitadores en las instituciones educativas y en las comunidades.
- 4.2.2.5.2. Proyecto 2. Valoración de la identidad cultural

4.3. LÍNEA 3 DESARROLLO DEL TERRITORIAL Y HABITAT

4.3.1. Objetivo general

4.3.2. Componente 1. desarrollo del territorio

- 4.3.2.1. Objetivos específicos
- 4.3.2.2. **Programa 1. Infraestructura, vías y transporte.**
 - 4.3.2.2.1. Proyecto 1. Pavimentación de vías urbanas
 - 4.3.2.2.2. Proyecto 2. Mantenimiento y pavimentación de la vía departamental Angelópolis Amagá y Angelópolis Caldas.
 - 4.3.2.2.3. Proyecto 3. Mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias y caminos veredales.
 - 4.3.2.2.4. Proyecto 4. Conexión del municipio de Angelópolis con el municipio de Armenia Mantequilla.
 - 4.3.2.2.5. Proyecto 5. Estudios de movilidad
 - 4.3.2.2.6. Proyecto 6. Construcción de Puentes
 - 4.3.2.2.7. Proyecto 7. Construcción de morgue municipal
 - 4.3.2.2.8. Proyecto 8. Mejorar la infraestructura física del hospital
- 4.3.2.3. **Programa 2. Agua potable y saneamiento básico**
 - 4.3.2.3.1. Proyecto 1. Diseño, estudio y construcción de acueducto urbano y rurales.
 - 4.3.2.3.2. Proyecto 2. Diseño, construcción, mejoramiento y mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- 4.3.2.4. **Programa 3. Servicios públicos**
 - 4.3.2.4.1. Proyecto 1. Funcionamiento y operación de la unidad de servicios públicos domiciliarios.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

- 4.3.2.4.2. Proyecto 2. Adquisición de moto para la unidad de servicios públicos domiciliarios.
- 4.3.2.4.3. Proyecto 3. Mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público.
- 4.3.2.4.4. Proyecto 4. Actualización de Estudio de costos y tarifas urbana y rural
- 4.3.2.4.5. Proyecto 5. Gestión para la adquisición de vehículo recolector de basuras
- 4.3.2.5. **Programa 4. Vivienda digna**
- 4.3.2.5.1. Proyecto 1. Estudios y diseños para la vivienda de interés social
- 4.3.2.5.2. Proyecto 2. Construcción de viviendas de interés social.
- 4.3.2.5.3. Proyecto 3. Mejoramiento de viviendas urbanas y rurales
- 4.3.2.5.4. Proyecto 4. Construcción de vivienda urbana y rural en terreno propio.
- 4.3.2.5.5. Proyecto 5. Titularización de predios
- 4.3.2.5.6. Proyecto 6. Reubicación de viviendas en alto riesgo

4.3.3. Componente 2. Ambiente sostenible

- 4.3.3.1. Objetivos específicos
- 4.3.3.2. **Programa 1. Gestión ambiental**
- 4.3.3.2.1. Proyecto 1. Proyecto 1. Reforestar el predio de la hacienda la clara.
- 4.3.3.2.2. Proyecto 2. Compra de predios o celebración de comodatos en zona de acueductos de abastecimientos veredales.
- 4.3.3.2.3. Proyecto 3. Formulación y ejecución del plan de manejo ambiental de la minería.
- 4.3.3.2.4. Proyecto 4. Protección, Recuperación y mantenimiento de micro cuencas
- 4.3.3.2.5. Proyecto 5. Construcción de estufas ecológicas eficientes
- 4.3.3.2.6. Proyecto 6. Implementación del proyecto guardabosques.
- 4.3.3.2.7. Construcción e implementación del coso municipal
- 4.3.3.2.8. Proyecto 8. Actualización del PGIRS
- 4.3.3.2.9. Proyecto 9. Capacitaciones a la comunidad en políticas medio ambientales.

4.4. LÍNEA 4 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.4.1. Objetivo General

4.4.2. Componente 1. Seguridad pública y desarrollo institucional

4.4.2.1. Programa 1. Seguridad integral

- 4.4.2.1.1. Proyecto 1. Fortalecimiento de la red de cooperantes.
- 4.4.2.1.2. Proyecto 2. Formulación del plan integral de seguridad y convivencia.
- 4.4.2.1.3. Proyecto 3. Fortalecimiento del pie de fuerza y articulación con organismos de justicia.
- 4.4.2.1.4. Proyecto 4. Gestión para la Implementación del sistema de vigilancia.
- 4.4.2.1.5. Proyecto 5. Fortalecer los diferentes espacios de participación para promover estrategias encaminadas a prevenir la delincuencia, la drogadicción y la violencia intrafamiliar.

4.4.2.2. Programa 2. Fortalecimiento institucional

- 4.4.2.2.1. Proyecto 1. Implementación del sistema de modelo estándar de control interno.
- 4.4.2.2.2. Proyecto 2. Reactivación banco municipal de proyectos
- 4.4.2.2.3. Proyecto 3. Gestión para el Fortalecimiento del cuerpo de bomberos.
- 4.4.2.2.4. Proyecto 4. Plan de gestión del riesgo o PLECS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

- 4.4.2.2.5. Proyecto 5. Proyecto Fortalecimiento del Comité local para la prevención y atención de desastres CLOPAD.
- 4.4.2.2.6. Proyecto 6. Actualización del esquema de ordenamiento territorial.
- 4.4.2.2.7. Proyecto 7. Fortalecimiento de equipos tecnológicos y biomédicos al hospital.
- 4.4.2.2.8. Proyecto 8. Adquisición de Software para el manejo de la información del hospital
- 4.4.2.2.9. Proyecto 9. Fortalecimiento y equipamiento de la administración municipal.
- 4.4.2.2.10. Proyecto 10. Fortalecimiento a la administración municipal en equipos tecnológicos, muebles y enseres.
- 4.4.2.2.11. Proyecto 11. Actualización del catastro rural
- 4.4.2.2.12. Proyecto 12. Gestionar estudio para la estratificación rural y urbana
- 4.4.2.2.13. Proyecto 13. Gestión para la adquisición de vehículo de bomberos
- 4.4.2.3. **Programa 3. Movilidad.**
- 4.4.2.3.1. Proyecto 1. Compra de vehículo de representación a través del crédito.
- 4.4.2.3.2. Proyecto 2. Compra de volqueta
- 4.4.2.3.3. Proyecto 3. Adquisición de moto para la UMATA
- 4.4.2.4. **Programa 4. Calidad de vida para el servidor y la servidora pública.**
- 4.4.2.4.1. Proyecto 1. Cualificación e incentivos al talento humano

4.4.3. Componente 2. Legalidad

- 4.4.3.1. Objetivo específico
- 4.4.3.2. **Programa 1. Alcaldía Transparente**
- 4.4.3.2.1. Proyecto 1. Sistema de rendición de cuentas
- 4.4.3.2.2. Proyecto 2. Apoyo al programa nacional de lucha contra la corrupción.
- 4.4.3.2.3. Proyecto 3. Fortalecimiento de la transparencia y la gestión institucional. Administrativa, financiera y fiscal del municipio.

4.5. LINEA 5. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO.

- 4.5.1. Objetivo general
- 4.5.2. **Componente 1. Innovación, emprendimiento y turismo**
- 4.5.2.1. **Programa 1. Fortalecimiento de la competitividad para el turismo.**
- 4.5.2.1.1. Proyecto 1. Formulación del plan municipal turístico
- 4.5.2.1.2. Proyecto 2. Turismo ecológico. Cultural, patrimonial y arquitectónico.
- 4.5.2.1.3. Proyecto 3. Construcción parque temático en la Hacienda la Clara
- 4.5.2.1.4. Proyecto 4. Sensibilizar a la población angelopolitana para la creación de famihoteles con proyección eco turístico.
- 4.5.2.1.5. Proyecto 5. Capital humano para el turismo
- 4.5.2.2. **Programa 2. Fomento y promoción minera responsable**
- 4.5.2.2.1. Proyecto 1. Minería productiva y competitiva
- 4.5.2.2.2. Proyecto 2. Apoyo en el proceso de la legalización de la pequeña minería.
- 4.5.2.2.3. Proyecto 3. Asistencia técnica minera para la certificación ambiental y social.
- 4.5.2.2.4. Proyecto 4. Articulación a la mesa minera subregional
- 4.5.2.2.5. Proyecto 5. Estudio de explosividad del polvo de carbón y el contenido de gas metano asociado a los mantos de carbón de minas subterráneas.
- 4.5.2.3. **Programa 3. Fortalecimiento de la competitividad agropecuaria.**

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

- 4.5.2.3.1. Proyecto 1. Formulación e implementación del plan general de asistencia técnica agropecuaria.
- 4.5.2.3.2. Proyecto 2. Proyectos Productivos
- 4.5.2.3.3. Proyecto 3. Plan agropecuario municipal (PAM)
- 4.5.2.3.4. Proyecto 4. Gestión para la cofinanciación de almácigos de café
- 4.5.2.3.5. Proyecto 5. Apoyo para la certificación de cafés especiales
- 4.5.2.3.6. Proyecto 6. Creación del banco de semillas para el pequeño productor
- 4.5.2.3.7. Proyecto 7. Construcción de módulos cafeteros
- 4.5.2.3.8. Proyecto 8. Sensibilización para la cultura del emprendimiento
- 4.5.2.3.9. Proyecto 9. Fortalecimiento de las microempresas PYMES
- 4.5.2.3.10. Proyecto 10. Gestión para la construcción de un Centro de Acopio Municipal
- 4.5.2.3.11. Proyecto 11. Gestionar la implementación y el fortalecimiento de huertas caseras, comunitarias y escolares

4.6. CONTROL Y EVALUACIÓN

- 4.6.1. Control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan de Desarrollo
 - 4.6.1.1. Seguimiento
 - 4.6.1.2. Evaluación
 - 4.6.1.3. Procesos de auto evaluación
- 4.6.2. Componentes del sistema de evaluación
- 4.6.3. Rendición de Cuentas
- 4.7. Anexos
- 4.8. Bibliografía

Para el cumplimiento del presente acuerdo, sobre EL PLAN DE DESARROLLO, el ejecutivo municipal, adelantará los convenios, movimientos presupuestales, contratos, incorporaciones, modificaciones en los presupuestos del periodo constitucional y rendirá informe al Honorable Concejo Municipal de forma semestral.

Artículo 4º. Las líneas, programas y proyectos contenidos en el Plan Cuatrienal de Inversiones 2012 – 2015 que hacen parte del Programa de Gobierno aprobado por votación popular directa, se consideran como prioritarios en todos los sectores de la actividad administrativa.

Artículo 5º. Las partidas globales contenidas en el Plan Cuatrienal de Inversiones se distribuirán por el Alcalde bajo el criterio de la equidad social y territorial, con la flexibilidad necesaria para atender las demandas de las comunidades, así como las solicitudes formuladas por el Consejo Municipal de Planeación. Los proyectos incluidos en el respectivo decreto de distribución deberán contar con el concepto favorable de la oficina de Planeación municipal sobre la conveniencia técnica, social y económica de los mismos.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Artículo 6º. La Comisión del Plan del Concejo Municipal, tendrá a su cargo el seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo y rendirá informes semestralmente.

Artículo 7º. El Plan Anual de Inversiones (POAI) guardará estricta concordancia con el Plan Cuatrienal de Inversiones 2012 – 2015 y para su modificación se aplicarán las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y en el presente Acuerdo.

Artículo 8. Vinculación del Municipio a Esquemas Asociativos de entidades territoriales.- El municipio podrá vincularse y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos-plan, previstos en la ley 1454 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias. En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente.

El municipio se vinculará con los programas, proyectos y actividades contemplados en este plan de desarrollo y que coincida con los respectivos esquemas asociativos territoriales y que contribuyan al logro de objetivos previstos en el plan de Desarrollo que por este acuerdo se expide.

Artículo 9. Facultades al Alcalde municipal- Otorgase facultades al alcalde municipal para gestionar y suscribir esquemas asociativos, como contratos plan, en los términos del artículo anterior, articulando para ello los recursos presupuestales y financieros pertinentes.

Parágrafo. El Alcalde, atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentará al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los Esquemas Asociativos, tales como contratos-plan, a los que haya lugar y/o a la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dichos esquemas asociativos.

Artículo 10. De las facultades otorgadas por el presente Acuerdo hará uso el Alcalde hasta el 31 de diciembre del año 2015.

Artículo 11. El presente acuerdo deroga las disposiciones que le sean contrarias y rige a partir de su sanción y publicación.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2012-2015**

**“UNA ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN
PARA EL DESARROLLO”**

ANGELÓPOLIS ANTIOQUIA

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS

JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
ALCALDE

JAIME ALFREDO RUEDA TAMAYO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

MARTA EDILIA VÉLEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

NOIRA MARÍA ACEVEDO RESTREPO
SECRETARIA DE HACIENDA

LEIDY TATIANA MONTOYA TAMAYO
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NATALIA ANDREA VÁQUEZ TABORDA
SPPDD¹

YAMITH OROZCO PATIÑO
DIRECTOR UMATA

CLAUDIA MILENA SERNA CASTAÑEDA
PROMOTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

ERIKA LUCIA AGUDELO
ADMINISTRADORA INFORMACIÓN EN SALUD

¹ Servicios Públicos Domiciliarios

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RAÚL DARÍO ÁLVAREZ USMA
Presidente

ROGELIO ALBERTO CORREA CAMPIÑO
Vicepresidente Primero

LUIS ALBERTO AMARILES SÁNCHEZ
Vicepresidente Segundo

OSCAR ALBERTO ARREDONDO MONTAÑO

DANIEL ANTONIO CANO MONTOYA
UIRMAR DE JESÚS MARÍN GONZÁLEZ

JESÚS ANTONIO MARÍN QUIROZ
FERNEY DE JESÚS SÁNCHEZ CARVAJAL

MIGUEL ÁNGEL VALENCIA BETANCUR

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

HONORABLE CONSEJO TERRITORIAL

ANDRES DE JESÚS TIRADO SALINAS

**GRUPOS JUVENILES
PRESIDENTE
ARACELLY FLOREZ ZAPATA**

**ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA I.E. SAN JOSÉ
VICEPRESIDENTE
ANA SÁNCHEZ VÉLEZ**

**MADRES COMUNITARIAS
SECRETARIA
JHON FREDY TABARES LÓPEZ**

**PARROQUIA LOS SANTOS ANGELES
ALFONSO POSADA**

**ASOGA
HONORIO DE JESÚS MOLINA LARREA
J.A.C. GUAMAL**

**MARIO RAMÍREZ
DESPLAZADOS
GABREL ELKIN BUSTAMANTE SALDARRIAGA
REPRESENTANTE POBLACIÓN DISCAPACITADA
FRANCISCO JAVIER ATEHORTUA**

**ASOCIACIÓN DE PANELEROS
GUILLERMO RAMÍREZ**

**CUERPO DE BOMBEROS
RAFAEL ANTONIO VANEGAS ZULETA**

COOTRANGEL

LIZARDO PIEHRAHITA

**COMITÉ MUNICIPAL DE CAFETEROS
MAGDALENA ACEVEDO**

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

**ASOMUANGEL
RAFAEL ANTONIO VANEGAS ZULETA
COOTRANGEL**

**CARMEN EMILIA SILVA
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL**

**JOSE DE JESÚS OSORIO MONTES
ACCIÓN COMUNAL CENTRAL**

**CARLOS MARIO GÓMEZ BENJUMEA
COOPROMERANGEL**

**GUSTAVO PÉREZ HERRERA
AGROHORIZONTES**

**BERTA LIGIA DEOSSA CANO
REPRESENTANTE DEL CABILDO MAYOR**

**MONICA LILIANA ARREDONDO CANO
ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA I.E. LOS ANGELES**

**MARINELLA VASCO RUIZ
REPRESENTANTE ESTUDIANTES I.E. SAN JOSÉ**

**LUIS BERNARDO FRANCO
ASOMICI**

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	28
1.1.	MARCO LEGAL	29
1.1.1.	Disposiciones legales del orden nacional	29
1.1.2.	Disposiciones de orden departamental	29
1.2.	CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN	29
1.3.	VISIÓN	29
1.4.	MISIÓN	30
1.5.	VALORES	30
1.6.	PRINCIPIOS	31
2.	OBJETIVO GENERAL	32
2.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	32
3.	ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO	33
3.1.	RESEÑA HISTÓRICA	33
3.2.	ASPECTO FÍSICO DEL MUNICIPIO	35
3.2.1.	Límites	35
3.2.2.	Extensión	36
3.2.3.	Relieve	36
3.2.4.	Hidrografía	36
3.2.5.	Clima	37
3.2.6.	Flora y fauna	37
3.2.7.	Economía	38
3.2.8.	Sector minero	38
3.2.8.1.	Carbón	38
3.2.8.2.	Explotación de la diversas industrias	39
3.2.9.	Sector agrícola	39
3.2.10.	Sector pecuario	39
3.2.11.	Sector forestal	40
3.2.12.	Vías y transporte	40
3.2.13.	Comercio	41
3.2.14.	Comunicaciones	42
3.2.15.	Población municipal	42
3.2.15.1.	División Político urbana	42
3.2.15.2.	División político rural Corregimiento la Estación	42
3.2.15.3.	División político rural de veredas	43
3.2.16.	Aspecto social	43
3.3.	DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA	44
3.3.1.	Aspectos socioeconómicos	44
3.3.1.1.	Desarrollo regional	44

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

3.3.1.2.	Educación	44
3.3.1.3.	Nutrición	45
3.3.1.4.	Salud	45
3.3.1.4.1.	Perfil de Morbilidad-Mortalidad	45
3.3.1.5.	Agua potable y saneamiento básico	46
3.3.1.5.1.	Acueducto	46
3.3.1.5.2.	Alcantarillado	46
3.3.1.5.3.	Aseo	46
3.3.1.6.	Recreación Cultura y deporte	47
3.3.1.7.	Turismo	47
3.3.1.8.	Vivienda	47
3.3.1.9.	Atención a grupos vulnerables	48
3.3.1.9.1.	Red Unidos	48
3.3.1.9.2.	PIU	48
3.3.1.10.	Justicia	49
3.3.1.11.	Fortalecimiento institucional	49
3.3.1.12.	La Planificación Pública	50
3.3.1.12.1.	Planificación participativa	51
3.3.1.12.2.	Aspectos Relativos a la elaboración Plan de Desarrollo	52
3.3.1.12.3.	Criterios Esenciales en el Proceso de Planificación	52
3.3.1.12.4.	Instrumentos de Planificación Pública	52
3.3.1.12.5.	Fortalecimiento de los Mecanismos de Participación	53
3.3.1.12.6.	Participación en los Procesos de Planeación	53
3.3.1.12.7.	Seguimiento y Evaluación	53
3.3.1.12.8.	Metodología de los diferentes actores sociales comprometidos en la edificación del Plan de Desarrollo	54
3.3.1.12.9.	Importancia de la Participación en la Elaboración del Plan de Desarrollo	54
3.3.1.12.10.	Programación del proceso de participación en las diferentes veredas, corregimiento y cabecera municipal	55
3.3.2.	Estructura administrativa	61
3.3.2.1.	Concejo Municipal	61
3.3.2.2.	Despacho del alcalde	62
3.3.2.3.	Otras Instituciones del orden municipal	62
3.3.2.4.	Otras instituciones que hacen presencia en el municipio	62
3.4.	ASPECTOS FINANCIEROS	62
3.4.1.	Estructura fiscal	62
3.4.1.1.	Los ingresos	63
3.4.1.2.	Recursos propios	63

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

3.4.1.2.1. Ingresos tributarios	63
3.4.1.2.2. Ingresos no tributarios	64
3.5. DIAGNOSTICO FINANCIERO	64
3.5.1. Metas de deuda pública y análisis de sostenibilidad	64
4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	66
4.1. LÍNEA 1: DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL	66
4.1.1. Objetivo general	68
4.1.2. Componente 1. Salud	68
4.1.2.1. Objetivo Especifico	68
4.1.2.2. Programa 1. Promoción	68
4.1.2.2.1. Proyecto 1. Formulación del Plan de Salud Pública	69
4.1.2.2.2. Proyecto 2. Implementación de la Estrategia municipio saludable.	69
4.1.2.2.3. Proyecto 3. Articulación de estrategias de Superación de la pobreza extrema	70
4.1.2.3. Programa 2. Acceso a servicios	70
4.1.2.3.1. Proyecto 1. Implementación del Plan de Salud Pública	72
4.1.2.3.2. Proyecto 2. Ampliación de la cobertura del Régimen Subsidiado	72
4.1.2.4. Programa 3. Nutrición	72
4.1.2.4.1. Proyecto 1. Mejoramiento alimentario y nutricional	73
4.1.2.4.2. Proyecto 2. Implementación de la Política Pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional	73
4.1.2.4.3. Proyecto 3. Implementar el sistema municipal de vigilancia alimentaria y nutricional.	74
4.1.3. Componente 2. Educación	74
4.1.3.1. Objetivo especifico	74
4.1.3.2. Programa 1. Educación pertinente	74
4.1.3.2.1. Proyecto 1. Cobertura educativa a población vulnerable	76
4.1.3.2.2. Proyecto 2. Actualización del Plan Educativo Municipal	77
4.1.3.2.3. Proyecto 3. Educación superior para jóvenes	77
4.1.3.2.4. Proyecto 4. Capacitación para el empleo	78
4.1.3.2.5. Proyecto 5. Cátedra municipal	78
4.1.3.2.6. Proyecto 6. La escuela busca el niño	78
4.1.3.2.7. Proyecto 7. Educación para jóvenes en extra edad y adultos (nocturno)	79
4.1.3.2.8. Proyecto 8. Fortalecimiento y reactivación de la ciudadela educativa	79

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.1.3.3.	Programa 2. Educación con calidad	80
4.1.3.3.1.	Proyecto 1. Olimpiadas del conocimiento	80
4.1.3.3.2.	Proyecto 2. Incentivos a la comunidad estudiantil	81
4.1.3.3.3.	Proyecto 3. Transporte escolar rural	81
4.1.3.3.4.	Proyecto 4. Cobertura de internet rural	82
4.1.3.3.5.	Proyecto 5. Festival juvenil de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación	82
4.1.3.3.6.	Proyecto 6. Construcción CER de la vereda Cienaguita	82
4.1.3.3.7.	Proyecto 7. Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura educativa	83
4.1.3.3.8.	Proyecto 8. Dotación y sistematización de la Biblioteca	83
4.1.3.3.9.	Proyecto 9. Restaurantes escolares y hogares comunitarios	83
4.1.3.3.10.	Proyecto 10. Operativización de la JUME	84
4.1.3.3.11.	Proyecto 11. Adquisición de kit escolares	84
4.1.3.3.12.	Proyecto 12. Reorganización del Sistema Educativo	85
4.1.3.3.13.	Proyecto 13. Creación del SILEP. Sistema local de educación participativa	85
4.1.3.3.14.	Proyecto 14. Redes de Convivencia	85
4.1.4.	Componente 3. Cultura, deporte y recreación	86
4.1.4.1.	Objetivo Especifico	86
4.1.4.2.	Programa1. Cultura	86
4.1.4.2.1.	Proyecto 1. Plan Municipal de Cultura	87
4.1.4.2.2.	Proyecto 2. Centro Histórico y Artesanal	87
4.1.4.2.3.	Proyecto 3. Creación del consejo municipal de cultura	87
4.1.4.2.4.	Proyecto 4. Mantenimiento de la casa de la Cultura	88
4.1.4.2.5.	Proyecto 5. Monitorias artísticas y culturales	88
4.1.4.2.6.	Proyecto 6. Fortalecimiento de la escuela de música	88
4.1.4.3.	Programa 2. Deporte y recreación	89
4.1.4.3.1.	Proyecto 1. Plan Local de Deportes	91
4.1.4.3.2.	Proyecto 2. Campeonatos deportivos interveredales, intercolegiados, municipales y subregionales	91
4.1.4.3.3.	Proyecto 3. Monitorias deportivas	92
4.1.4.3.4.	Proyecto 4. Mantenimiento de escenarios deportivos	92
4.1.4.3.5.	Proyecto 5. Fondo Rotatorio para la dotación	

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

de implementos deportivos	92
4.1.4.3.6. Proyecto 6. Centros de iniciación deportiva	93
4.1.5. Componente 4. Inclusión social	93
4.1.5.1. Objetivo específico	93
4.1.5.2. Programa 1. Discapacidad	94
4.1.5.2.1. Proyecto 1. Políticas Públicas en Discapacidad	95
4.1.5.2.2. Proyecto 2. Implementar la semana de la Esperanza y la superación	95
4.1.5.2.3. Proyecto 3. Banco de ayudas	95
4.1.5.3. Programa 2. Género	96
4.1.5.3.1. Proyecto 1. Libre elección de la preferencia sexual	96
4.1.5.3.2. Proyecto 2. Fortalecimiento de los grupos Organizados con enfoque de género	97
4.1.5.3.3. Proyecto 3. Igualdad laboral de las mujeres	97
4.1.5.3.4. Proyecto 4. Aplicación de instrumentos de la política nacional de género	97
4.1.5.4. Programa 3. Jóvenes	98
4.1.5.4.1. Proyecto 1. Plan municipal de juventud	98
4.1.5.4.2. Proyecto 2. Jóvenes organizados	99
4.1.5.4.3. Proyecto 3. Política pública de juventud	99
4.1.5.4.4. Proyecto 4. Hogar juvenil campesino	99
4.1.5.5. Programa 4. Infancia y Adolescencia	100
4.1.5.5.1. Proyecto 1. Operativización de la ley de Infancia y Adolescencia	100
4.1.5.5.2. Proyecto 2. Formulación e implementación de la política pública de infancia y adolescencia	100
4.1.5.5.3. Proyecto 3. Garantizar los derechos a los niños, niñas y adolescentes	100
4.1.5.5.4. Proyecto 4. Sistema de responsabilidad penal para adolescentes	101
4.1.5.5.5. Proyecto 5. Estrategia de cero a siempre	102
4.1.5.5.6. Proyecto 6. Comunidades y familias protectoras de derechos	102
4.1.5.5.7. Proyecto 7. Fortalecer la mesa de infancia, adolescencia y familia.	102
4.1.5.6. Programa 5. Adulto mayor	103
4.1.5.6.1. Proyecto 1. Cabildo del adulto mayor	103
4.1.5.6.2. Proyecto 2. Política pública del adulto mayor	104
4.1.5.6.3. Proyecto 3. Susidio económico del adulto mayor	104
4.1.5.6.4. Proyecto 4. Complementación alimentaria al adulto mayor	104
4.1.5.6.5. Proyecto 5. Club adulto mayores y CBA	105

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.1.6.	Componente 5. Derechos humanos	105
4.1.6.1.	Objetivo específico	106
4.1.6.2.	Programa 1. DDHH y DIH	106
4.1.6.2.1.	Proyecto 1. Implementación de la ley de víctimas	106
4.1.6.2.2.	Proyecto 2. Plan municipal de atención a víctimas	107
4.1.6.2.3.	Proyecto 3. Proyectos productivos a población víctima de la violencia	107
4.2.	LÍNEA 2 PARTICIACIÓN CIUDADANA	108
4.2.1.	Objetivo general	109
4.2.2.	Componente 1. Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana	109
4.2.2.1.	Objetivo Específico	109
4.2.2.2.	Programa 1. Desarrollo Comunitario	109
4.2.2.2.1.	Proyecto 1. Fortalecimiento a las Organizaciones Comunales y Sociales	110
4.2.2.2.2.	Proyecto 2. Redes de promoción social para fortalecer el tejido social en las comunidades	110
4.2.2.2.3.	Proyecto 3. Articulación de las organizaciones y los grupos sociales con los sectores privados	111
4.2.2.2.4.	Proyecto 4. Gestionar la construcción de espacios físicos para las Juntas de Acción Comunal	111
4.2.2.3.	Programa 2. Participación Ciudadana	111
4.2.2.3.1.	Proyecto 1. Implementación de la política para la Acción Comunal	112
4.2.2.3.2.	Proyecto 2. Promover la creación de otras organizaciones sociales y comunitarias	112
4.2.2.3.3.	Proyecto 3. Fortalecimiento del comité de veeduría ciudadana	112
4.2.2.3.4.	Proyecto 4. Fortalecer el COMPOS	113
4.2.2.3.5.	Proyecto 5. Capacitar en mecanismos de participación comunitaria con enfoque diferencial	113
4.2.2.4.	Programa 3. Identidad Cultural	113
4.2.2.5.	Objetivo específico	114
4.2.2.5.1.	Proyecto 1. Formar equipos de facilitadores en las instituciones educativas y en las comunidades	114
4.2.2.5.2.	Proyecto 2. Valoración de la identidad cultural	114
4.3.	LÍNEA 3 DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT	115
4.3.1.	Objetivo general	116
4.3.2.	Componente 1. desarrollo del territorio	117

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.3.2.1.	Objetivos	117
4.3.2.2.	Programa 1. Infraestructura, vías y transporte	118
4.3.2.2.1.	Proyecto 1. Pavimentación de vías urbanas	119
4.3.2.2.2.	Proyecto 2. Mantenimiento y pavimentación de la vía departamental Angelópolis Amagá y Angelópolis Caldas	119
4.3.2.2.3.	Proyecto 3. Mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias y caminos veredales	120
4.3.2.2.4.	Proyecto 4. Gestionar la conexión del municipio de Angelópolis con el municipio de Armenia Mantequilla	120
4.3.2.2.5.	Proyecto 5. Estudios de movilidad	121
4.3.2.2.6.	Proyecto 6. Construcción de Puentes	121
4.3.2.2.7.	Proyecto 7. Construcción de morgue municipal	122
4.3.2.2.8.	Proyecto 8. Mejorar la infraestructura física del Hospital	122
4.3.2.3.	Programa 2. Agua potable y saneamiento Básico	122
4.3.2.3.1.	Proyecto 1. Diseño, estudio y construcción de acueducto urbano y rurales	123
4.3.2.3.2.	Proyecto 2. Diseño, construcción, mejoramiento y mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales	124
4.3.2.4.	Programa 3. Servicios públicos	124
4.3.2.4.1.	Proyecto 1. Funcionamiento y operación de la unidad de servicios públicos domiciliarios	124
4.3.2.4.2.	Proyecto 2. Adquisición de moto para la unidad de servicios públicos domiciliarios	125
4.3.2.4.3.	Proyecto 3. Mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público	126
4.3.2.4.4.	Proyecto 4. Actualización de Estudio de costos y tarifas urbano y rural	126
4.3.2.4.5.	Proyecto 5. Gestión para la adquisición de vehículo recolector de basuras	126
4.3.2.5.	Programa 4. Vivienda digna	127
4.3.2.5.1.	Proyecto 1. Estudios y diseños para la vivienda de interés social	127
4.3.2.5.2.	Proyecto 2. Construcción de viviendas de interés Social	127
4.3.2.5.3.	Proyecto 3. Mejoramiento de viviendas urbanas y Rurales	128
4.3.2.5.4.	Proyecto 4. Construcción de vivienda urbana y rural en terreno propio	128

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.3.2.5.5.	Proyecto 5. Titularización de predios	129
4.3.2.5.6.	Proyecto 6. Reubicación de viviendas en alto Riesgo	129
4.3.3.	Componente 2. Ambiente sostenible	129
4.3.3.1.	Objetivos específicos	130
4.3.3.2.	Programa 1. Gestión ambiental	130
4.3.3.2.1.	Proyecto 1. Proyecto 1. Reforestar el predio de la hacienda la clara	137
4.3.3.2.2.	Proyecto 2. Compra de predios o celebración de comodatos en zona de acueductos de abastecimientos veredales	137
4.3.3.2.3.	Proyecto 3. Formulación y ejecución del plan de manejo ambiental de la minería	137
4.3.3.2.4.	Proyecto 4. Protección, Recuperación y mantenimiento de micro cuencas	138
4.3.3.2.5.	Proyecto 5. Construcción de estufas ecológicas Eficientes	138
4.3.3.2.6.	Proyecto 6. Implementación del proyecto Guardabosques	138
4.3.3.2.7.	Proyecto 7. Construcción e implementación del coso municipal	139
4.3.3.2.8.	Proyecto 8. Actualización del PGIRS	139
4.3.3.2.9.	Proyecto 9. Capacitaciones a la comunidad en políticas medio ambientales	139
4.4.	LÍNEA 4. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	140
4.4.1.	Objetivo General	143
4.4.2.	Componente 1. Seguridad pública y desarrollo Institucional	143
4.4.2.1.	Programa 1. Seguridad integral	145
4.4.2.1.1.	Proyecto 1. Gestionar el Fortalecimiento de la red de cooperantes	146
4.4.2.1.2.	Proyecto 2. Formulación del plan integral de seguridad y convivencia	146
4.4.2.1.3.	Proyecto 3. Fortalecimiento del pie de fuerza y articulación con organismos de justicia	146
4.4.2.1.4.	Proyecto 4. Gestión para la Implementación del sistema de vigilancia	147
4.4.2.1.5.	Proyecto 5. Fortalecer los diferentes espacios de participación para promover	

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

	estrategias encaminadas a prevenir la delincuencia, la drogadicción y la violencia intrafamiliar	147
4.4.2.2.	Programa 2. Fortalecimiento institucional	148
4.4.2.2.1.	Proyecto 1. Implementación del sistema de modelo estándar de control interno	148
4.4.2.2.2.	Proyecto 2. Reactivación banco municipal de Proyectos	148
4.4.2.2.3.	Proyecto 3. Gestión para el Fortalecimiento del cuerpo de bomberos	149
4.4.2.2.4.	Proyecto 4. Plan de gestión del riesgo o PLECS	149
4.4.2.2.5.	Proyecto 5. Proyecto Fortalecimiento del Comité local para la prevención y atención de desastres CLOPAD	149
4.4.2.2.6.	Proyecto 6. Actualización del esquema de ordenamiento territorial	150
4.4.2.2.7.	Proyecto 7. Fortalecimiento de equipos tecnológicos y biomédicos al hospital	150
4.4.2.2.8.	Proyecto 8. Adquisición de software para el manejo de la información del hospital	151
4.4.2.2.9.	Proyecto 9. Fortalecimiento y equipamiento de la administración municipal	151
4.4.2.2.10.	Proyecto 10. Fortalecimiento a la administración municipal en equipos tecnológicos, muebles y enseres	151
4.4.2.2.11.	Proyecto 11. Actualización del catastro rural	152
4.4.2.2.12.	Proyecto 12. Gestionar estudio para la estratificación rural y urbana	152
4.4.2.2.13.	Proyecto 13. Gestión para la adquisición de vehículo de Bomberos	153
4.4.2.3.	Programa 3. Movilidad	153
4.4.2.3.1.	Proyecto 1. Compra de vehículo de representación a través del crédito	153
4.4.2.3.2.	Proyecto 2. Gestionar la Compra de volqueta	154
4.4.2.3.3.	Proyecto 3. Adquisición de moto para la UMATA	154
4.4.2.4.	Programa 4. Calidad de vida para servidores (as) públicos	154
4.4.2.4.1.	Proyecto 1. Cualificación e incentivos al talento humano	155
4.4.3.	Componente 2. Legalidad	155
4.4.3.1.	Objetivo específico	155
4.4.3.2.	Programa 1. Alcaldía Transparente	156

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.4.3.2.1.	Proyecto 1. Sistema de rendición de cuentas	156
4.4.3.2.2.	Proyecto 2. Apoyo al programa nacional de lucha contra la corrupción	157
4.4.3.2.3.	Proyecto 3. Fortalecimiento de la transparencia y la gestión institucional. Administrativa, financiera y fiscal del municipio	157
4.5.	LINEA 5. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO.	158
4.5.1.	Objetivo general	160
4.5.2.	Componente 1. Innovación, emprendimiento y turismo	160
4.5.2.1.	Programa 1. Fortalecimiento de la Competitividad para el turismo	161
4.5.2.1.1.	Proyecto 1. Formulación del plan municipal Turístico	162
4.5.2.1.2.	Proyecto 2. Turismo ecológico. Cultural, Patrimonial y arquitectónico	162
4.5.2.1.3.	Proyecto 3. Construcción parque temático en la Hacienda la Clara	162
4.5.2.1.4.	Proyecto 4. Sensibilizar a la población Angelopolitana para la creación de famihoteles con proyección eco turístico.	163
4.5.2.1.5.	Proyecto 5. Capital humano para el turismo	163
4.5.2.2.	Programa 2. Fomento y promoción minera Responsable	163
4.5.2.2.1.	Proyecto 1. Minería productiva y competitiva	165
4.5.2.2.2.	Proyecto 2. Apoyo en el proceso de la legalización de la pequeña minería	166
4.5.2.2.3.	Proyecto 3. Asistencia técnica minera para la certificación ambiental y social	166
4.5.2.2.4.	Proyecto 4. Articulación a la mesa minera Subregional	166
4.5.2.2.5.	Proyecto 5. Estudio de explosividad del polvo de Carbón y el contenido de gas metano asociado a los mantos de carbón de minas subterráneas	167
4.5.2.3.	Programa 3. Fortalecimiento de la Competitividad agropecuaria	167
4.5.2.3.1.	Proyecto 1. Formulación e implementación del plan general de Asistencia técnica agropecuaria	169
4.5.2.3.2.	Proyecto 2. Proyectos Productivos	169
4.5.2.3.3.	Proyecto 3. Plan agropecuario municipal (PAM)	170
4.5.2.3.4.	Proyecto 4. Gestión para la Cofinanciación de almacigos de café	170

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

4.5.2.3.5.	Proyecto 5. Apoyo para la certificación de cafés Especiales	170
4.5.2.3.6.	Proyecto 6. Creación del banco de semillas para el pequeño productor	171
4.5.2.3.7.	Proyecto 7. Construcción de módulos cafeteros	171
4.5.2.3.8.	Proyecto 8. Sensibilización para la cultura del emprendimiento	171
4.5.2.3.9.	Proyecto 9. Fortalecimiento de las microempresas PYMES	172
4.5.2.3.10.	Proyecto 10. Gestión para la construcción de un centro de acopio municipal	172
4.5.2.3.11.	Proyecto 11. Gestionar la implementación y el fortalecimiento de huertas caseras, comunitarias y escolares	173
4.6.	CONTROL Y EVALUACIÓN	174
4.6.1.	Control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan de Desarrollo	174
4.6.1.1.	Seguimiento	174
4.6.1.2.	Evaluación	174
4.6.1.3.	Procesos de auto evaluación	174
4.6.2.	Componentes del sistema de evaluación	175
4.6.3.	Rendición de Cuentas	176
4.7.	Anexos	176
4.8.	Bibliografía	177

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

PRESENTACIÓN

De conformidad con los preceptos Constitucionales (Art. 259 C.P) y legales (ley 152/94) que determinan el papel del Municipio como entidad fundamental de la División Político - administrativa del Estado, y la responsabilidad frente al desarrollo integral de su territorio, como a Alcalde Municipal de Angelópolis, presento al Concejo Municipal y a la ciudadanía Angelopolitana el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal **2012-2015**, “**Una administración de gestión para el Desarrollo**”, construido en forma participativa que consulta el interés general, actores locales, potencialidades así como las limitaciones.

El Plan de desarrollo será basado en políticas públicas, la optimización de recursos, gestión, procesos de crecimiento humano y de servicio con sentido social. Para alcanzar dicho objetivo, nuestro actuar estará determinado por los principios de transparencia, honestidad, respeto, democracia, inclusión y equidad.

Se establecen programas y proyectos, tendientes a solucionar las necesidades prioritarias, promover el desarrollo local, acorde con los objetivos de los niveles nacionales, departamentales, subregionales y municipales.

Como entidad fundamental del Estado, no somos ajenos a la realidad de un mundo globalizado que cada vez nos exige integrarnos y ser competitivos; con dicho objetivo, nos constituiremos en facilitadores que permitan la articulación de proyectos de desarrollo subregional (Cuenca de Sinifaná) y Regional, en los sectores minero, agropecuario, vial, turismo, social, con el apoyo Institucional, ONGs, sector privado y organizaciones comunitarias.

JAIME ALBERTO GOMEZ GOMEZ

Alcalde Municipal

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

1. INTRODUCCIÓN

Por ser el Plan de Desarrollo un pacto social entre la comunidad y el Estado para planificar el desarrollo territorial, el municipio de Angelópolis en cabeza del señor alcalde, el señor **Jaime Alberto Gómez Gómez**, entrega un documento construido de manera participativa con la comunidad, donde se consignan 5 líneas estratégicas con sus respectivos componentes, de los que se desprenden los diferentes programas, proyectos, objetivos, metas y políticas que serán ejecutados en el período de gobierno **2012-2015**.

El Plan de Desarrollo “**Una administración de gestión para el Desarrollo**”, ratifica su coherencia con políticas y objetivos de orden regional, nacional y mundial que propenden por el desarrollo, la paz y la reducción de la pobreza. Desde los enfoques diferencial, poblacional y de ciclo de vida, se hará un acercamiento especial a la niñez donde los derechos de niños, niñas y adolescentes serán prevalentes, con un compromiso en el tema de la prevención de la amenaza o la vulneración de los derechos, así como el respeto de las garantías y el restablecimiento de los mismos.

Este Plan es además un sueño mancomunado, con el que se pretende impulsar al municipio en los diferentes sectores, convirtiéndolo en un municipio viable, un territorio de paz, económicamente sostenible, con acceso de calidad para todos sus pobladores a la salud y la educación.

El contenido de este documento está enmarcado en los lineamientos de desarrollo del nivel nacional y regional, en aras de buscar concordancia en los planteamientos de desarrollo ya estipulados.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

1.1. MARCO LEGAL

El plan de desarrollo está trazado transversalmente por las disposiciones de la Constitución Política de Colombia de 1.991, Título XV, Capítulo 2, Artículos 339 al 344.

1.1.1. Disposiciones legales del orden nacional:

- Ley 152 de 1.994 Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley 388 de 1.997 De Ordenamiento Territorial
- Ley 617 de 2.000 Categorización y nacionalización del gasto publico
- Ley 136 de 1.994 Modernización de los Municipios
- Ley 142 de 1.994 Servicios Públicos
- Ley 715 de 1.993 Distribución de recursos Sistema General de Participaciones
- Ley 99 de 1.993 Sistema Nacional Ambiental
- Ley 115 de 1.994 Ley General de la Educación
- Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto
- Ley 819 de 2003 Ley de Responsabilidad y transparencia Fiscal
- Ley 1151 de 2007 Plan Nacional de Desarrollo
- Ley 1122 de 2006 Sistema General de Seguridad Social en salud
- Decreto 3039 Plan Nacional de salud Pública
- Ley 1098 de 2006 De Género
- Ley 375 de 2006
- Ley 1190 de 2008
- Auto 383 de 2010
- Ley 1448/2011

1.1.2. Disposiciones de orden departamental:

- Ordenanza del Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015
- Decreto Departamental “Consejo Departamental de Planeación”.
- Acuerdos y Decretos Municipales, relacionados con la conformación de los diferentes procesos en la elaboración y aprobación del Plan.

1.2. CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN (ver anexo 1)

1.3. VISIÓN

Angelópolis será en el año **2020** un municipio pionero en el desarrollo a escala humana, con políticas públicas para los grupos vulnerables, participativos, respetuosos de los derechos humanos, educados y saludables, con economía diversificada y sostenible en agroindustria, turismo y minería, competitivos y en armonía con la naturaleza.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

1.4. MISIÓN

La Administración Municipal concentrará sus esfuerzos en contribuir a que el municipio de Angelópolis avance bajo el modelo de desarrollo humano sostenible y la participación social, que permita potencializar las cualidades y capacidades de sus habitantes con el fin de generar oportunidades de desarrollo a cada uno de ellos; de igual forma que impulse y fortalezca los entes territoriales, instituciones democráticas, la convivencia ciudadana y la seguridad, promoviendo al mismo tiempo la construcción de un municipio autónomo y una sociedad justa, con equidad y sostenible en el sector agropecuario y minero-ambiental.

1.5. VALORES

Honestidad

Administrar con transparencia, responsabilidad y equidad los recursos del Municipio buscando el beneficio general y no el individual.

Servicio

Afianzar un equipo Humano en donde la eficiencia promueva el compromiso conjunto, dedicado a realizar el ejercicio de sus funciones accionando el espíritu de servicio comunitario.

Respeto

Por los valores comunes de un pueblo, sus ideas, sus costumbres y creencias religiosas, políticas, culturales; hacia los habitantes del municipio.

Equidad

(Igualdad de oportunidades), actuar con base en la verdad y autentica justicia, de tal manera que puedan valorar y desarrollar sus capacidades para el lograr un equilibrio social.

Solidaridad

Este gobierno impulsara y apoyara todas las expresiones de solidaridad, para la construcción de la vida en comunidad.

Tolerancia

El respeto por la persona humana dialogo para resolver los desacuerdos mediante la reconciliación y los conflictos de diferente índole, para lograr el respeto a la vida y a la dignidad humana.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Transparencia

Brindar confianza seguridad y franqueza entre los gobernantes y gobernados.

1.6. PRINCIPIOS

Justicia

Virtud social por excelencia, base de toda la institucionalidad oficial y del comportamiento social y personal de los miembros de nuestro gobierno. La administración municipal pretende impartir justicia con equidad brindando oportunidades a todas y todos los Angelopolitanos de tal manera que puedan ejercer responsablemente su libertad, alcanzar plenamente el desarrollo de sus capacidades para construir una sociedad justa y participativa

Equidad

Pretende generar en condiciones de igualdad acceso a los diferentes procesos que buscan el desarrollo compartido entre la administración municipal y la comunidad para fortalecer entre sus habitantes mediante este principio, acciones de convivencia pacífica, mediante un desarrollo sostenible y armónico que beneficie a toda la comunidad de Angelópolis. Nos comprometemos a promover la solidaridad como genuino interés y compromiso con los diversos proyectos de vida de los Angelopolitanos, sus aspiraciones y metas. Asumimos la solidaridad como virtud excelsa de la sociedad comprometida con crear condiciones dignas para sus miembros. Impulsamos y apoyamos expresiones de solidaridad como alternativa para construir la vida en común de los Angelopolitanos.

Integridad

Mediante este principio se pretende rescatar los valores de honestidad transparencia en los ciudadanos a través un manejo eficaz y eficiente de los recursos contando en todo momento con la participación de la comunidad.

Autonomía

Garantizar la independencia y autonomía en las acciones de los ciudadanos siempre y cuando no vayan en contra de la sociedad y la ley; la dignidad humana será el reflejo de un manejo autónomo y transparente de los recursos que dispone la administración.

Sostenibilidad

Generar condiciones favorables desde el punto de vista ambiental, financiero, social para garantizar condiciones de vida a las generaciones futuras.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Concertación

La Alcaldía será un escenario de concertación permanente, capaz de conciliar los más diversos intereses de los actores de la sociedad para lograr conjuntamente las metas y tener un municipio que genere prospectiva en torno a mejorar el nivel de vida de sus habitantes, a través del diálogo directo y permanente entre los diferentes actores sociales y económicos.

Institucionalidad

El fortalecimiento y compromiso institucional nos permite transversalizar acciones, programas y proyectos por el bienestar de la comunidad, la optimización de recursos, la coordinación del Municipio con los demás niveles territoriales y para dar cumplimiento a las funciones que la Constitución y la Ley nos asignan.

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer políticas, métodos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento permanente de la entidad pública, que le permitan el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la finalidad social del Estado en su conjunto.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar sostenibilidad y crecimiento de coberturas en los diferentes sectores, garantizando mejor bienestar y calidad de vida a los habitantes del municipio de Angelópolis.
- Adoptar políticas estratégicas con miras a la gestión, planeación, ejecución, evaluación y control de los diferentes proyectos y programas que promueva la administración local.
- Promover el desarrollo municipal de tal manera que incida en el desarrollo regional, mediante el impulso de programas de integración comunitaria, promoción del desarrollo y procesos de planificación coherentes.
- Intervención a los espacios de interrelación comunitaria, proporcionando condiciones de competitividad, convivencia y desarrollo.
- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación que le permitan a la administración municipal mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa para el desarrollo eficiente de sus competencias.
- Abordar los objetivos del Milenio ODM de manera transversal en el plan de desarrollo en aras de contribuir en la reducción de la pobreza mundial.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

- Mantener un enfoque diferencial y de derechos en el desarrollo de los programas y proyectos.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.

3.1. RESEÑA HISTÓRICA².

Fue uno de los capitanes del mariscal Jorge Robledo quién descubrió el territorio de Angelópolis por primera vez en el año 1541.

Ninguna fundación dejaron los españoles en sus andanzas por estas tierras, y sólo se sabe qué, corriendo el año de 1.755, don José María García, hombre tenaz y de temple aventurero, se internó por las selvas del Sinifaná, anduvo los bosques que cubrían el territorio del municipio de Amagá, y, finalmente estableciéndose en un paraje que denominó “El Volcán”, donde fundó una hacienda.

Pronto corrió la noticia de las grandes riquezas de la región explorada por don José María García, y gran número de gentes, buscadores de oro unos, agricultores los más, acudieron a establecerse allí.

Pasaron los años, y en 1.887, los hermanos Joaquín y Petrona Paula Franco, en vista de que había gran número de vecinos en los llanos de “La Clara”, distantes unas dos leguas de la población de Amagá, que carecían de todos los beneficios espirituales, se les ocurrió construir una capilla en dicho lugar, el cura de almas de Amagá, en ese entonces el presbítero don Joaquín María Giraldo, a quien se le hizo conocer el proyecto, se interesó por él, y permitió hacer todas las gestiones conducentes a obtener la licencia del caso.

ada más gráfico y pintoresco que el episodio que dio origen a la vida del caserío de Angelópolis. Hasta la fecha exacta se conserva. Sucedió que el 24 de diciembre de 1.887, el señor Fabián Álvarez, comerciante en panela de Amagá, llevó a Angelópolis seis cargas de este artículo, que rápidamente fueron vendidas a los vecinos. El buen seceso lo estimuló para continuar el negocio, y tras él otros vendedores de artículos de primera necesidad acudieron, hasta que empezó a funcionar un mercado en forma. Naturalmente el mercado fue cobrando auge, y pronto despertase un gran entusiasmo por la construcción de una capilla. Y no tardó el día en que los labriegos nombraran entre sí una comisión que se entendiese con el cura de Amagá para que éste sirviera de intermediario ante las autoridades eclesiásticas competentes.

² <http://bibliotecavirtualantioquia.udea.edu.co/>

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

Cumplió el presbítero Giraldo eficazmente su iniciativa, y el 2 de marzo de 1.888 el doctor Bernardo Herrera Restrepo, obispo de la diócesis de Medellín, accedió a la petición y dio permiso para levantar una capilla en sitio conocido con el nombre de “Los Ángeles”. Pusieron manos a la obra los vecinos, y con el padre Giraldo a la cabeza se dieron la tarea de escoger el sitio adecuado para la capilla y para la fundación de la población. Señalaron para este fin una eminencia de la Cordillera, ligeramente ondulada, desde donde se domina el pintoresco valle de Amagá, Cupo también el presbítero Giraldo el honor de dar nombre a la población y Angelópolis lo llamó por la devoción que el benemérito levita profesaba a los santos ángeles custodios. En solemne acto hizo la consagración de la Inmaculada Concepción.

El 26 de abril de 1.892 el presbítero Giraldo se dirigió al obispo de Medellín, que lo era entonces el doctor Joaquín Pardo Vergara, pidiéndole en nombre de los feligreses de Angelópolis, fracción de Amagá, que nombrase un sacerdote que los asistiese en sus necesidades espirituales. Dándole fuerza a su petición, el padre Giraldo decía que dos de los más pudientes vecinos se habían comprometido por escrito a sostener al sacerdote que se nombrase. Agregaba también que los límites que se le habían fijado a la vice parroquia; que los feligreses no eran menos de 3.000, y que él, como cura de Amagá, no se oponía a la erección de la nueva parroquia de Amagá.

Fueron los señores Joaquín Franco M, y Mariano Franco V., quienes se comprometieron el 28 de abril del 1.892 a suministrarle al cura que fuere nombrado habitación y manga para bestias, a pasarle mensualmente, con ayuda de los vecinos o de su propio bolsillo, cuatrocientos pesos, y a demás, a mantener el culto con el esplendor conveniente.

Como iba creciendo la población, se hizo necesaria la construcción de un cementerio que estuviese de acuerdo con el grado de desarrollo por ella alcanzado. El 4 de julio de 1.892, el presbítero Miguel María Osorio pidió la licencia del caso, y le fue concedido el 27 del mismo mes a condición de que el lugar escogido fuera apropiado, cerca de la población, y el terreno quedara de propiedad de la iglesia.

Continuaron con todo el empeño los vecinos de Angelópolis su campaña para la creación de la parroquia. Varias solicitudes les fueron negadas por las autoridades eclesiásticas. Pero el 7 de febrero de 1.895 el capítulo Metropolitano, en vista de las interesantes informaciones que le había llegado, dio finalmente su concepto favorable. Cumplidos los trámites, el gobierno eclesiástico decretó el 17 de abril del mismo año la erección de la parroquia de Angelópolis, señalando como patronos principales, a los santos Ángeles Custodios, y como patrono menor al doctor de la Iglesia San Francisco de Sales.

Faltaba escalar otra dificultad. No bien los vecinos de Angelópolis se vieron con párroco, iniciaron con todo entusiasmo las labores tendientes a lograr que la fracción de Amagá fuera elevada a la categoría de distrito municipal. Todavía recuerda con cariño la ciudadanía de Angelópolis a los abanderados de esta campaña, que lo fueron los señores Miguel Mejía y Marceliano Jiménez. El 17 de mayo de 1.896, más de la mitad de los habitantes firmaba un memorial a la gobernación del Departamento, pidiéndole que diese su concepto favorable para que la Asamblea ordenase la erección del nuevo municipio. Hízolo así la Gobernación;

34

Calle 10 # 9-61 Santander

Teléfonos 842 19 02 - 842 17 93 Fax: 842 11 94 E-mail alcaldia@angelopolis-antioquia.gov.co

“Una Administración de Gestión para el Desarrollo”

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

la Asamblea de Antioquia, presidida por Liborio Echavarría Vélez dictó la ordenanza número 16 del 7 de junio de 1.896, decretando la creación del municipio de Angelópolis; al día siguiente el doctor Bonifacio Vélez, Gobernador de Antioquia, sancionó lo dispuesto por la legislatura seccional. Nació así a la vida civil este simpático Distrito de Antioquia. Fue el primer juez don Cesáreo Montoya; el primer tesorero de rentas, don Antonio Franco; el primer alcalde, don Marco A. Lotero; el primer personero, don Faustino López; y los primeros maestros don Anselmo Salazar y la señorita Anatilde Vásquez.

3.2. ASPECTO FÍSICO DEL MUNICIPIO

El Municipio de Angelópolis se encuentra ubicado al suroccidente del Área Metropolitana del Valle de Aburra, en el extremo más septentrional de la región del Suroeste antioqueño.

Geográficamente el territorio, con una extensión de 86 km² se localiza en el flanco occidental de la Cordillera Central Colombiana y conforma parte del denominado Valle Interandino del Cauca.

El municipio se encuentra bañado por las aguas que recogen las cuencas de las quebradas La Horcona, con sus afluentes La Javielina, La Chaparrala, La Ramírez y Las Animas al norte; la Clara y su afluente La Bramadora al occidente; La Honda, afluente de La Clara, al sur; y La Linderá y el Amagamiento al Occidente; todas ellas confluyendo al Río Amagá.

La topografía totalmente montañosa del área refleja en sus formas las diferentes condiciones litológicas y estructurales presentes. Los cuerpos rocosos de naturaleza ígnea y metamórfica generan pendientes superiores del 50%, provocando hacia esta parte una erosión intensa del terreno. Las mayores alturas del área alcanzan rangos entre 2000 y 2600 m.s.n.m. (Alto de Don Elías, Alto de Romeral). Las formaciones de rocas sedimentarias presentan una geomorfología suave, presentando localmente drenajes subparalelos donde las corrientes siguen la dirección de las diferentes capas o estratos marcando un control por estratificación. Las formaciones actuales (depósitos no consolidados recientes) suavizan localmente el paisaje del área resaltando los Llanos de La Cascajala y Santana-Taparal.

3.2.1. Límites

El Municipio de Angelópolis se encuentra al extremo más norte de la región del Suroeste Antioqueño, en límites con el suroccidente del Municipio de Medellín, la Estrella, Caldas, Heliconia, Armenia, Titiribí y Amagá.

Por el Norte: Heliconia, distante a **45 Km.**

Medellín, distante a **37 Km.**

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Por el Sur: Titiribí, distante a **32** Km.
Amaga, distante a **29** Km

Por el Oriente: Caldas, distante a **15** Km.
La Estrella, distante a **21** Km.

Por el Occidente: Armenia, distante a **53** Km.
Titiribí, distante a **32** Km.

3.2.2. Extensión.

El Municipio cuenta con una extensión total de 86 Kilómetros cuadrados, distribuidos así:
Extensión área urbana: **2** Km²
Extensión área rural: **84** Km²

3.2.3. Relieve

El terreno del municipio de Angelópolis es bastante accidentado, quebrado en su gran mayoría y montañoso, situado entre las cordilleras occidental y central, está atravesado por la falla carbonífera del Sinifana, se encuentra ubicado a 1.900 metros sobre el nivel del mar, entre sus principales alturas encontramos El alto de Don Elías y El alto Romeral, los cuales oscilan entre unos 2200 y 2400 metros de altura sobre el nivel del mar.

3.2.4. Hidrografía

El 100% del territorio angelopolitano pertenece a la cuenca del Río Amagá. Las principales corrientes de agua del municipio de Angelópolis son el río Amagá, y sus quebradas afluentes La Clara, Las Ánimas, y La Horcona.

Se puede decir que, el municipio de Angelópolis es bien abastecido en fuentes de agua, aunque en el momento la mayoría de las micro cuencas se encuentran intervenidas (cultivos de caña, café, pastos), y en algunas se presenta deforestación. Esto tiene como consecuencia la sequía y desaparición de varias fuentes que aún aparecen en los planos de cartografía básica. También como consecuencia de la intervención del hombre, en verano se presenta rápida sequía en varias de las fuentes.

La mayoría de las micro cuencas del municipio presentan tendencia a la torrencialidad situación causada por el relieve fuertemente quebrado con pendientes predominantes del 35

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

al 50%, suelos moderadamente profundos a profundos limitados por factores físicos (piedras o gravillas en el perfil), y con moderada a alta susceptibilidad a la erosión.

La cuenca del Río Amagá es de orden regional, además de confluir a una cuenca de orden nacional como es la del Río Cauca. El Río Amagá cubre parte de los municipios de Amagá, Angelópolis y Titiribí. Los principales afluentes en el recorrido por el municipio de Angelópolis se encuentran las subcuencas La Nudilla, La Clara, Las Animas, La Horcona, La Linderá, El Amagamiento. En su desembocadura al río Cauca el área de la cuenca es 248 km²., a nivel del municipio su área representa 21.46 km². La pendiente promedio del cauce en su recorrido por el municipio es del 6% con una longitud de 7 km.

3.2.5. Clima

Temperatura media: 18°C. Los factores determinantes del clima son los vientos cálidos que ascienden del Cauca y penetran directamente a la región o a través de los diferentes drenajes naturales y por los vientos húmedos y fríos que bajan de la parte alta y boscosa de El Romeral.

3.2.6. Flora y Fauna

Estas características definen cuatro (4) zonas de vida:

Bosque seco tropical, 8% del área, que corresponde al corregimiento de Santa Ana y parte de las veredas de El Nudillo, El Barro, San Isidro y La Cascajala.

El bosque húmedo pre montano (bh- PM) bosque muy húmedo (bmh-PM), con un 65% del área, en esta zona tenemos parte de las veredas de El Nudillo , El Barro, San Isidro, Cascajala y las veredas Cienaguita, Promisión, Santa Rita, Santa Bárbara y el corregimiento La Estación;

Bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB), donde está ubicada la vereda El Romeral, con un 27% del área. El relieve es pendiente (>50%) en un 70%, suave a moderado un 24%, y abrupto un 6% del área del municipio.

Los suelos pertenecen a la serie Amagá, Venecia y Pueblito. Los suelos de la serie Venecia son pesados, no muy aptos para la agricultura y se encuentran en la zona carbonífera del municipio, también en la vereda Santa Rita. Los suelos de la serie Amagá son pedregosos y se encuentran en las veredas de El Nudillo, El Barro, Cienaguita y Cascajala; los suelos de la serie Pueblito, en las veredas El Nudillo, El Barro, Cienaguita, Cascajala y Promisión, son también muy pedregosos y presentan la relación calcio magnesio invertida, lo cual constituye un problema muy serio para la agricultura.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

3.2.7. Economía.

La actividad económica comprende las diferentes maneras, formas o procesos que el hombre realiza en el territorio (suelo) para su beneficio y supervivencia, como por ejemplo la agricultura, ganadería, y minería. El estudio de la actividad económica, se realiza con la finalidad de conocer cual o cuales actividades se deben realizar en un territorio, si existen o no, desequilibrios entre el uso que se está dando al suelo, en relación con su aptitud; conocer qué problemática se presenta, sus causas, sus consecuencias, para con este análisis formular alternativas de posibles soluciones dependiendo de la situación encontrada.

Angelópolis es un municipio con características básicamente rurales, y su actividad económica se basa en el llamado sector primario, siendo tradicional en la economía del municipio la minería del carbón.

Las actividades económicas del Municipio de Angelópolis corresponden principalmente a la agricultura, la ganadería, la extracción de carbón y arcilla para la fabricación de ladrillos.

El estudio de estas actividades, y de otras posibles y recomendables para hacer más eficiente y sostenibles la economía municipal, hace parte del proceso de planeación y ordenamiento territorial municipal.

El análisis de las actividades económicas comprende la caracterización, evaluación, clasificación y especialización de los sistemas de producción y extracción que se presentan en el municipio. Con este análisis es posible conocer cuáles y dónde se encuentran las actividades productivas y extractivas, los productores o empresarios, insumos, productos, capacidad productiva, rendimientos, tecnología, mercados, ventajas comparativas e impactos, entre otros elementos y/o componentes de los sistemas³.

3.2.8 SECTOR MINERO

3.2.8.1 El carbón

Debido a la conformación y riqueza carbonífera del subsuelo de Angelópolis, este mineral se constituye en su principal actividad y riqueza económica, la explotación de éste se ocupa gran parte de la población del área urbana y de las veredas La Clara, Santa Rita, Santa Bárbara, el Corregimiento de La Estación. A esta actividad se dedican desde varias décadas atrás. Esta actividad se desarrolla principalmente en sectores del corregimiento La Estación, las veredas La Clara, Santa Rita y Romeral, y algunos sectores aledaños al área urbana.

³ Página web: www.angelopolis.gov.co

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

3.2.8.2 Explotación de materias primas para diversas industrias

Además del carbón , en la región se presenta explotación de diversas materias primas para las industrias como los son las rocas arcillosas o arcillo litas denominadas por los trabajadores de la empresa Sumicol como “ Shell Rosita”, mineral que se extrae de bancos o estratos de varios metros de espesor, luego de un proceso técnico que implica el descapote, fractura miento a través de explosivos y machines, y por último la trituration de esta materia prima, la cual es utilizada para elaboración de cerámica eléctrica (aisladores y cajas para fusibles en redes primarias) y cerámica sanitaria, lojería, artesanal y doméstica.

Esta explotación causa un fuerte impacto ambiental y ecológico ya que se presenta la destrucción total de la capa de suelo, erosión y cambio del paisaje.

3.2.9 SECTOR AGRICOLA

El municipio de Angelópolis localizado en la subregión del suroeste antioqueño y siendo ésta una región cafetera por excelencia, presenta por ende el café como un importante renglón en la economía del municipio; como complemento de esta actividad básica agrícola se presentan otros renglones agrícolas como el plátano, la yuca, el maíz, el frijol, productos de autoconsumo únicamente ("pancoger") y tienen un aporte poco significativo en el contexto económico del municipio.

3.2.10 SECTOR PECUARIO

Esta actividad se localiza principalmente en las veredas La Clara, Cienaguita, San Isidro, La Cascajala, Santana y Corregimiento La Estación, especializadas en ganado de carne.

La comercialización de esta producción pecuaria se hace únicamente al exterior del municipio, es decir lo venden en Medellín y en otros lugares del departamento de Antioquia. Esta actividad pecuaria, genera problemática en el aspecto de usos del suelo, por ejemplo en Santa Ana, con suelos aptos para la agricultura está siendo desplazada por la actividad ganadera sin ningún cuidado, degradando los suelos agrícolas; es también el caso de la vereda Cascajala.

Merece destacarse presencia en la parte baja de la vereda San Isidro de la empresa PIC Colombia, quien cuenta con una graja porcicola con una población de cerdos de 11.000, en su mayoría para mejoramiento genético.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

3.2.11 SECTOR FORESTAL

Las áreas forestales en Angelópolis tienen una extensión aproximada es de 876 Ha, localizándose en las veredas El Romeral, Cienagueta y San Isidro; estos terrenos son pendientes y pertenecen a la serie de suelos de Amagá, Salgar, Pueblito, Horizontes y Salinas. El uso potencial de estos suelos es el Bosque protector-productor, silvoagrícola y silvopastoril. Los bosques productores son en su gran mayoría con producción tecnificada, donde la asistencia técnica la realiza la empresa Cipreses de Colombia S.A., tienen buenas vías de acceso, y la comercialización es regional.

3.2.12 . VIAS Y TRANSPORTE

El Municipio cuenta con 11 vías terciarias en mal estado afectados por la ola invernal, y dos vías secundarias en mal estado, ya que una de ellas es una vía minera y la otra, que comunica con el municipio de Caldas y la ciudad de Medellín, estas se encuentran en regular estado ya que hay trayectos que faltan por terminar y dar continuidad al mantenimiento de la misma.

Se carece de vías de comunicación y conexión interveredal e intermunicipal (Es necesario la construcción de un puente en la quebrada la horcona que comunica la vereda de promisión con el municipio de heliconia, esta vereda se encuentra en proceso de retorno de 15 familias por desplazamiento en 1999) construcción de un puente que comunique la vereda La Casajala, con el municipio de Armenia Mantequilla; mal estado del puente ubicado en el sector el pajonal de la vereda Santa Bárbara que comunica con el corregimiento La Estación y el municipio de amaga; mejoramiento de 6 vías urbanas ya que estas vías se encuentran en mal estado debido a la fuerte ola invernal, mejoramiento de la vía del corregimiento La Estación (Centro urbano)se encuentra en mal estado ya que es vía minera y corredor vial; 10 caminos peatonales veredales en mal estado.

Para ir al municipio de Angelópolis se va por vía terrestre; en primer lugar se toma transporte por la autopista sur hasta empalmar con la troncal del café y llegar al Municipio de Caldas, donde se arriba al parque denominado La Locería, el cual se encuentra a sólo tres cuadras del parque principal donde está ubicada la famosa fonda "Kaiser" donde inicia su recorrido; de allí en adelante se encuentra con un disfrute de 15 Kms de naturaleza, verdor, paisaje y frescura hasta llegar a la "Ciudad de los Ángeles". Para llegar hasta Angelópolis el viajero cuenta con un transporte cada hora desde el parque La Locería en Caldas. Igualmente se cuenta con una vía alterna: Caldas - Amagá - Angelópolis.

El municipio tiene como vías secundarias, la vía Angelópolis vía parque – Caldas, con 14 kilómetros de distancia, por carretera pavimentada disfrutando del paisaje natural y reserva ecológica El Romeral, recorrido que se efectúa en unos treinta y cinco minutos aproximadamente; también se tiene comunicación con el municipio de Amaga por carretera destapada, haciendo trasbordo en el corregimiento La Estación, a partir de este sitio el

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

servicio es prestado por empresas transportadoras del municipio de Amaga y estamos en presencia de una vía primaria de carácter nacional.

El servicio de transporte público es prestado por la cooperativa transportadora de Angelópolis, "COOTRANGEL" con busetas, microbuses y vehículos tipo campero.

El municipio tiene como vías secundarias, la vía Angelópolis vía parque – Caldas, con 14 kilómetros de distancia, por carretera pavimentada disfrutando del paisaje natural y reserva ecológica El Romeral, recorrido que se efectúa en unos treinta y cinco minutos aproximadamente;

También se tiene comunicación con el municipio de Amaga por carretera destapada, haciendo trasbordo en el corregimiento La Estación, a partir de este sitio el servicio es prestado por empresas transportadoras del municipio de Amaga y estamos en presencia de una vía primaria de carácter nacional.

Mantenimiento del parque urbano Simón Bolívar y parque el minero, construcción del coso municipal, adecuación del parque monumento a la madre, afectación del espacio público por actividades comerciales

3.2.13 COMERCIO

La cabecera municipal de Angelópolis es el principal centro de comercialización y mercadeo de los productos agrícolas del municipio, pero no son actividades de peso, debido a que la producción es básicamente de subsistencia, estos productos agrícolas son pagados a muy bajos precios, ocasionando el desestimulo de los agricultores, bajando la producción y haciéndola poco constante, los compradores de los graneros y tiendas prefieren importar los productos de Medellín, por la garantía de continuidad y calidad , lo que no sucede con el agricultor del municipio.

El mercado lo conforman unos pocos campesinos y se realiza los sábados y domingos, en el parque principal, con productos como plátano, yuca, carne, hortalizas, etc. Es importante destacar la actividad correspondiente a las carnicerías y panaderías, pues ocupan un renglón importante en la actividad económica del área urbana, al igual que las discotecas y charcuterías.

A nivel del área urbana se tiene también como importante renglón de la economía del municipio es la minería del carbón donde el mercadeo y la comercialización de este producto se realiza en los municipios de Amagá, Caldas y Medellín, y no se tiene ningún mecanismo de control, en cuanto a la cantidad de carbón explotado, para el cobro del respectivo impuesto, únicamente el impuesto al tránsito de minerales⁴.

⁴ Documento Municipal. Diagnostico Esquema de Ordenamiento Territorial. Acuerdo 52 de 1999

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

3.2.14 COMUNICACIONES

Contamos con un excelente servicio de teléfono prestado por la empresa **EDATEL** con planta propia y con infraestructura de cubrimiento a nivel departamental, nacional e internacional, al igual que la Concesión de telefonía celular privada cubriendo el área rural en todas las 10 veredas y en el corregimiento La Estación.

Contamos con la señal radial y de televisión para las cadenas Nacionales e Internacionales, con una óptima señal y acorde con los mejores técnicas y dispositivos actualizados y de vanguardia prestando de forma adecuada la prestación del servicio.

La cobertura de radio la hacen emisoras regionales de Frecuencia Modulada o de Alta Frecuencia como es el caso de Angelópolis Estéreo 107.4 FM Radio comunitaria y participativa ECOSURA.

Se prestan los servicios de giros con dos empresas privadas, el servicio de mensajería y prensa: el colombiano, El Mundo y el TIEMPO de cubrimiento Nacional.

3.2.15 Población Municipal

3.2.15.1 División Política Urbana.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA	TOTAL HABITANTES	BARRIOS
05	036	URBANA	2893	LA ARBOLEDA, MARIA AUXILIADORA, HORIZONTES, BELLAVISTA, BARRIO OCHOA, LA MIRANDA, MEDIAGUAS Y CENTRO.
TOTAL VIVIENDAS			602	
FUENTE			SISBEN 2012	

3.2.15.2 División Político Rural Corregimiento la Estación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA	TOTAL HABITANTES	BARRIOS
05	036	RURAL	1187	LA CUADRA, LA BODEGA, LA CORONA Y EL TEJAR.
TOTAL VIVIENDAS			241	
FUENTE			SISBEN 2012	

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

3.2.15.3 División Político Rural de Veredas

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA	TOTAL HABITANTES	VEREDAS
05	036	RURAL	1934	LA CASCAJALA, PROMISIÓN, SAN ISIDRO, EL BARRO, EL NUDILLO, CIENAGUITA, SANTA ANA, SANTA RITA, SANTA BARBARA, EL ROMERAL Y LA CLARA.
TOTAL VIVIENDAS			624	
FUENTE			SISBEN 2012	

3.2.16 . Aspecto Social

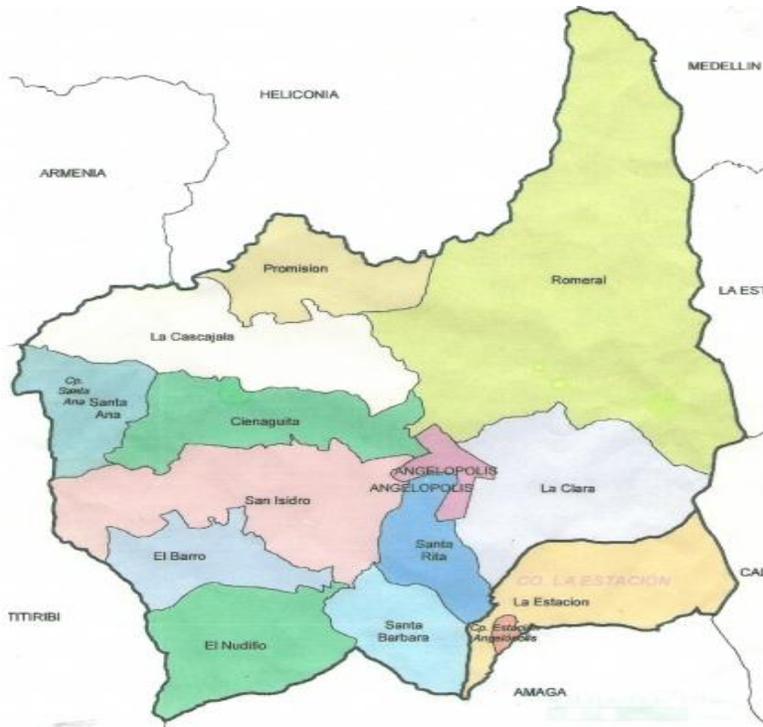
Las familias angelopolitanas se caracterizan por ser familias tradicionales que se han dedicado a las labores agrícolas, ganadera, mineras y arriería para generar ingresos para el sostenimiento del hogar. Posee gran arraigo por su tierra, su cultura, sus costumbres que se han conservado de generación en generación.

El número de personas promedio por familia en el Municipio de Angelópolis es de cinco (5). En la actualidad son pocas las familias numerosas, encontrándose éstas principalmente en el área rural.

La población predominante en Angelópolis es mestiza; no cuenta con grupos étnicos sobresalientes tales como afros colombianos o grupos indígenas.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

3.3. DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA



Mapa tomado de: Página web del municipio de Angelópolis.

3.3.1. Aspectos Socio Económicos

3.3.1.1 Desarrollo Regional

Nuestra economía se encuentra representada principalmente en la explotación del carbón mineral, la agricultura y la ganadería, además del sector productivo y comercial con las empresas privadas que también son fuente generadora de empleo e ingresos para la comunidad angelopolitana residente en el área urbana, rural y el Corregimiento La Estación.

3.3.1.2. Educación.

En la actualidad Angelópolis cuenta con 2 Instituciones y 9 Centros Educativos Rurales de carácter público.

Con el proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación en Antioquia, nuestro municipio cuenta con la Ciudadela del Saber, que dispone de diversos espacios lúdicos,

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

académicos y aprovechamiento del tiempo libre como: biblioteca, ludoteca, sala de cómputo y auditorio, para integrarlos al proceso académico de los alumnos de la Institución Educativa San José, por su ubicación estratégica con la Ciudadela.

3.3.1.3. Nutrición

El programa Restaurantes Escolares funciona a través de un convenio entre el Municipio el I.C.B.F.⁵, para brindar alimentación a los niños, niñas, adolescentes de las Instituciones y centros educativos del municipio, en modalidad refrigerio reforzado, preparado por las madres líderes y/o acudientes de los estudiantes, teniendo en cuenta los lineamientos y minutas fijados por I.C.B.F.

Contamos además con el programa MANA⁶ INFANTIL, que beneficia a 219 niños y niñas menores de 6 años de los estratos 1 y 2, seleccionados por las condiciones socioeconómicas. A demás desde este programa y con el trabajo conjunto con la ESE Hospital la Misericordia, se realiza una detección y priorización de los niños que dentro del programa de crecimiento y desarrollo se inclinan o se encuentran en los límites inferiores de peso o con diagnostico de desnutrición, para recibir además de el complemento, un refuerzo nutricional, dentro del programa rehabilitación nutricional ambulatoria.

3.3.1.4. Salud.

Cuenta con el Hospital “La Misericordia”, con un nivel de complejidad de primer nivel, donde la atención que presta éste es de urgencias, consulta médica general, consulta odontológica programas de promoción y prevención, servicios de hospitalización de baja complejidad, servicios de laboratorio, no realiza intervenciones quirúrgicas debido a su nivel de complejidad, solo atención de partos en expulsivos y sin complicaciones al momento del ingreso, curaciones y pequeños procedimientos como suturas, entre otros.

3.3.1.4.1. Perfil de Morbi-Mortalidad.

Teniendo en cuenta los datos estadísticos del Hospital la Misericordia, tenemos:

MORTALIDAD 2011, ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA ANGELÓPOLIS.

Trauma	#
Muerte accidental	5
Infarto agudo de miocardio	4
Homicidio	3
Cáncer	3
Falla multisistémica	3
Insuficiencia renal	2
Edema pulmonar	2

⁵ ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

⁶ MANA: Programa de mejoramiento alimentario y nutricional.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

intoxicación etílica	1
----------------------	---

3.3.1.5. Agua Potable y Saneamiento Básico.

Con la aprobación de la Ley 142 de 1994 el Municipio de Angelópolis se dio a la tarea de reestructurar el sistema de prestación de los servicios públicos domiciliarios a su cargo como lo son el acueducto, el alcantarillado y aseo. En el año de 1996 se creó la sección de servicios públicos domiciliarios a cargo de una Junta Directiva presidida por el señor alcalde e integrada entre otros por dos miembros de la comunidad. Esta sección viene funcionando a cargo del Secretario de Planeación en la actualidad.

3.3.1.5.1. Acueducto.

Debido a la ola invernal se carece de infraestructura en el área urbana (bocatoma, tanque desarenador) falta de equipos y tecnología adecuada para los debidos procesos de potabilización, de igual manera esta misma dificultad se presenta en el corregimiento La Estación, además se presenta un deslizamiento de tierra entre la bocatoma que está situada en la quebrada la honda y la planta de tratamiento, en el área rural hay 9 acueductos veredales inadecuados por su infraestructura y los recursos técnicos para su adecuado manejo en el suministro de agua potable a la comunidad.

3.3.1.5.2. Alcantarillado.

Teniendo en cuenta la ejecución del Plan maestro de alcantarillado por etapas, se identificó la carencia del servicio a 6 sectores del área urbana. Es de anotar que en el área rural se cuenta con el servicio de pozos sépticos los cuales requieren de mantenimiento y ampliación de cobertura del municipio.

En la actualidad en la zona urbana, está pendiente continuar el plan maestro de acueducto y alcantarillado en su tercera etapa.

Inexistencia de planes de alcantarillado o estudios de soluciones individuales y aisladas principalmente en el área. Solo existe alcantarillado en las veredas de Santa Rita (25%), Cienaguita y San Isidro parte alta en forma parcial.

3.3.1.5.3. Aseo

La recolección de residuos sólidos en nuestro Municipio la presta la Administración con SSPPD en el área urbana, en la vereda Santa Rita y en el corregimiento de la Estación; estas basuras son depositadas en el relleno sanitario del municipio.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Mayor sensibilización a la comunidad en la separación de los residuos sólidos desde la fuente, dándole continuidad al proyecto PGIRS ⁷ y así fomentar la cultura protección del medio ambiente.

3.3.1.6. Deporte, Cultura y Recreación.

En la actualidad, el deporte, la cultura y la recreación son considerados como grandes instrumentos sociales para beneficiar la salud, la calidad de vida y la formación de la ciudadanía. Por tales motivos la administración municipal se identifica plenamente con dichas funciones, y enfocará esfuerzos en busca de sinergias que permitan orientar, asegurar la distribución, y coordinar el trabajo colectivo, para ofrecer los espacios y programas necesarios para la práctica y fomento de la cultura, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el proceso de formación y de sensibilización de ciudadanos comprometidos con su salud y su bienestar.

3.3.1.7. Turismo.

Angelópolis cuenta con la Reserva ecológica El Romeral, con biodiversidad de flora y fauna, también se destaca por ser estrella hídrica del suroeste antioqueño por sus riquezas ríos y quebradas que recorren el territorio angelopolitano, bellos paisajes y panorámicas donde podemos apreciar los municipios vecinos de la Cuenca Carbonífera de la Sinifaná; cuenta además con una Vía parque Angelópolis-Caldas 14.5 kilómetros de recorrido en medio de un paisaje natural propicios para ciclo paseos, caminatas ecológicas, kioscos para el descanso y compartir en familia.

El Municipio de Angelópolis posee patrimonio arquitectónico e histórico, caminos coloniales, artículos tradicionales de cultura minera y agrícola de varias generaciones.

3.3.1.8. Vivienda

Actualmente el municipio de Angelópolis tiene creado el Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS), a cargo de la Junta Directiva del Fondo y el cual carece de una estructura administrativa y financiera fuerte que permita su efectiva funcionalidad para el logro de los objetivos propuestos con su creación, como son la implementación de programas de viviendas de interés social y la adjudicación de subsidios de vivienda.

No obstante, durante la última década se han beneficiado más de 100 familias con subsidios para el mejoramiento de viviendas y se han adjudicado, hasta la fecha, unas 20 viviendas para reubicación de zonas de alto riesgo.

⁷ PGIRS: Plan Integral de residuos sólidos.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

3.3.1.9. Atención a Grupos Vulnerables

Como municipio receptor, Angelópolis tiene 294 personas desplazadas asentadas en su territorio, representadas en 102 familias, que requieren la atención integral orientado al goce efectivo de sus derechos vulnerados por la violencia.

También tenemos población con discapacidad, comunidad esta con grandes dificultades para recibir atención preferencial al igual que el adulto mayor.

La red Unidos registra 167 familias, para un total de 572 personas atendidas.

3.3.1.9.1. Red Unidos

Estrategia liderada por el Gobierno Nacional para que la población más pobre y desplazada por la violencia, supere la pobreza extrema con la realización de acciones coordinadas entre familias, gobierno local, y entidades del Estado con presencia en el Municipio.

Actualmente el Municipio de Angelópolis implementa la Estrategia RED UNIDOS, con acompañamiento familiar y comunitario a 167 familias ubicadas en las veredas la Clara, El Romeral, Santa Rita, Santa Bárbara, El Barro, San Isidro, Corregimiento La Estación, el área urbana y algunos sectores, donde encontramos que son en total 572 personas beneficiadas por el proyecto, donde en promedio por cada núcleo familiar se tienen 3,4 personas, el 53,7% son mujeres, con existencia de población desplazada en un 4,6% , con presencia de personas discapacitadas un 7%, con altos índices de violencia intrafamiliar con un 38%, alcoholismo un 41% y drogadicción un 39%, según estadísticas RED UNIDOS.

3.3.1.9.2. El PIU⁸

Tal como se ha venido planteando, establece que la interdependencia que existe entre derechos civiles y políticos, y económicos, sociales y culturales, no debe enfatizar sólo en los derechos que bien pueden leerse como Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), debe, además, buscarse el restablecimiento en los sujetos de su condición política, por tanto, es perentorio fortalecer a los titulares de tales derechos para que por sí mismos los hagan exigibles; esto no puede entenderse sólo como una estrategia que haga viable el principio de concurrencia en el que se dispone que los mismos afectados pueden y deben acudir en apoyo a la solución de la problemática, sino que se hace en función de reconocer en el sujeto su derecho a la participación y su exigibilidad ante las autoridades pertinentes.

El sentido del PIU Antioquia, herramienta materializadora de la Política Pública Departamental, basado en un enfoque de realización de derechos, es buscar el fortalecimiento de las capacidades humanas, y políticas de los/as sujetos/as, ello implica en la práctica que:

⁸ PIU: Plan integrado único

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

El PIU es un proceso dirigido a propiciar el acceso a los recursos y a las capacidades necesarias para configurar un sujeto participativo. Es decir, debe constituirse en un espacio de construcción y afirmación del sujeto como actor social y un medio para lograr un sujeto con capacidades para cumplir un papel más activo y consiente en el proceso de actuación social.

Las acciones formuladas en el PIU, son un conjunto de estrategias, voluntad interinstitucional y recursos suficientes, eficaces, rápidos y apropiados, dispuestos para que la población afectada por el desplazamiento pueda tener garantizados sus derechos.

La institucionalidad, destinada a construir una sociedad más igualitaria y más libre, debe hacer las adecuaciones pertinentes con el fin de poder desarrollar los mandatos constitucionales y garantizar el goce efectivo de derechos.

Ventajas del enfoque de derechos:

- Construye sujetos políticos que se interesan por las cuestiones políticas.
- Aumenta las posibilidades del control social y de gobernabilidad en el territorio.
- Obliga a actuar a aquellos que tienen la responsabilidad de hacerlo.
- Reconoce las diferencias entre los sujetos y diseña su intervención de acuerdo con éstas.
- Potencia la capacidad efectiva las personas para actuar como sujetos de derechos, aumentando su participación.
- Potencia la organización social.
- Dispone a la institucionalidad hacia la construcción de ciudadanía.

3.3.1.10. Justicia

Con base en un estudio cuantitativo dentro de la problemática de convivencia y seguridad ciudadana, se pueden identificar en su orden la priorización de los delitos y contravenciones predominantes que afectan a la población Angelopolitana, en seguridad pública y seguridad ciudadana, generadas por factores como la intolerancia ciudadana son el consumo excesivo de bebidas alcohólicas, el consumo de alucinógenos, la pérdida de valores y el bajo nivel de educación de la población, teniendo en cuenta que un mínimo porcentaje de esta accede a la educación superior.

3.3.1.11. Fortalecimiento Institucional.

El Plan Estratégico del departamento de Antioquia, considera el territorio como un elemento esencial para el desarrollo y un referente de igualdad para la vida de los pueblos y para la comprensión del Estado. Por lo que podemos definir que el territorio es el elemento

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

fundamental del Estado, pues sin territorio no hay Estado. “El territorio es una parte de la superficie del mundo que pertenece a una nación; dentro de esa superficie se crea un país que es habitado por un pueblo que tiende a tener las mismas costumbres y hábitos, país que mediante el uso de fronteras o límites territoriales delimita su territorio respecto del de las naciones vecinas y es denominado como el espacio geográfico, ocupado por grupos humanos que han forjado en él formas de vida y de relacionamiento, mediante el arraigo, la apropiación y la transformación de condiciones preexistentes”, a demás organizado políticamente con la firme postura de trabajar por el progreso y el desarrollo.

Es de anotar que en un mundo globalizado, como lo estamos viviendo en la actualidad, lo municipal debe estar al orden del día, como una opción de conservación de las culturas y como elemento primordial de la identidad y del sentido de pertenencia. El referente de lo local, permite recuperar la particularidad de las sociedades, condición necesaria para hacerse perceptible en medio de la globalización.

A demás, el territorio no está definido única y exclusivamente por el espacio físico. Este también se identifica por características sociales, culturales, económicas y por todas aquellas relaciones que se tejen entre las personas, entre éstas y su entorno físico y ambiental.

El territorio está establecido por procesos históricos que le van dando forma al poblamiento, a los procesos de comunicación, a la construcción de la organización política, a las relaciones con sus entes administrativos, con los servicios y con las adecuadas formas colectivas de contribuir al bienestar de las necesidades humanas, siendo éstas constituyentes de formas de vida que caracterizan una sociedad, por ello la exigencia a la administración, de atender especialmente el interés general, partiendo de principios como la imparcialidad, la igualdad y publicidad de las actuaciones administrativas, tal y como lo establece el ordenamiento jurídico, donde a través de éste se hacen efectivos derechos y deberes que son verificables cualquier ciudadana o ciudadano, donde se evalúan resultados de las gestiones adelantadas por la administración, la cuales se hacen verificables a través de la rendición pública de cuentas y la veeduría ciudadana, que se constituyen en los mecanismos más expeditos para alcanzar la transparencia y la aplicación del principio de publicidad.

3.3.1.12. La Planificación Pública

Planeación Nacional ha definido la planificación como “fundamento de la gestión pública y como una actividad permanente, bajo la responsabilidad de los administradores y sus respectivos equipos de trabajo y, con la participación activa de la comunidad, la cual deberá estar garantizada en el uso adecuado de los recursos públicos, con el fin de propiciar una mejor calidad de vida y un desarrollo integral y sostenible”.

El proceso de planificación debe ser estudiado como parte integral de la administración pública y aunque hace parte de la formulación de la política y de los programas públicos, es determinante para avanzar con mayor éxito en la implementación y la evaluación de las

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

políticas y programas de gobierno, con el fin de monitorear, evaluar y controlar las acciones desde los respectivos Planes de Desarrollos y tomar los correctivos pertinentes cuando sea el caso.

3.3.1.12.1. La Planificación Participativa.

El enfoque de la planificación participativa, incide en la calidad de vida de la población, mediante el fortalecimiento de los actores sociales, de la ampliación de los espacios para la discusión pública de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, los acuerdos de gobernabilidad y el incremento de capital social que asume el reto de proponer el desarrollo desde las instituciones para la comunidad del municipio o región.

3.3.1.12.2. Aspectos Relativos a la Elaboración del Plan de Desarrollo.

El plan de desarrollo es de orientación programática, en tanto describe las acciones a realizar durante la administración, no obstante, debe tener una perspectiva de largo plazo del desarrollo y de continuidad en las acciones y proyectos en ejecución.

El plan es un instrumento de gestión y de cohesión en torno a propósitos comunes de la administración, los diferentes sectores, estamentos sociales y comunidades. En consecuencia, se debe promover y facilitar una real, efectiva y equitativa participación durante su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

En el plan de desarrollo, se traza con objetivos posibles y realizables, de acuerdo con el estado y disponibilidad de recursos de todo tipo; en otras palabras posee la cualidad de ser viable.

El plan revela coherencia entre el diagnóstico, la formulación de estrategias y objetivos, la definición de metas e incluso, a nivel de la identificación de mecanismos para su ejecución.

- Conformación del diagnóstico a partir de la información primaria y secundaria.
- Información primaria: Diálogo con la comunidad
- Información secundaria: Elementos ya elaborados, donde se encontrará información importante.
- Programa de Gobierno
- Plan de ordenamiento territorial: Estrategias y políticas de ocupación del suelo, planes parciales y programas de ejecución.
- Finanzas municipales: Comportamiento de los rubros y proyección de los recursos.
- Información departamental: Banco departamental de proyectos.
- Plan de desarrollo: Administración anterior.
- Plan Departamental y Nacional de desarrollo.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

3.3.1.12.3. Criterios Esenciales en el Proceso de Planificación

Para que la planificación cumpla sus objetivos de generación de consensos, organización de recursos y producción de resultados de impacto en el desarrollo individual y colectivo, debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Información:** El punto de partida debe ser la disposición y análisis de información que dé cuenta de la situación actual y real, tanto interna como del entorno, de la cual se parte y sobre la que es posible realizar seguimiento y evaluación permanente, para retroalimentar el proceso. Un sistema de información debe ser oportuno, veraz, verificable y confiable.
- **Participación efectiva y concertación:** Debe brindar la posibilidad real de intervención a todos aquellos que representan grupos de interés, considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones y lograr el máximo nivel de beneficio social posible.
- **Debe permitir llegar a acuerdos y definir propósitos,** objetivos y metas compartidas, de acuerdo con la visión de futuro concertada. La participación ciudadana adquiere un mayor desarrollo cuando el acceso a la información y las acciones de gobierno logran concitar el interés colectivo.
- **Visión estratégica:** La planificación debe superar lo coyuntural y brindar orientaciones de mediano y largo plazo respecto a lo que se espera tener en el futuro. La visión debe ser revisada en forma permanente en función de factores internos de gobernabilidad de la administración y de la dinámica externa que incide en la gestión, especialmente en el actual contexto de apertura y globalización.
- **Integralidad:** Debe involucrar e interrelacionar efectivamente todos los componentes de la gestión, es decir, debe integrar los aspectos físicos, geográficos, económicos, sociales, culturales.

3.3.1.12.4. Instrumentos de la Planificación Pública.

La planificación consta de instrumentos estratégicos de mediano y largo plazo, y operativos de más corto plazo. (Planes, programas, subprogramas y proyectos) El proceso de planificación en su fase de formulación tiene como punto de partida el programa de gobierno presentado. A partir de este instrumento, el nuevo administrador y su equipo deben formular el Plan de Desarrollo en su parte estratégica (que establece objetivos, metas, estrategias, programas y subprogramas). Para determinar los programas, subprogramas y/o proyectos a ejecutar, la ley 152 de 1994, establece “que se debe elaborar un marco financiero de mediano plazo y un plan financiero, que permite determinar los recursos disponibles para inversión y con lo cual se hace el Plan Plurianual de Inversiones”.

“Mediante los instrumentos señalados anteriormente, la administración pública, en forma participativa, establece los propósitos estratégicos para su periodo de gobierno en los aspectos económico, físico, social y financiero. Una vez termina la fase de formulación se concretan los objetivos y programas mediante la definición de proyectos de inversión y la

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

asignación de recursos financieros para los mismos (plan operativo anual de inversiones); se definen las estrategias, procesos, actividades y responsabilidades de cada dependencia para asegurar el cumplimiento de los propósitos (plan de acción), se establece el esquema anual de ingresos y gastos (presupuesto) y se realiza la definición mensual de recaudos y pagos, con base en el flujo previsto de recursos (programa anual Mensualizado de caja).

Estos instrumentos aseguran la ejecución del Plan de Desarrollo y permiten la articulación con el sistema presupuestal. El ciclo del proceso de planificación se completa con la etapa de evaluación, en la cual se identifica el nivel de alcance de las metas de producto y de resultado definidas en el Plan de Desarrollo. Para determinar la eficacia de la administración (grado de cumplimiento de los propósitos y compromisos establecidos en los planes) se debe ponderar los diferentes sectores de acuerdo con su importancia estratégica en el desarrollo integral, con el fin de calificar el impacto del cumplimiento de los programas y proyectos en el bienestar de la población. Una vez evaluado el cumplimiento de metas establecidas y las razones para los niveles alcanzados, es posible plantear ajustes al Plan de Desarrollo.

3.3.1.12.5. Fortalecimiento en los mecanismos de participación

En la perspectiva de la planeación democrática, es fundamental que las nuevas administraciones apoyen los distintos mecanismos de participación a través del fortalecimiento de los canales de comunicación e interacción de todos los actores presentes, de forma que puedan expresar sus intereses y concertar las estrategias de desarrollo para la Institución. De esta forma, la administración podrá contar con el apoyo de sus comunidades y generar condiciones de gobernabilidad y sostenibilidad de las acciones que se emprendan.

3.3.1.12.6. Participantes en los procesos de planeación.

Para lograr una verdadera participación de la comunidad en el desarrollo del municipio, las entidades territoriales y la Nación cuentan con los Consejos de planeación, que de acuerdo con la Ley 152 de 1994, “están integrados como mínimo por representantes de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales”. “Los Consejos de planeación tienen funciones en el proceso de formulación, mediante la emisión del concepto al proyecto de Plan de Desarrollo presentado por el administrador, este recoge las recomendaciones de los sectores allí representados. Igualmente, deben continuar su labor en el resto del proceso realizando una evaluación permanente a la ejecución del plan.

3.3.1.12.7. Seguimiento y evaluación

Corresponde a los organismos Departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión” Artículo 42 de la ley 152 de 1994.

Esta evaluación periódica de las metas del Plan de Desarrollo en su acumulado deberá ser presentado por parte de cada secretaría, con la coordinación y asesoría de la secretaría de Planeación, por medio de la implementación de un sistema de indicadores que permita medir la gestión y los resultados, y a su vez el impacto generado por cada uno de ellos, éstos

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

deben ser presentados al Honorable Concejo Municipal, dentro de los tres meses siguientes a la aprobación de este acuerdo. Los organismos encargados de realizar el respectivo control y verificar que lo propuesto en el Plan sea cumplido a cabalidad que sea desarrollada en los términos establecidos y con los recursos dispuestos son El Concejo Municipal y el Consejo Territorial de Planeación.

La información continúa a los diferentes actores sociales, por parte de la secretaría de Planeación, permite a la comunidad estar enterada dedicada y comprometida con del Plan en cada uno de los diferentes programas y proyectos. La Rendición Pública de cuentas posibilita informar de manera masiva a la comunidad sobre la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo en lo programático y lo financiero.

3.3.1.12.8. Metodología y participación de los diferentes actores sociales comprometidos en la edificación del plan de desarrollo

La elaboración del Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "**Una Administración de Gestión Para el Desarrollo**", tiene como elemento transversal y metodológico la participación de los distintos actores sociales, comprometidos en la construcción del territorio: comunidad organizada, ciudadanos y ciudadanas, representantes del sector privado y servidores públicos, tanto de áreas urbanas como rurales.

La elaboración del Plan de Desarrollo se realizó a través de diferentes actividades como fueron: la socialización con los diferentes actores, talleres desarrollados por la comunidad interviniente en éste proceso y la retroalimentación de los mismos en mesas de discusión, este proceso se desarrollo en la cabecera municipal, en el corregimiento la Estación, y las veredas: Promisión, Cascajala, San Isidro, El Barro, El Nudillo, Cienaguita, Santa Rita y Santa Bárbara, espacios éstos que fueron utilizados para ajustar la situación diagnóstica municipal y plantear de manera adecuada la base programática, para los cuatro años de la vigencia que tendrá el Plan de Desarrollo.

A estos espacios acudieron aproximadamente 500 habitantes entre ellos ciudadanos y ciudadanas, jóvenes, niños y niñas, los cuales realizaron aportes relevantes para determinar la problemática social y económica de cada una de las zonas visitadas y sus posibles alternativas de solución, teniendo en cuenta la priorización y posibilidad lógica del municipio.

De todo lo anterior quedan soportes mediante actas y listados de asistencia, los cuales se encuentran en la Secretaría de Planeación.

3.3.1.12.9. Importancia de la participación en la elaboración del plan de desarrollo

Para el progreso de los municipios es indispensable trabajar y profundizar en principios de rango constitucional, fundamentales para la democracia, donde a través de éstos se propician espacios para la construcción de una ciudadanía responsable y comprometida por

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

el progreso de su municipio. No es lo mismo ejercer el derecho al voto como ciudadanos, que participar en la gestión y elaboración del Plan de Desarrollo con propuestas que son nacidas de la misma comunidad, identificadas a través de necesidades sentidas y que nos dan una mejor visión de los nuevos problemas urbanos y rurales.

La participación de la comunidad como fundamento incluyente en la planeación y gestión del desarrollo municipal, permite profundizar en el fortalecimiento del tejido social y del capital social, a su vez que fortalece la capacidad de autogestión comunitaria e impulsa la corresponsabilidad y la ampliación del ejercicio democrático, con lo que permitirá a la Administración Municipal mayores niveles de eficiencia y eficacia en la prestación y aplicación de los recursos públicos.

La comunidad se debe convertir en un contribuyente de grandes esfuerzos, teniendo en cuenta que es un sujeto de derechos pero también de obligaciones correlativas al estado y para el caso concreto al municipio, donde debe estar dotado, de instrumentos, mecanismos y metodologías claras y sistemáticas, a través de grupos organizados, coherentes, creativos, fuertes en nuevos liderazgos que representen a las comunidades y grupos sociales que participen con sus pluralidades y diferencias culturales, para hacer un municipio con más sentido de pertenencia por lo público, más solidaria, emprendedora e incluyente.

3.3.1.12.10 Programación del Proceso Participativo en las diferentes veredas, corregimiento y cabecera municipal.

Vereda: Promisión

Lugar: C.E.R.

Fecha: viernes 10 de febrero

Hora: 15:00

Vereda: Cascajala.

Lugar: C.E.R.

Fecha: viernes 10 de febrero

Hora: 18:00

Vereda: San Isidro

Lugar: C.E.R.

Fecha: sábado 11 de febrero de 2012

Hora: 15:00

Vereda: El Barro

Lugar: C.E.R.

Fecha: viernes 17 de febrero de 2012

Hora: 16:00

Vereda: El Nudillo

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Lugar: Caseta comunal
Fecha: viernes 17 de febrero de 2012
Hora: 18:00
Corregimiento: La Estación
Lugar: Institución educativa los Ángeles
Fecha: jueves 23 de febrero de 2012
Hora: 17:00

Vereda: Cienaguita
Lugar: C.E.R.
Fecha: viernes 24 de febrero de 2012
Hora: 17:00

Vereda: Santa Rita y Santa Bárbara
Lugar: C.E.R.
Fecha: sábado 25 de febrero de 2012
Hora: 16:00

Cabecera municipal
Lugar: Casa de la Cultura
Fecha: Lunes 27 de febrero de 2012
Hora: 14:00

DEBILIDADES	OPRTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
No disponibilidad del servicio de aguas en la escuela de la vereda Promisión.	Tierra productiva, para aprender diversas actividades agropecuarias, generadoras de oportunidades de auto sostenimiento a través del acompañamiento institucional en proyectos productivos y de capacitación.	Complementación alimentaria.	Ubicación de la escuela.
No disponibilidad de alcantarillado para utilizar los baños ya existentes en la escuela de la vereda Promisión.	Compromiso por parte de la comunidad para los diferentes programas y proyectos.	Maestras (os) activas y comprometidas.	Largas distancias a la zona urbana para acceder a los diferentes programas educativos y capacitaciones.
No hay cocina ni dotación en algunas escuelas.	Complementación nutricional.	Acompañamiento a temáticas para la sana convivencia y la vida en familia.	Flexibilidad en horarios de transporte para el desplazamiento al área urbana.
Falta dotación de enseres y material didáctico para las escuelas.	Capacitaciones en convivencia, tolerancia y otros valores.	Interés y motivación por parte de la comunidad para participar en procesos de alfabetización para	Legalización de terrenos para poder acceder a ayudas por parte del gobierno.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

		adultos.	
Asesoría en la atención a los diferentes programas a los cuales puede acceder la comunidad como población desplazada retornada o reubicada y víctima de la violencia.	Capacitaciones y talleres dirigidos a los jóvenes, a través de la conformación de grupos juveniles.	Acompañamiento y apoyo de los padres a los grupos juveniles.	Inexistencia de alberque en el municipio, para la comunidad que se desplaza al mismo no tiene oportunidad de regresar en el mismo día por el largo trayecto hasta la vereda desde el municipio.
Parques infantiles en todas las escuelas rurales	Torneos deportivos.	Acompañamiento a población desplazada.	Bajo presupuesto por parte del municipio.
Adecuación de escenarios deportivos con su respectiva implementación.	Proyectos por parte del departamento en recreación, cultura y deporte.	Comunidad dispuesta a participar (niños, niñas, jóvenes y adultos)	Ola invernal.
Mal estado de las vías de acceso.	Eventos deportivos y recreativos con otras comunidades.	El terreno para la construcción de la placa polideportiva y el parque infantil pertenece a la comunidad.	Presencia de grupos armados al margen de la ley.
Migración de las familias a otros lugares por falta de oportunidades laborales.			Bajo presupuesto por parte del municipio.
Huertas comunitarias.			Falta de apoyo por parte de las entidades competentes para la solución de los diferentes conflictos.
	Implementación de ley de víctimas.	Comunidad dispuesta a participar de las diferentes actividades culturales.	
Carencia de proyectos productivos en generación de ingresos sostenibles.			
Terminar la parte eléctrica de las viviendas construidas.	Existencia de terreno para construcción de cancha.	Existencia de material de playa como balastro para el mantenimiento de las vías.	Grandes distancias desde la vereda a la cabecera municipal.
Adecuación de escenarios	Proyectos por parte del	Comunidad	Bajo presupuesto por

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

deportivos con su respectiva implementación.	departamento en recreación, cultura y deporte.	dispuesta a participar (niños, niñas, jóvenes y adultos)	parte del municipio.
Mal estado de las vías de acceso.	Eventos deportivos y recreativos con otras comunidades.	El terreno para la construcción de la placa polideportiva y el parque infantil pertenece a la comunidad.	Ola invernal.
Migración de las familias a otros lugares por falta de oportunidades laborales.	Implementación de ley de víctimas.	Comunidad dispuesta a participar de las diferentes actividades culturales.	Presencia de grupos armados al margen de la ley.
Carencia de proyectos productivos en generación de ingresos sostenibles.			Falta de apoyo por parte de las entidades competentes para la solución de los diferentes conflictos.
Terminar la parte eléctrica de las viviendas construidas.	Existencia de terreno para construcción de cancha.	Existencia de material de playa como balastro para el mantenimiento de las vías.	Grandes distancias desde la vereda a la cabecera municipal.
Inexistencia de estufas suficientes y rotatorias.	Comunidad dispuesta a colaborar.	Existencia de vía de acceso para la comercialización de productos.	Topografía pendiente y presencia de deslizamientos.
Construcción de viviendas es sitio propio.	Personas preparadas en oficios como la construcción.		Inadecuada ubicación de pozos sépticos existentes.
Construcción de restaurantes escolares en predios del municipio.	Asignación de citas medicas vía telefónica.	Vacunación extramural.	
Construcción y mejoramiento de alcantarillado.	Capacitaciones en primeros auxilios.	Buena atención y asistencia en las brigadas de salud.	Topografía pendiente y presencia de deslizamientos.
Acondicionar las escuelas en su infraestructura.	Promotor de salud.		Inadecuada ubicación de pozos sépticos existentes.
Inexistencia de estufas suficientes y rotatorias.	Comunidad dispuesta a colaborar.	Existencia de vía de acceso para la comercialización de productos.	Vías de acceso a las veredas en mal estado.
Construcción de viviendas es sitio propio.	Personas preparadas en oficios como la construcción.	Complementación alimentaria.	

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Mantenimiento y mejoramiento de vías y caminos.	Brigadas de salud.		
Mejorar el alumbrado público.	Tierra productiva, para aprender diversas actividades agropecuarias, generadoras de oportunidades de auto sostenimiento a través del acompañamiento institucional en proyectos productivos y de capacitación.		
No hay señal de celular por lo que la comunicación se hace difícil en veredas.			
Dotación de botiquines de primeros auxilios.			
Construcción de alcantarillado y acueducto.			
Inexistencia de herramientas para la comunidad.			
Formalización de las juntas de acción comunal.			
Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de las escuelas.	Compromiso por parte de la comunidad para los diferentes programas y proyectos.	Docente activa y comprometida.	Largas distancias a la zona urbana para acceder a los diferentes programas educativos y capacitaciones.
No hay cocina ni dotación para la misma.	Huerta comunitaria para mejorar la calidad alimentaria de todos.	Acompañamiento a temáticas para la sana convivencia y la vida en familia.	Flexibilidad en horarios de transporte para el desplazamiento al área urbana.
Falta dotación de enseres y material didáctico para la escuela	Proyectos en piscicultura.	Interés y motivación por parte de la comunidad para participar en procesos de alfabetización para adultos.	Legalización de terrenos para poder acceder a ayudas por parte del gobierno.
Asesoría en la atención a los diferentes programas a los cuales puede acceder la comunidad como población desplazada retornada o reubicada.	Acompañamiento por parte de la administración en las diferentes actividades culturales y recreativas.	Restaurante escolar.	Viviendas dispersas, por lo que el acceso a la educación es difícil, debido a que los niños tienen que caminar largas distancias.
Carencia de proyectos productivos en generación	Personas preparadas en oficios como la construcción.	Acompañamiento a población	Actualización y dotación de biblioteca.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

de ingresos sostenibles.		desplazada.	
Adecuación de escenarios deportivos con su respectiva implementación.	Proyectos por parte del departamento en recreación, cultura y deporte.	Comunidad dispuesta a participar (niños, niñas, jóvenes y adultos)	Bajo presupuesto por parte del municipio.
Mal estado de las vías de acceso.	Eventos deportivos y recreativos con otras comunidades.		Ola invernal.
Proyectos agropecuarios.	Población suficiente para conformar grupos juveniles.	Comunidad dispuesta a participar de las diferentes actividades culturales.	Acompañamiento en programas de promoción y estilos de vida saludables.
	SENA para jóvenes.	Voluntad y compromiso de la comunidad para participar en procesos de mantenimiento de las vías.	Poco mantenimiento a los recursos tecnológicos existentes.
Dotación de computadores.	Cursos y capacitaciones para aprender artes y oficios.	Existencia de material de playa como balastro para el mantenimiento de las vías.	Dificultad para los jóvenes terminar el bachillerato.
Transporte escolar	Comité de cafeteros.	Existencia de vía de acceso para la comercialización de productos.	La buena utilización del tiempo libre por parte de los jóvenes.
Pocas fuentes de trabajo.		Voluntad para formar grupos juveniles.	Prediales altos.
Implementación de hogares comunitarios faltantes.	Existen algunas J.A.C.	Espacios para recreación en buen estado.	Débil el proceso de organización comunitaria.
Mejoramiento de vivienda a 14 familias en la vereda el Barro.	Asignación de citas medicas vía telefónica.	Minería.	
Construcción de vivienda nueva a 9 familias en la vereda el Barro.	Banco de semillas.	Caficultura.	
Dotación de computadores.			
Situación de discapacidad.			
Renovación de cultivos de			

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

caña.			
Adecuaciones al trapiche comunitario, (techo para proteger la caña almacenada y malla nueva para la vágasela.			
Insumos para el adecuado manejo de los cultivos de caña.			
Construcción y adecuación de pozos sépticos.			
Seguridad pública.			
Mejoramiento de vivienda a 11 familias de la vereda El Nudillo.			
Construcción de vivienda nueva a 5 familias de la vereda El Nudillo.			
Programas culturales para la tercera edad.			
Oportunidad para estudiantes en situación de discapacidad.			
Titularización de predios.			
Implementación de sabatinos y dominicales.			

3.3.2. Estructura administrativa

3.3.2.1. Concejo Municipal

Raúl Álvarez Usma	Presidente
Rogelio Correa Campiño	Vicepresidente Primero
Luis Alberto Amariles Sánchez	Vicepresidente Segundo
Oscar Arredondo Montaña	
Miguel Valencia Betancur	
Daniel Cano Montoya	
Ferney Sánchez Carvajal	
Uilmar Marín González	
Jesús Antonio Marín Quiroz	

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

3.3.2.2. Despacho del alcalde

El alcalde es el jefe de Gobierno Local y el Representante Legal del Municipio, elegido por el voto popular para un periodo cuatro años comprendidos desde 01 de Enero de 2.012 al 31 de diciembre del 2.015, no reelegible para el período siguiente; tiene el carácter de empleado público municipal y sus funciones están reglamentadas en los artículos 314, 315 de la Constitución Política y el artículo 191 de la Ley 136/ 94, está integrado por las dependencias de: Secretaría General y de Gobierno, Secretaria de Salud y Bienestar Social, Secretaria Planeación y Desarrollo territorial, Secretaría de Hacienda; existen otros cargos como SSPDD, Director de la Umata, Promotora de Desarrollo Comunitario y Administradora de Información en Salud.

Martha Edilia Vélez Sánchez	Secretaria General y de Gobierno
Jaime Alfredo Rueda Tamayo	Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Noira María Acevedo Restrepo	Secretaria de Hacienda
Leidy Tatiana Montoya Tamayo	Secretaria de Salud y Bienestar Social
Natalia Andrea Vásquez Taborda	SSPPDD
Yamith Orozco Patiño	Director de la UMATA
Claudia Milena Serna Castañeda	Promotora de Desarrollo Comunitario
Erika Lucía Agudelo	Administradora Información en Salud

3.3.2.3. Otras Instituciones de orden municipal

- Personería Municipal
- Inspección de Policía
- Empresa Social del Estado Hospital la Misericordia.

3.3.2.4. Otras instituciones que hacen presencia en el municipio.

- Banco Agrario
- Institución Educativa San José
- Registraduría Municipal del Estado Civil
- EPM
- Juzgado Promiscuo Municipal
- Cuerpo Bomberos Voluntarios

3.4. ASPECTOS FINANCIEROS.

3.4.1. Estructura Fiscal.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

3.4.1.1. Los ingresos

El Estatuto Orgánico del Presupuesto, define el Plan Financiero como un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja.

El Plan Financiero toma en consideración la previsión de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el Programa Anual de Caja, es decir fija inicialmente el techo de los distintos renglones de ingresos, para luego poder fijar los techos de cada uno de los elementos componentes del gasto público. Es el punto de partida para el cálculo del Superávit Primario año tras año.

El marco prospectivo del Plan Financiero para el Municipio de Angelópolis, en el horizonte temporal de 10 años, se desarrolló con fundamento a las siguientes consideraciones:

Los ingresos se proyectan, a partir del comportamiento histórico de los últimos tres (3) años, utilizando como base el presupuesto de ingresos y gastos definido para el periodo fiscal de 2010, en virtud de que este se ha calculado teniendo como referente los promedios que se obtienen en las ejecuciones presupuestales de ingresos del 2000 y el 2010, controlando que en todo caso su crecimiento anual esté por debajo o a lo sumo iguale el monto del IPC esperado, garantizando así que se presenta crecimiento real en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del ente local.

Los gastos de servicios personales se calculan con incrementos anuales equivalentes al 5%, cifra muy cercana a la expectativa del IPC que estableció el gobierno nacional para el año 2011, este escenario garantiza la obtención del Superávit Primario anual, suficiente para atender el correspondiente Servicio de la Deuda y la amortización progresiva y continuada de los pasivos acumulados.

El Servicio de la Deuda se calcula con fundamento al monto de la deuda, el plazo para su amortización y el tipo de interés, el cual se procura que en todo caso no sea superior al D.T.F más 5 puntos. Los gastos de inversión se calculan, siguiendo las mismas expectativas tenidas en cuenta para los gastos y la cifra base de los cálculos corresponde a los informes que sobre las transferencias se han efectuado en los diversos documentos CONPES nacional. Con tales precisiones, el Plan Financiero de la Municipalidad de Angelópolis se desarrolla con sujeción a la siguiente estructura integral de ingresos y gastos, la cual ha sido diseñada por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de hacienda y Crédito Público:

3.4.1.2. Recursos Propios

3.4.1.2.1. Ingresos Tributarios

Estos ingresos están divididos en:

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

- **Ingresos Tributarios Directos:** Comprende el predial e impuesto a los vehículos.
- **Ingresos Tributarios indirectos:** Impuesto De Industria Y Comercio, Avisos y Tableros, Sobretasa de La Gasolina, Rifas Apuestas Mutuas y Sistemas de Clubes, Juegos Permitidos, espectáculos Públicos, Estacionamiento y Ocupación de Vías, Extracción Arena y Materiales Construcción, Licencias de Construcción Planos, Rotura de Calles.

3.4.1.2.2. Ingresos no Tributarios

Comprende tasas y derechos, servicio plaza de mercado, alumbrado público y multas de planeación y tránsito.

3.5. DIAGNOSTICO FINANCIERO.

3.5.1. Metas de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad

A continuación se presenta, dentro del perfil enunciado, el cálculo de las Metas de superávit Primario para el período 2011 – 2020 para el municipio de Angelópolis, con el Plan Financiero como base y con fundamento a la siguiente estructura secuencial:

- Los Ingresos Corrientes, incluyen los tributarios, no tributarios, 28% de Propósito General y las transferencias de de la Nación, según lo preceptúa el Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Oficial en Colombia.
- Los gastos de Funcionamiento incluyen las erogaciones para el Concejo y la Personería.
- La Inversión incluye tanto la inversión con recursos de libre destinación como la inversión con dineros de Transferencias de la Nación.
- Es importante resaltar que para la vigencia del año 2010, el Municipio de Angelópolis cumple a cabalidad el mandato de la Ley 819 de 2003, en lo relacionado con el Superávit Primario del Marco Fiscal del Mediano Plazo. Como se observa en la matriz de Metas de S.P. 2011 – 2020, así:

CUENTA	A2011	A2012	A2013	A2014	A2015
Déficit o Superávit Total	291	207	31	90	97
CUENTA	A2016	A2017	A2018	A2019	A2020
Déficit o Superávit	105	113	123	143	235

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Total					
-------	--	--	--	--	--

En conclusión, los balances primarios del Municipio de Angelópolis, proyectados para los próximos 10 años, garantizan la sostenibilidad de la deuda, así como el equilibrio fiscal de sus finanzas públicas, siempre y cuando se mantengan aplicadas las medidas y acciones que se han venido desarrollando, las cuales retomamos a continuación:

- Liquidar, facturar, recaudar, registrar y analizar con exactitud y oportunidad los distintos ingresos del Municipio.
- Disponer oportunamente de los estados financieros que reflejen la real situación económica y financiera de la Empresa Municipal para facilitar la toma de decisiones de la Alta Gerencia Municipal.
- Elaborar los procesos y procedimientos del gasto público, que garanticen los pagos ordenados, cronológicos, anunciados y priorizados de las obligaciones y de esta manera se recupere la gobernabilidad de la Municipalidad.
- Mejorar los resultados del fortalecimiento fiscal del municipio, mediante la cultura de la eficiencia del recaudo y la austeridad en el gasto.
- Realizar y mantener permanentemente actualizada la base de datos del Impuesto, separada por Actividades Industriales, Comerciales y de Servicio, con la suma del valor de recaudo potencial del mismo.
- Mejorar los recaudos del Impuesto de Industria y Comercio y complementarios a partir del año 2009, lo que incrementará el nivel de Ingresos de libre destinación orientados al pago de pasivos acumulados y la inversión con recursos propios.
- Generar en la comunidad la cultura del pago oportuno del tributo, como un medio de propiciar mayor desarrollo local y el mejoramiento del nivel de vida de la población.
- Realizar y mantener permanentemente actualizada la base de datos de los Contribuyentes del Impuesto, con el valor total del recaudo potencial del mismo.
- Incrementar y optimizar el recaudo de ingresos corrientes de libre destinación.
- Mejorar la administración tributaria del Municipio, generando un mayor recaudo de los tributos y normalizando el flujo de efectivo de la Tesorería Municipal.
- Dotar al Área Financiera de la Municipalidad, de los procesos necesarios para el logro de la efectividad, la eficiencia y la economía en la gestión financiera de la misma.
- Entregar a la comunidad impositiva de Angelópolis, la normatividad pertinente para el conocimiento preciso y puntual de sus obligaciones tributarias y la manera de cumplirlas mejor.
- Mejorar la efectividad en el proceso del recaudo de cartera.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

La Estructura del Plan de Desarrollo, orientada por la metodología de Planeación Nacional se basa en cuatro (4) Niveles compuestos por Líneas, Componentes, Programas y proyectos.

4.1. LINEA 1: DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL:

El desarrollo humano es la línea de más peso en el plan de desarrollo 2012-2015 *“Una administración de gestión para el desarrollo”* dado que contiene los componentes y programas sociales, con los que se pretende alcanzar un nivel de cobertura del 100%, llegar a las poblaciones con índices de calidad de vida por debajo de la medida estándar, necesidades básicas insatisfechas y más inequidad.

La prestación efectiva de los servicios de salud, mejorando las condiciones de vida para incrementar el desarrollo humano integral de la población angelopolitana a través de la articulación de recursos, grupos de trabajo, así como la cualificación del talento humano, para garantizar la calidad de la atención y la cobertura del total de la población.

La educación es un pilar importante en este plan de desarrollo, pues en la medida en que se reconozcan las fortalezas, capacidades y potencialidades de los niños, niñas y jóvenes del municipio, garantizando las condiciones para la permanencia, la atención integral a la primera infancia y el mejoramiento de la calidad de la educación preescolar y básica, a través del fortalecimiento de la gestión académica y del aula, la adecuación, construcción y dotación de ambientes de aprendizaje dignos y adecuados, se tendrán personas calificadas para el emprendimiento y contribuyan al desarrollo del municipio. Dándole prioridad a la articulación con la Línea 2 del Plan de Desarrollo Departamental *“La educación como motor de la transformación en Antioquia”*, y la corresponsabilidad con el plan de desarrollo departamental *“Antioquia la más educada”*

El programa de la Nutrición en nuestro Plan de Desarrollo está enmarcado en fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional que impacta la salud de los angelopolitanos y sus posibilidades de desarrollo, y se encuentra estrechamente correlacionada con la pobreza en general. Es por esto un propósito inmediato aumentar las coberturas de los ejes de los proyectos productivos, pedagógicos y de seguridad alimentaria, haciendo énfasis en la zona rural y el Corregimiento la Estación. Articulando las acciones locales con el plan MANÁ, la Estrategia Red Unidos y de Cero a Siempre. Por lo anterior es necesario fortalecer la vocación del agro en la comunidad angelopolitana, de los cultivos de pan coger y el sustento derivado de la tierra

La recreación y el deporte son parte fundamental en el desarrollo de una comunidad, por lo tanto es un componente importante de este plan. El fortalecimiento del deporte escolar tanto C.E.R como las I.E urbanas, las actividades lúdico recreativas, la promoción de una cultura

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

deportiva, estilos de vida saludables debe hacerse desde edades tempranas y durante todo el ciclo vital del ser humano, para ello es indispensable la generación de programas y escenarios para la práctica de la actividad física deportiva y recreativa en condiciones calidad, equidad e igualdad de oportunidades, lo que requiere de políticas y enfoques de atención integral desde sectores como Salud, Educación, Bienestar, Cultura Ciudadana y Deportes.

La inclusión social es el componente que reúne los objetivos de esta Línea, en tanto que está enfocada a garantizar la inserción de toda la comunidad en las metas de mejorar la calidad de vida y la vinculación de los grupos vulnerables, como lo es la población con capacidades especiales y excepcionales, la población en situación de desplazamiento, las mujeres, los niños, los adultos mayores, las personas en situación de discapacidad a los entornos educativos, recreativos y laborales.

La atención a grupos vulnerables es un programa que requiere de intervenciones concretas que apunte a mejorar la calidad de vida, articulando acciones que permitan una atención integral, y a generar procesos de inclusión, aplicando el enfoque diferencial.

La Ley 1448 de 2011 trae una dinámica especial para el trabajo desde las gobiernos locales y para la administración 2012-1015 *“Una administración de gestión para el desarrollo”* es un reto la implementación de esta Ley, la restitución de tierras, el acompañamiento a las instancias de participación de las víctimas, el Ajuste del PIU municipal, el fortalecimiento a los proceso de retorno, son los programas que están enmarcados en el componente de derechos humanos, que por lo tanto cumple un pieza fundamental en la estructura de nuestro plan de desarrollo.

Desde la Línea 1, Desarrollo Humano e Inclusión Social se hará un abordaje transversal de 6 de los 8 Objetivos Del Milenio, en aras de contribuir a la reducción de la pobreza; 1. Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre, 2. Lograr la enseñanza primaria universal, 3. Promover la igualdad entre los sexos, 4. Reducir la mortalidad infantil, 5. Mejorar la salud materna, 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, abordados desde los componentes de Salud, Educación e Inclusión Social y transversales al todo el plan de desarrollo.

De la misma manera se tiene en cuenta la Directiva No. 001, proferida el pasado 26 de enero de 2012 por el señor Procurador General de la Nación, mediante la cual se insta a abordar temas como los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud; la seguridad alimentaria y nutricional y su eficacia en la primera infancia; la política criminal juvenil; los derechos de las mujeres; los derechos de la familia; la educación integral y el embarazo adolescente; el derecho a la vivienda digna como medio para garantizar los derechos de la infancia, la adolescencia, la mujer y la familia.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.1.1. Objetivo General

Contribuir a que las políticas públicas locales se basen en el enfoque de desarrollo humano y la garantía de los derechos de la comunidad, con equidad y enfoque diferencial, dando prioridad a la Población vulnerable (discapacitados, desplazados, niñez, tercera edad, mujeres, personas cabezas de familia, madres comunitarias) garantizando el acceso a los servicios.

4.1.2. Componente 1. Salud

Garantizar el acceso a los servicios de salud y la prestación efectiva de los mismos para mejorar las condiciones de vida de la comunidad, en especial de los menos favorecidos siendo este un gran reto para nuestra administración, sin desconocer la necesidad de contar con un talento humano cualificado y comprometido en brindar la mejor atención oportuna. De igual modo el compromiso de trabajar conjuntamente con la E.S.E Hospital en campañas de promoción y prevención, que nos garantice tener unas comunidades empoderadas en el tema de la promoción y la prevención de la enfermedad, haciendo énfasis en la cultura de tener hábitos saludable.

Angelópolis en la actualidad cuenta con un hospital de primer nivel por lo que la atención es a un nivel muy básico, la atención en éste es con recursos reducidos, por lo que en la actualidad su atención requiere de inversión tanto en infraestructura, dotación de materiales medico quirúrgicos, equipos Biomédicos y tecnológicos, de diagnostico y talento humano.

Se requiere ampliar la cobertura de los servicios de salud por medio de brigadas de promoción y prevención a la población afiliada y a la que está por fuera de la seguridad social e implementar mecanismos que garanticen a la población estar dentro de cualquier de los regímenes ya sea subsidiado o contributivo, dándoles a conocer la importancia de estar en cualquiera de los dos.

4.1.2.1. Objetivo específico: Garantizar la cobertura de los servicios básicos en salud, en promoción, prevención y atención tanto a la población de la zona rural como la urbana, respondiendo al enfoque de derechos.

4.1.2.2. Programa 1. Promoción y Prevención

La promoción debe estar enfocada a realizarse con toda la población del Municipio priorizando a los grupos vulnerables. Estas acciones deben estar enfocadas a garantizar la cobertura a afiliados y no afiliados mediante la implementación de campañas de hábitos saludables para todas las veredas, el corregimiento y la zona urbana, teniendo como temas fundamentales la prevención para la disminución de enfermedades infectocontagiosas, la

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

libre elección de la maternidad, la disminución de embarazos tempranos, sexualidad responsable y segura, enfermedades crónicas degenerativas o huérfanas, enfermedades de alto costo, abuso sexual, intento de suicidio, suicidio, la salud mental, VIH y SIDA, IRA, EDAS, el consumo indebido de sustancias psicoactivas, el seguimiento y control de toda la población con enfermedades crónicas no trasmisibles como prioridad dentro de las actividades de promoción y prevención para disminuir la Morbi mortalidad dentro de la población adulto mayor y el control, inspección y seguimiento mediante todas las actividades y procesos de vigilancia epidemiológica y SIVIGILA para el logro satisfactorio de la prevención de todas las enfermedades crónicas trasmisibles y o de control social, todas estas de manera articulada y en conjunto con la E.S.E Hospital, con las I.E. del municipio y los C.E.R, comisaría de familia, secretaría de bienestar social, policía, personería y todos los comités que tengan injerencia en cuanto los temas mencionados, fomentando la atención y observación de las enfermedades más prevalentes de causa externa. Se abordará también el tema de violencia intrafamiliar y otras formas de violencia en conjunto con la Comisaría de Familia y la Personería.

4.1.2.2.1. Proyecto 1: Formulación del Plan de Salud Pública

La formulación de un plan de salud pública implica contar con un documento que dirija las acciones proyectos y estrategias en el tema de salud en el municipio. Desde este plan se busca trazar unas líneas direccionales que cubran el tema de la promoción y la prevención en salud, con cobertura a toda la población, haciendo especial énfasis en las poblaciones vulnerables.

Objetivo: Direccionar los diferentes servicios de salud garantizando cobertura y calidad a los habitantes del municipio en aspectos de prevención y promoción, de acuerdo a las competencias asignadas en la Constitución Nacional y la Ley.

4.1.2.2.2. Proyecto 2: Implementación de la estrategia municipio saludable:

Contar con una población sana implica labores de prevención y promoción importantes, pero sobre todo requiere de una consciencia generalizada sobre la importancia de seguir hábitos sanos y que se enseñen desde la infancia pautas para mantener una vida saludable. En este sentido las capacitaciones y talleres de sensibilización, la promoción de la actividad física, y los controles de salud desde la niñez, serán determinantes en el propósito de tener una población saludable.

Objetivo: Gestionar recursos para la implementación de la estrategia Municipio Saludable.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta2015	Dependencia responsable
%Estrategia implementada	%	0	80%	80%	Secretaría de Bienestar social

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.1.2.2.3. Proyecto 3. Articulación de estrategias de superación de pobreza extrema.

Determinar cada una de las acciones establecidas en el municipio para superar la pobreza extrema y encaminarlas de tal manera que apunten a superar aspectos de salud y nutrición, con un enfoque etéreo en niñez y tercera edad. Se pretende evitar que se sobre intervengan algunas poblaciones dejando sin atención a otras.

Objetivo: Gestionar la Articulación las estrategias Red Unidos, Familias en Acción y Mana planteadas desde el nivel nacional y regional para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables, impactando en un mayor nivel los índices de nutrición en el municipio.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Mejoramiento de la calidad de vida	Unidad	203	203	406	Secretaría de Bienestar social

4.1.2.3. Programa 2. Acceso a servicios

Aseguramiento: En la actualidad existen 5.601 personas encuestadas, de las cuales 940 no son beneficiarios de ninguna EPS, 63 personas beneficiarios de la Nueva EPS, 52 afiliados como fuerzas militares, nacionales, Ecopetrol y magisterio, 1.302 beneficiario de EPS contributivas diferentes a las mencionadas y 3.244 son beneficiarios del régimen subsidiado EPS'S ECOOPSOS. Lo que indica según población DANE, equivalente a siete mil seiscientos cuarenta y uno (7641), que aproximadamente el 26 % de la población aun no se encuentra sisbenizada.

Tipo de población vinculada entre 0-3 , 4-7 , 8-12 años

EDAD / SEXO	MASCULINO	FEMENINO
0-3 años	132	121
4-7 años	204	169
8-12 años	274	286

Población vinculada de 12 – 17 años en zona urbana, centro poblado y rural.

254	Urbano
-----	--------

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

120	Centro Poblado
330	Rural Disperso

Población Vinculada por edades y por zona

EDAD/ZONA	URBANO	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO
5 Años	32	16	45
6 Años	33	21	31
7 Años	33	25	41
15 Años	49	19	72
16 Años	51	20	51
20 Años	45	24	48

Madres cabeza de hogar, rural, centro poblado y urbano

199	urbana
69	rural centro poblado
125	rural disperso

La población no afiliada al SGSSS, es beneficiaria de un convenio interinstitucional donde establece que dentro de las competencias del Municipio está la de financiar y garantizar la prestación de servicios, tratamientos y rehabilitación correspondiente al primer nivel de atención de salud de la comunidad pobre y vulnerable debidamente o a través de contratos con Empresas Sociales del Estado debidamente habilitadas.

El convenio tiene como objetivo principal, Prestar servicios de salud de primer nivel de atención, con calidad, eficiencia, y oportunidad, brindando los siguientes servicios: Consulta Médica General, Consulta de Urgencias Medicas y Odontológicas, Hospitalización, Consulta odontológica general (Excepto endodoncias birradiculares, multiradulares, en los molares operatoria en amalgama), suministro de medicamentos, laboratorio clínico y actividades de promoción y prevención medica y odontológica.

En la actualidad el municipio cuenta con un ágil sistema de SISBEN desde el año 2.009. Se realizó la encuesta Sisbén III, donde se pudo evidenciar que hay una efectiva consolidación de la información para la toma ágil de decisiones, sin desconocer que hay que mejorar la oportunidad y la cobertura en la atención.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

Hoy en día la población más vulnerable y la población rural tienen más garantías en cuanto al acceso de los servicios de salud, desde la asignación de citas hasta el momento de la atención, ya que por tener estas condiciones especiales se le da prioridad al momento de la atención y con la facilidad de solicitar citas vía telefónica, garantizando una prestación del servicio más ágil y acorde a las necesidades con el fin de acceder a los servicios de salud con oportunidad, calidad, eficiencia e inclusión de toda la población angelopolitana.

4.1.2.3.1. Proyecto 1: Implementación del Plan de Salud Pública:

Este plan indica un conjunto de acciones y estrategias tendientes a dar cobertura con calidad a toda la población Angelopolitana, haciendo especiales énfasis en mujeres, niños y tercera edad, así como los grupos vulnerables. El plan cubre de manera integral aspectos tanto de prevención como de promoción de la salud.

Objetivo: Gestionar los recursos que permitan implementar el plan de Salud Pública, donde se aborden de manera integral todos los aspectos de la salud así como cada uno de los sectores poblacionales.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% implementación del plan de salud	%	ND	80%	80 %	Secretaría de Bienestar social

4.1.2.3.2. Proyecto 2: Ampliación de la Cobertura del Régimen Subsidiado:

Si bien el municipio cuenta con una cobertura amplia en el régimen subsidiado de salud, se pretende ampliar dicha cobertura de manera tal que ingresen al sistema nuevas personas que estaban sin cobertura. La ampliación deberá estar caracterizada por calidad y la oportunidad en la prestación del servicio.

Objetivo: Gestionar el ingreso de nuevos habitantes del municipio al Régimen Subsidiado de Salud, ampliando cobertura con calidad.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de cumplimiento de cobertura de los niveles 1 y 2 del SISBEN	Porcentaje	58%	17%	17%	Secretaría de Bienestar social

4.1.2.4. Programa 3. Nutrición

Es un programa fundamental en este plan en cuanto busca garantizar el mejoramiento de las condiciones nutricionales en el municipio, con un enfoque a la población infantil y a la tercera

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

edad. Dentro de este programa se considera la importancia de trabajar mancomunadamente con otros programas que posibiliten el abastecimiento, el consumo y la disponibilidad de alimentos en el municipio.

En el diagnóstico realizado con la comunidad de cada una de las veredas, corregimiento y sectores del municipio, se planteó abiertamente la inquietud sobre la necesidad de mejorar la infraestructura de algunos restaurantes, dotarlos y ampliar la modalidad de refrigerio reforzado a almuerzo, así como mejorar la calidad de algunos productos que permitan conservar por más tiempo sus propiedades nutricionales para los escolares que los consumen, asegurando una mejor calidad alimentaria de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

4.1.2.4.1. Proyecto 1: Mejoramiento alimentario y nutricional:

Por medio del fortalecimiento de la Estrategia MANA, los Restaurantes Escolares y el Convenio materno infantil, se pretende mejorar las condiciones alimentarias y nutricionales de los niños y niñas del municipio, extendiendo la cobertura y mejorando la atención, de tal manera que se mejoren los índices de nutrición infantil en el municipio.

Objetivo: Gestionar el fortalecimiento de la Estrategia Alimentaria MANA, los Restaurantes Escolares y el Convenio materno infantil, dando atención con calidad a cada uno de los niños y niñas del municipio con necesidades alimentarias y nutricionales.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de menores recibiendo el complemento nutricional de la Estrategia MANA	Número	220			Secretaría de Bienestar social
# de menores recibiendo el complemento nutricional en los Restaurantes Escolares	Número	1247			Secretaría de Bienestar social
# de menores recibiendo el complemento nutricional en el Convenio materno infantil	Número	51			Secretaría de Bienestar social

4.1.2.4.2. Proyecto 2: Implementación de la política pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN⁹

Por política nacional se ha definido que el fin de la seguridad alimentaria y nutricional es que todas las personas tengan una alimentación suficiente, oportuna y adecuada, que les permita una calidad de vida sana. Elementos como la educación, la salud, el acueducto y el

⁹ PSAN: Política en Seguridad alimentaria y nutricional

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

alcantarillado, son determinantes en la dimensión de calidad de vida o de los fines de la SAN, por lo que el proyecto deberá articular acciones con otras estrategias que propendan por la atención integral y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Objetivo: Gestionar la Implementación de la Política Pública en Seguridad Alimentaria PSAN en el municipio dando cobertura a las comunidades con necesidades alimentarias y nutricionales.

4.1.2.4.3. Proyecto 3: Implementar el sistema Municipal de vigilancia alimentaria y nutricional:

Se busca conocer la magnitud de la situación de seguridad alimentaria de la población en el municipio de tal manera que se pueda mejorar la efectividad de los programas implementados. Se pretende realizar vigilancia nutricional a los niños y niñas menores de 5 años, escolares y adolescentes, por medio de la toma de medidas de peso y estatura, para la clasificación del estado nutricional, haciendo seguimiento a casos de retraso en el crecimiento, falta de peso, emaciación, exceso de peso, obesidad, sobrepeso, mortalidad por desnutrición y marasmo. Se pretende garantizar el principio estipulado en la Matriz TOTOYA, “Ninguno desnutrido, todos saludables”, haciendo el control pertinente en aras de atacar algunos focos de desnutrición que pudieran presentarse.

Objetivo: Gestionar la Implementación del sistema Municipal de Vigilancia Alimentaria y Nutricional.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% del SVAN ¹⁰	%	ND	100%	100%	Secretaría de Bienestar social

4.1.3. COMPONENTE 2. EDUCACIÓN

4.1.3.1. Objetivo Especifico

Garantizar la educación gratuita y con calidad a los niños, niñas y jóvenes del municipio de Angelópolis.

4.1.3.2. Programa 1. Educación pertinente

En la zona urbana contamos con la Institución Educativa San José con un total de 732 estudiantes, divididos en 309 y 423 sección primaria y secundaria respectivamente, En el centro poblado corregimiento La Estación, se encuentra la Institución Educativa Los Ángeles, con una oferta académica desde el grado cero (0), hasta el grado once (11) de 415

¹⁰ Sistema Municipal de Vigilancia Alimentaria y Nutricional.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

estudiantes. En los Centro Educativos Rurales, ubicados en diferentes veredas del municipio, divididos así:

- Centro Educativo Rural Santa Rita: con 118 estudiantes en la actualidad, que cursan desde el grado cero hasta quinto.
- Centro Educativo Rural El Barro: con 24 estudiantes que cursan desde el grado cero hasta quinto.
- Centro Educativo Rural El Nudillo: con 18 estudiantes que cursan desde el grado primero hasta quinto.
- Centro Educativo Rural San Isidro: con 21 estudiantes que cursan desde el grado segundo hasta quinto.
- Centro Educativo Rural Cienagueta: con 26 estudiantes que cursan desde el grado cero hasta quinto.
- Centro Educativo Rural Cascajala: con 25 estudiantes que cursan desde el grado cero hasta quinto.
- Centro Educativo Rural Santa Ana: con 10 estudiantes que cursan desde el grado primero hasta quinto.¹¹

La deserción escolar para el 2012 es de 5%, asociada a dificultades de transporte, condiciones socioeconómicas familiares y proyectos de vida poco claros en la mayoría de los casos, factores decisivos en la interrupción de la etapa escolar y que enmarcan una vida laboral proyectada a la minería y la agricultura como principales fuentes de empleo dentro del municipio.

Las ONG Ciudad Don Bosco y Tierra de Vida intervienen y apoyan a las familias donde se evidencia violencia intrafamiliar, trabajo infantil, explotación y abuso sexual, y, identificadas como las grandes problemáticas vividas en la región donde prevalece la cultura minera.

En total la población educativa del municipio está compuesta por 929 estudiantes desde el grado cero hasta el grado once, tanto en área urbana como rural.

La mayor dificultad para el acceso a la educación superior en el municipio de Angelópolis es la no presencia de establecimientos educativos de pregrados, tecnológicos y técnicos con gran diversificación de carreras, debido a que la mayoría de los bachilleres no cuentan con los suficientes recursos económicos para desplazarse a la ciudad de Medellín o a los municipios de Caldas, Amagá, Fredonia o Titiribí a continuar sus estudios donde existen instituciones que prestan este servicios educativos. Por lo que es necesario gestionar oportunidades para la educación superior (media técnica, tecnológica y universitaria) a través de Becas, promoviendo la vinculación de los jóvenes del Municipio con las universidades

¹¹ SIMAT: Sistema integrado de matriculas de educación básica y media.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

que tienen sede en la subregión. Existe también la necesidad de dotar de herramientas tanto tecnológicas como de estudio, donde a los estudiantes se les garantice un adecuado acceso a los textos escolares, siendo estos de gran importancia en el proceso de aprendizaje, así como también realizar la sistematización de la biblioteca para que preste un servicio más ágil y adecuado a sus estudiantes.

Es de resaltar que no solo es importante la formación en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, también nos preocupa la población que por múltiples circunstancias no han accedido a la educación y que en la actualidad quieren prepararse, para estas personas también trabajaremos de manera mancomunada para brindarles esta oportunidad.

Es necesario actualizar el Plan Educativo Municipal, debido a que la vigencia de éste ya ha caducado y se requiere de ajustar a nuevas necesidades educativas, con el fin de tener un derrotero coherente al tiempo, espacio y necesidades educativas existentes en la actualidad.

A demás teniendo en cuenta que la estructura administrativa del municipio contempla que una secretaría debe responsabilizarse de muchos temas dada su escasa disponibilidad presupuestal para ello, como es el caso de la Secretaría de Educación Municipal desde donde se asumen temas y cargos como: salud, cultura, deporte, entre otros, lo que conlleva a hacer someras intervenciones en muchos temas, sin darle la priorización que así requieren y haciendo débiles algunos procesos de asesoría, asistencia técnica e inspección y vigilancia a las instituciones y centros educativos.

De la misma manera, esta situación no garantiza un trabajo planificado y coherente, generando procesos educativos desarticulados entre las Instituciones Educativas y los Centros Educativos Rurales, entre niveles educativos, entre el Plan Educativo Municipal y los Planes Educativos Institucionales, con el sector productivo y con el contexto, generando además poco sentido de pertenencia de los actores educativos, en especial los docentes, por la educación en el municipio y descontextualización de los proyectos educativos con posibles efectos en el tema de deserción escolar.

4.1.3.2.1. Proyecto 1. Cobertura educativa a población vulnerable:

Este proyecto se desprende del plan de desarrollo departamental, programa “Todos en la Escuela”, donde se contempla el acceso a una educación con calidad desde la primera infancia y con prioridad a los niños, niñas y jóvenes provenientes de poblaciones vulnerables. Se pretende garantizar el acceso a cada niña, niño o joven en estado de vulnerabilidad tanto del área urbana como rural, vinculando a cada una de las instituciones educativas del municipio y comprometiéndolas con este proyecto.

Objetivo: Garantizar el acceso educativo a los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a sectores vulnerables.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de población vulnerable con acceso educativo	%	ND	100%	100%	Secretaría de Bienestar social

4.1.3.2.2. Proyecto 2. Actualización del PEM¹²:

El plan Educativo Municipal requiere de cambios constantes acordes a las transformaciones educativas, culturales y de contexto que suceden permanentemente en el territorio, en este sentido y aras de la calidad educativa, se requiere promover la participación, la reflexión, el debate académico y la construcción colectiva de consensos que permitan la toma de decisiones favorables al mejoramiento de la calidad y la pertinencia educativa. De este modo la construcción colectiva del Plan Educativo Municipal – PEM, es un proceso importante que da cabida a los diferentes saberes y movilizan la participación de la sociedad, la familia y el estado en favor de la educación.

Objetivo: Actualizar el Plan Educativo Municipal -PEM- teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las comunidades.

4.1.3.2.3. Proyecto 3. Educación superior para Jóvenes:

La educación superior en el municipio ha sido percibida en términos generales como un privilegio al que muy pocos jóvenes bachilleres tienen acceso, dado sus altos costos, las dificultades de transporte y la distancia del municipio con las universidades de la zona. Es por ello que se hace evidente la necesidad de posibilitar el acceso de éstos jóvenes a la educación superior mediante estrategias como el otorgamiento de becas, la promoción de la educación virtual, facilidades de transporte, y la creación de centros residenciales para estudiantes rurales. Se pretende aprovechar la apuesta desde el gobierno departamental en el tema de educativo, específicamente en uno de los proyectos planteados, (**Fondo becas para la educación superior**), desde donde se brindará oportunidades a los jóvenes para continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y/o profesionales en las subregiones, en temas pertinentes a las vocaciones económicas y potencialidades de las subregiones, a través de la asignación de becas de estudio y de manutención.

Objetivo: Gestionar la vinculación de los jóvenes egresados de Instituciones de educación media del Municipio con las universidades que tiene sede en la subregión, garantizándoles educación técnica, tecnológica y/o profesional.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de jóvenes vinculados a universidades	#	ND	3	3	Secretaría de Bienestar social

¹² PEM – Plan educativo municipal

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.1.3.2.4. Proyecto 4. Capacitación para el empleo.

La capacitación para el empleo debe estar enfocada en los sectores productivos más representativos del municipio, formando a los habitantes tanto de área rural como urbana con necesidades específicas de empleo en diferentes temas técnicos. Apoyados en el proyecto regional, **Jóvenes con Futuro**, se pretende formar en competencias laborales específicas a jóvenes que abandonaron los estudios en 9° grado o terminaron el bachillerato y no encuentran ubicación laboral. Esta formación se hará en programas pertinentes a las fortalezas y potencialidades de las subregiones, con el apoyo del SENA, instituciones de educación superior y universidades, y entidades de formación para el trabajo.

Objetivo: Gestionar la capacitación técnica dirigida a los jóvenes y adultos jóvenes del municipio que favorezcan su incursión en la vida laboral.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de jóvenes participando	#	ND	30	30	Secretaría de Bienestar social

4.1.3.2.5. Proyecto 5. Cátedra Municipal:

La idea la cátedra municipal surge de la necesidad de llevar a las aulas de clase el conocimiento acerca del territorio que se habita, teniendo claridad acerca de aspectos no solo geográficos, históricos y culturales, sino también un acercamiento a las situaciones económicas y sociales del municipio. En el desarrollo de la Cátedra Municipal, se busca que la misma comunidad educativa sea protagonista de la formación integral de niños, niñas y jóvenes, recuperando la memoria histórica y cultural del municipio como una herramienta de construcción de conocimientos socialmente relevantes.

La Cátedra Municipal se constituye en una mediación didáctica que busca acceder a un conocimiento crítico de la herencia del pasado y del presente en aspectos geográficos, económicos, sociales y culturales, de la localidad donde vivimos, generando sentido de pertenencia por el espacio habitado.

Objetivo: Gestionar la Elaboración de la Cátedra Municipal de manera participativa.

4.1.3.2.6. Proyecto 6. La Escuela busca al niño:

La deserción escolar suele presentarse en el municipio por varios motivos, entre ellos la falta de transporte, de alimentación adecuada, y de vinculación a ofertas de empleo. Debido a ello desde el ámbito regional se ha venido trabajando en el tema de procurar el retorno de los niños, niñas y jóvenes a la escuela, procurando su permanencia en ella. Debido a ello el proyecto La escuela Busca a Niño requiere de continuidad en aras de reducir los índices de deserción escolar. Desde la región, en el plan de desarrollo 2012-2015 se propone el

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

proyecto como alternativa de escolarización e incluye en su ejecución etapas de: búsqueda e identificación de niños y niñas desescolarizados por razones de vulnerabilidad y gestión de alternativas de escolarización; fortalecimiento de condiciones individuales, familiares, comunitarias e institucionales para el ingreso y la permanencia en el sistema educativo que incluye motivación, socialización y desarrollo de aprendizajes básicos; inserción y vinculación al aula regular de niños, niñas y adolescentes desescolarizados; además de seguimiento y acompañamiento a la permanencia y desarrollo de competencias de los niños y niñas escolarizados por la estrategia.

Objetivo: Gestionar el Fortalecimiento del proyecto La Escuela Busca al Niño, dándole continuidad y permanencia en el tiempo de tal manera que se superen las situaciones que llevan al niño a abandonar sus estudios.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de instituciones educativas participando en el proyecto	%	ND	100%	100%	Secretaría de Bienestar social

4.1.3.2.7. Proyecto 7. Educación para jóvenes en extra edad y adultos (nocturno)

Desde el Plan de Desarrollo “Antioquia la más Educada”, se propone este proyecto que se retoma desde el municipio de Angelópolis en aras de permitir a los jóvenes en extra edad y adultos en especial a las mujeres Angelopolitanas acceder y permanecer en el sistema educativo, de manera tal que puedan culminar su educación básica y media, y así se puedan aumentar las oportunidades en la generación de ingresos.

Objetivo: Gestionar recursos que permitan implementar estrategias para el retorno al sistema escolar de los jóvenes en extra edad y adultos, haciendo especial énfasis en la mujer adulta.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# instituciones educativas participando en el proyecto	#	ND	2	2	Secretaría de Bienestar social

4.1.3.2.8. Proyecto 8. Fortalecimiento y reactivación de la ciudadela educativa.

A pesar que el Municipio cuenta con una ciudadela educativa, hay un desconocimiento generalizado por parte de la comunidad educativa, por lo que se evidencia un desaprovechamiento de este recurso. Son muchos los municipios que hoy pretenden acceder a una ciudadela educativa por su significancia en la calidad educativa, sin embargo por ausencia de recursos no pueden acceder a ella. En este caso Angelópolis es un municipio que cuenta con este recurso pero que requiere darle un mejor aprovechamiento. Se requiere entonces capacitación para docentes y directivos, para las escuelas de padres y

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

consejos estudiantiles en este sentido. Además es importante tener en cuenta que los materiales del laboratorio en su mayoría están obsoletos o deteriorados y son de propiedad de la institución Educativa san José.

Objetivo: Gestionar la Reactivación de la ciudadela educativa con el fin de conocerla y aprovecharla de manera adecuada.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# Capacitaciones realizadas.	#	ND	7	7	Secretaria de Bienestar social

4.1.3.3. Programa 2. Educación con calidad

En la actualidad la Institución educativa del municipio, del corregimiento la Estación y las C.E.R. la vereda San Isidro y Promisión requieren de mantenimiento y ampliación, las C.E.R. de las veredas de Santa Ana, El Barro, El Nudillo y Cascajala requieren de mantenimiento y para construcción tenemos la C.E.R. de la vereda Cienaguita debido a que es necesario reubicarla porque se encuentra en una zona con falla geológica.

Si bien es cierto que requieren de todas estas intervenciones, también es necesario sostener la cobertura en educación que garantice que todos los niños, niñas y adolescentes y jóvenes en el municipio tengan acceso a la educación, donde se fortalezca más los encuentros de conocimiento y actividades propias de la educación como son: las olimpiadas del conocimiento, los festivales juveniles de la ciencia y la innovación y a través de ellos incentivar a la población estudiantil para que cada vez sean más partícipes de actividades creativas donde se propicien espacios para la investigación. Se pretende mejorar los espacios de las bibliotecas, el laboratorio y la casa de la cultura para que existan espacios adecuados que propicien encuentros para fortalecer el conocimiento.

4.1.3.3.1. Proyecto 1. Olimpiadas del conocimiento:

Es un proyecto educativo impulsado desde la Gobernación de Antioquia en su plan de desarrollo vigente, que busca promover el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de los grados 10° y 11° del departamento de Antioquia, a través de un programa de formación en competencias básicas y evaluación de los aprendizajes, acompañado de incentivos para el ingreso a la Educación Superior. Así mismo busca vincular a la toda la comunidad educativa y al sector social.

Objetivo: Gestionar la implementación de las olimpiadas del conocimiento en alianza con la Secretaría de Educación Departamental.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de olimpiadas realizadas	#	ND	3	3	Secretaria de Bienestar social

4.1.3.3.2. Proyecto 2. Incentivos a la comunidad estudiantil:

Esta iniciativa está encaminada a valorar, galardonar y reconocer públicamente el esfuerzo de la comunidad estudiantil para cualificar sus niveles educativos. Se pretende que además participen de los reconocimientos a nivel regional en el tema de calidad educativa, como lo es el Premio Antioquia la más Educada, otorgado por la Gobernación y donde se premia la labor de los diferentes actores educativos: directivos, maestros y estudiantes que a través de su gestión impactan y producen procesos de cambio favorables en la calidad de la educación.

Objetivo: Gestionar incentivos para la comunidad estudiantil que sobresalga por su alto nivel educativo e investigativo

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de estudiantes incentivados	%	ND	1%	1%	Secretaria de Bienestar social

4.1.3.3.3. Proyecto 3. Transporte Escolar Rural:

El acceso a la educación con calidad y pertinencia exigen que sea un proceso donde se garantice la permanencia y la inclusión de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sin importar el lugar del municipio donde se encuentren. Esto implica necesariamente que se debe garantizar el acceso a los estudiantes dispersos en los territorios rurales la facilidad para acercarse al centro educativo, posibilitando el servicio de transporte.

Objetivo: Gestionar el transporte escolar para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes rurales para que se desplacen a la cabecera municipal a recibir sus clases.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de estudiantes con acceso a transporte rural	#	30	20	50	Secretaria de Bienestar social

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

4.1.3.3.4. Proyecto 4. Cobertura de Internet Rural:

Las condiciones competitivas de un municipio reciben una fuerte incidencia de la calidad educativa que reciben sus pobladores y su capacidad de producir conocimiento y aplicarlo de forma productiva. En este sentido y teniendo en cuenta los tiempos globales en los que nos movemos, se hace necesario que la población rural educativa se integre al sistema de comunicaciones que se vive hoy día, accediendo fácilmente al internet y a las TIC como una forma de acercamiento al conocimiento desde todos los ámbitos y de interacción con el resto del mundo. Sin embargo para ello se necesita no solo de la infraestructura y equipos sino un acompañamiento permanente que eduque el buen uso del internet y las maneras óptimas para aprovecharlo. Se hace necesario disponer de la infraestructura necesaria para acceder y apropiarse de las herramientas, información y conocimiento disponible a través de las TIC.

Objetivo: Gestionar los recursos que permitan mejorar el acceso a internet rural desde los CER¹³

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de CER cubiertos	#	5	5	5	Secretaría de Bienestar social

4.1.3.3.5. Proyecto 5. Festival juvenil de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación.

A través de estrategias como la feria de ciencia, la tecnología y la innovación y las rutas del conocimiento, se busca promover en la población estudiantil, las experiencias significativas y los talentos en actividades educativas, artísticas, culturales, musicales, creativas, científicas, tecnológicas y deportivas.

Objetivo: Implementar el festival de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación donde se promuevan talentos en estas áreas.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de festivales implementados	#	ND	3	3	Secretaría de Bienestar social

4.1.3.3.6. Proyecto 6. Construcción del CER de la vereda Cienaguita:

Este Centro Educativo tiene serias fallas estructurales generadas por una falla geológica, poniendo en riesgo la integridad y seguridad física de las niñas, niños y adolescentes de ésta vereda, por lo que requiere ser construida nuevamente.

¹³ CER. Centro educativo rural

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Objetivo: Gestionar la construcción del CER de la vereda Cienaguita, en aras de entregar una educación con calidad y seguridad.

4.1.3.3.7. Proyecto 7. Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura educativa:

En la actualidad la mayoría de instituciones y centros educativos del municipio tienen necesidades en cuanto al mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura. En este sentido se plantea en este plan de desarrollo el interés y el compromiso de gestionar estas adecuaciones, de tal manera que se les garantice a los estudiantes condiciones de comodidad y seguridad para que cuenten con una educación pertinente y de calidad.

Objetivo: Gestionar el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura educativa tanto en los centros e instituciones rurales como urbanas.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de instituciones educativas reparadas	%	ND	40%	40%	Secretaría de Bienestar social

4.1.3.3.8. Proyecto 8. Dotación y sistematización de la Biblioteca:

Las bibliotecas son instrumentos decisivos en la formación y apoyo educativo para los estudiantes desde los primeros grados hasta los últimos. En este sentido su estructura debe permanecer fortalecida tanto en la parte funcional como en el proceso de la prestación efectiva del servicio, de tal manera que cubra los requerimientos de sus usuarios, lo que implica que ésta debe estar bien dotada de textos, libros, computadores para el servicio de la comunidad, internet, y demás equipos audiovisuales permitiendo que se preste un servicio con calidad.

Objetivo: Gestionar la sistematización de los servicios de la biblioteca, dotación y actualización de textos bibliográficos, equipos tecnológicos y ayudas audiovisuales.

4.1.3.3.9. Proyecto 9. Restaurantes Escolares y Hogares Comunitarios:

La educación con calidad y pertinente exige que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tengan garantizado como mínimo una alimentación saludable y unas condiciones de vivienda que le permitan la asistencia diaria al establecimiento educativo. Estas son dos de las causas por las que muchos de los estudiantes abandonan su proceso educativo incrementando los índices de desescolarización. En este sentido es necesario el compromiso de la administración municipal para garantizar que los estudiantes del municipio cuenten con restaurantes escolares y hogares comunitarios donde puedan hospedarse los estudiantes rurales.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Objetivo: Gestionar el Fortalecimiento de los restaurantes escolares y los hogares comunitarios en el municipio en aras de garantizar una educación pertinente y con calidad.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de restaurantes fortalecidos	%	ND	100%	100%	Secretaria de Bienestar social
% de Hogares fortalecidos	%	ND	100%	100%	Secretaria de bienestar social

4.1.3.3.10. Proyecto 10. Operativización de la JUME¹⁴:

Las Juntas Municipales de Educación son creadas como un órgano para verificar que las políticas, objetivos, planes y programas educativos nacionales y departamentales se cumplan cabalmente en los municipios. Es así como el municipio de Angelópolis se compromete con acciones que permitan que la JUME sea realmente un actor importante en el fortalecimiento educativo municipal, motivando la participación de la comunidad y optimizando los resultados de la Junta.

Objetivo: Incentivar la activación de la JUME como un ente determinante en la calidad educativa del municipio.

4.1.3.3.11. Proyecto 11. Adquisición de Kit Escolares.

No podemos desconocer que nuestro municipio como muchos del departamento cuenta con una población numerosa con ingresos económicos muy bajos como es el caso de los habitantes del estrato socioeconómico 1. Esta situación genera que las familias tengan que priorizar sus gastos y optar en muchos casos por no adquirir o dejar por fuera de sus comprar productos imprescindibles para su desarrollo, como es el caso de la compra de útiles al inicio de las temporadas escolares, generando desescolarización o desventajas en su proceso educativo. Por este motivo se hace necesario para la administración, gestionar la adquisición de éstos, para dar mejores oportunidades educativas y de igualdad a los niños, niñas y adolescentes.

Objetivo: Gestionar la adquisición de kit escolares a los niños, niñas y adolescentes de estratos 1.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de niños, niñas y adolescentes adquiriendo kit escolar.	Porcentaje	0	90%	90%	Secretaria de Bienestar social

¹⁴ Junta Municipal de Educación

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.1.3.3.12. Proyecto 12. Reorganización del Sistema Educativo.

Siendo la educación un proceso permanente que busca optimizar los recursos para garantizar una educación incluyente y de calidad, se hace necesario un estudio sobre cargas laborales en la Secretaría de Bienestar Social, debido a la gran responsabilidad asumida por esta, ya que es la encargada de direccionar los temas de Educación, Salud, Cultura, Recreación, Deporte y Turismo, siendo necesario el fortalecimiento de la institución.

Objetivo: Optimizar los recursos para garantizar una educación incluyente y de calidad.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# De Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales articulados.	Número	0	9	9	Secretaria de Bienestar social

4.1.3.3.13. Proyecto 13. Creación del SILEP: Sistema Local de Educación Participativa.

Busca la planeación conjunta con los diferentes entes administrativos y educativos del municipio donde las actividades de orden cultural, educativo, deportivo, de proyección social y de salud sean planeadas desde la construcción colectiva con la administración municipal en cabeza de sus secretarios, Centros Educativos Rurales e Instituciones Educativas, obedeciendo al desarrollo de los planes operativos

Objetivo: .Planear de manera articulada las actividades de orden cultural, educativo, deportivo y de proyección social entre la Administración Municipal, las Instituciones Educativas y los Centros Educativos Rurales, la elaboración de cronogramas.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# Cronogramas elaborados..	Número	0	7	7	Secretaria de Bienestar social

4.1.3.3.14. Proyecto 14. Redes de Convivencia:

Conformación de un comité central de convivencia con participación de representantes de los Centros e instituciones educativas liderado por el secretario de educación, comisaria de familia y personería municipal, que fortalezca las relaciones interpersonales, determinando estrategias preventivas y correctivas de los problemas de agresión, bulling y matoneo, fortaleciendo y mejorando los ambientes de convivencia escolar y evitando, entre otras, la deserción escolar.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

Objetivo: Promover estrategias preventivas y correctivas que den soluciones a los diferentes conflictos al interior de las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de violencia escolar disminuida	Porcentaje	0	40%	40%	Secretaria de Bienestar social

4.1.4. COMPONENTE 3. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

4.1.4.1. Objetivo específico.

Promover la cultura, el deporte y la recreación como aspectos fundamentales en el desarrollo integral de las comunidades y el sano esparcimiento.

4.1.4.2. Programa 1. Cultura

Para el desarrollo de las diferentes actividades culturales, el municipio cuenta con escenarios tales como la Casa de la cultura donde conserva la Escuela de Música y grupos de danza, en los cuales participan, los niños y niñas, los jóvenes y adolescentes y los adultos mayores, estos espacios propicios para el esparcimiento de la comunidad angelopolitana. Éstos carecen de oportunidad y de continuidad por parte de la comunidad. Por lo que la administración enfocará sus esfuerzos en busca de sinergias que permitan orientar, asegurar la distribución, y coordinar el trabajo colectivo, para ofrecer los espacios y programas necesarios para la práctica y fomento de la cultura, el deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el proceso de formación y de sensibilización de ciudadanos comprometidos con su salud y su bienestar a través de la implementación de proyectos con componentes esenciales en el proceso de formación de ciudadanos comprometidos con su municipio, tradiciones, bienestar y convivencia en comunidad. Para que todas las actividades se consoliden y tengan continuidad es necesario implementar el Plan Municipal de Cultura, con el fin de tener un horizonte claro acerca del manejo de los diferentes programas que existen y de los que se vayan a implementar.

El componente de cultura se soporta en la línea del Plan de Desarrollo Antioquia La más Educada, Componente de Cultura Antioquia, donde se propone que la cultura sea concebida no solo desde la parte formativa y recreativa sino también desde un enfoque de generación de recursos, convirtiéndose en gran potencial para el desarrollo regional.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.1.4.2.1. Proyecto 1. Plan Municipal de Cultura:

El municipio requiere de un proceso participativo donde se defina de acuerdo a las expectativas, necesidades, y habilidades, un plan que trace unos lineamientos en el tema cultural municipal y donde se le dé apoyo a los procesos de formación y creación artística y cultural para la promoción, la circulación y el acceso democrático de los bienes y servicios culturales en diferentes disciplinas artísticas y manifestaciones del patrimonio, creando además el Consejo Municipal de Cultura. Este plan deberá posibilitar el acceso a los bienes y servicios culturales por medio del diseño y ejecución de festivales artísticos, conciertos, muestras, exposiciones, visitas guiadas, ciclos de arte, charlas, conferencias, eventos de tipo académico, activación cultural, en equipamientos, y demás eventos que aseguren la circulación y el consumo de las prácticas culturales en el municipio.

Objetivo: Gestionar la formulación e implementación del Plan Municipal de Cultura que determine el accionar cultural en el municipio.

4.1.4.2.2. Proyecto 2. Centro Histórico y Artesanal:

La recuperación de la memoria histórica del municipio y el manteniendo de procesos culturales son imposibles de lograr si no se cuentan con los equipamientos necesarios que ofrezcan a los ciudadanos espacios y locaciones acondicionadas para la ejecución de los programas culturales.

Objetivo: Gestionar el Centro Histórico y artesanal del municipio donde se desarrollen actividades culturales artesanales y se preserve la historia del municipio.

4.1.4.2.3. Proyecto 3. Creación del concejo municipal de cultura:

El Concejo Municipal de Cultura es el espacio de concertación entre el Estado y la sociedad civil, en este caso, el municipio, que se encarga de liderar la formulación y ejecución de políticas culturales.

Estos concejos están regulados por la Ley 397 del 1997. Sus objetivos son: Estimular el desarrollo cultural y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en sus respectivos entes territoriales, actuar como entes articuladores de las actividades relacionadas con el fomento, la promoción y la difusión del patrimonio cultural y artístico de las entidades territoriales, Promover y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para la formulación, cumplimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos culturales y Vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura.

En este sentido y en aras de posibilitar procesos culturales exitosos en el municipio, se hace necesaria la creación de éste Concejo y haciendo de este un ente activo y decisorio en el desarrollo cultural del municipio.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Objetivo: Gestionar la Creación del concejo municipal de cultura en el municipio que vele por el desarrollo cultural municipal.

4.1.4.2.4. Proyecto 4. Mantenimiento de la casa de la cultura:

La casa de la cultura es un espacio de permanentes encuentros culturales, de formación y acercamiento en y al arte. Su espacio genera sentido de pertenencia y asigna valores culturales al espacio y a los procesos que desde allí se ejecutan. Es por esto que es un espacio que requiere contar con una infraestructura adecuada, que permita darle mayor valor las acciones implementadas desde allí y pueda convertirse en punto de encuentro comunitario y de acceso cultural.

Objetivo: Gestionar el Mantenimiento de la casa de la cultura.

4.1.4.2.5. Proyecto 5. Monitorias artísticas y culturales:

El fortalecimiento de las diversas expresiones artísticas y culturales surge positivamente si se cuenta con el aporte de actores culturales externos, que contribuyan con sus experiencias, vivencias y conocimientos al surgimiento de otras formas culturales.

Objetivo: Gestionar el fortalecimiento la escuela de música y las diferentes expresiones artísticas y culturales a través de las monitorias.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de programas establecidos	%	ND	8	8	Secretaria de Bienestar social

4.1.4.2.6. Proyecto 6. Fortalecimiento de la Escuela de Música.

Las Escuelas de Música juegan también un rol como cohesionadoras del tejido social; por esto en Angelópolis buscamos ser capaces de unir en torno a la música a los miembros de una comunidad, permitir e incentivar la expresión artística de los diferentes grupos que las componen: que en ellas los niños, los jóvenes y los maestros puedan crear y recrear, con referencia a las músicas, su realidad cotidiana. Las comunidades deben ser sujetos-actores de estos procesos.

Objetivo: Gestionar el fortalecimiento de la escuela de música a través de los diferentes encuentros de bandas.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de participación en los encuentros de bandas	%	ND	30%	30%	Secretaria de Bienestar social

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

4.1.4.3. Programa 2. Deporte y recreación

Los escenarios deportivos y de recreación de las veredas, el corregimiento y del área urbana de nuestro Municipio, algunos requieren construcción, otros recuperación, mantenimiento y mejoramiento de su infraestructura para que las comunidades puedan disfrutar de mejores espacios para el sano esparcimiento y la práctica deportiva.

En el municipio y en el corregimiento La Estación existe un centro de acondicionamiento físico para la comunidad. El gimnasio del Corregimiento La Estación fue dotado por INDEPORTES en el 2011, espacio aprovechado por la comunidad para el disfrute del tiempo libre, haciendo actividad física para participar del Programa “Por su Salud Muévase Pues”.

Es primordial fortalecer y dar continuidad a todos los procesos deportivos y recreativos, donde se implemente la optimización del tiempo libre, disminuyendo el sedentarismo, el consumo de sustancias psicoactivas y la morbilidad en el municipio, desde una coordinación deportiva consolidada y comprometida.

El deporte tiene la facultad de ayudar a desarrollar destrezas físicas, hacer ejercicios, socializar, divertirse, aprender a jugar formando parte de un equipo, aprender a jugar limpio y a mejorar la autoestima. El deporte ayuda a los niños en su desarrollo físico mejorando y fortaleciendo su capacidad física y mental.

Normalmente, los jóvenes son físicamente más activos que los adultos ya que un niño sano, interesado en la actividad física, está siempre en movimiento. Sin embargo en los adultos también es de vital importancia realizar alguna actividad física para mantenerse saludables, por lo que nuestra administración hará un gran esfuerzo e incluir a toda la población en este tipo de procesos culturales, deportivos y recreativos.

En los niños, practicar de manera continua una actividad física, puede mejorar las capacidades motoras y la formación de la actividad motora.

Además actualmente vivimos en una sociedad donde los adolescentes tienden con facilidad a los hábitos insanos (fumar, beber alcohol, drogas). El problema del tabaco, las drogas, el alcohol en los adolescentes debe atacarse y una de las soluciones más eficaces, es instaurar en el niño hábitos saludables como la actividad física, que sirvan de factor protector.

De acuerdo a lo anterior, se requiere contratar a quien este en la capacidad de atender los requerimientos y necesidades básicas en deporte y recreación para la comunidad angelopolitana, generando cambios significativos en los estilos de vida y crear conciencia desde la niñez que los estilos saludables de vida serán sumamente benéficos para el ser tanto a nivel individual como en comunidad.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

Para el desarrollo de las diferentes actividades el municipio cuenta con escenarios deportivos como son: la Casa de la cultura donde conserva la Escuela de Música y grupos de danza, en los cuales participan, los niños y niñas, los jóvenes y los adultos mayores, cancha de futbol, placa polideportiva, unidad acuática, gimnasio y coliseo municipal, todos estos ubicados en el área urbana para el pleno disfrute de toda la comunidad. En la mayoría de las veredas la comunidad cuenta con espacios para la práctica del deporte y otras actividades recreativas.

Los escenarios deportivos de las veredas de nuestro Municipio, requieren recuperación, mantenimiento y mejoramiento de su infraestructura para que las comunidades puedan disfrutar de mejores espacios para el sano esparcimiento y la práctica deportiva. A excepción de la vereda Promisión que aún no cuenta con estos escenarios, actualmente con un proceso de retorno de población desplazada al Municipio.

Área rural que poseen espacios para la recreación y el deporte y requieren de mejoramiento, mantenimiento o construcción:

- ❖ La Cascajala
- ❖ San Isidro
- ❖ El Barro
- ❖ El Nudillo
- ❖ Santa Ana
- ❖ Cienaguita
- ❖ Santa Rita
- ❖ Vereda Santa Bárbara Sector El Pajonal
- ❖ Corregimiento La Estación

Área rural que no poseen espacios para la recreación y el deporte:

- ❖ Promisión, actualmente con un proceso de retorno de población desplazada al Municipio.

El estado actual de los escenarios deportivos en C.E.R según informe de empalme:

SECTOR	OBSERVACIÓN
Santa Ana	Hubo hundimiento de placa, no apta para su uso
San Isidro	No existe placa adecuada

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Santa Rita	Hundimiento de placas en el centro educativo
Promisión	No tiene
Cascajala	Cancha en tierra
El Nudillo	No tiene
El Barro	Mantenimiento, mejorar enmallado y sistema de desagües
Cienaguita	Problemas en la estructura

4.1.4.3.1. Proyecto 1. Plan Local de Deportes:

De acuerdo a los lineamientos estipulados en el Plan Decenal de Deportes y a los de la Política Pública para el Deporte, la Recreación y la Actividad Física, se crea el Plan Local de Deportes, donde se trazan unas rutas de acción que permitan abordar el deporte y la recreación como una estrategia que contribuya con el desarrollo humano, la convivencia y la paz, garantizando el acceso al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país y la región.

Objetivo: Resaltar valores artísticos, culturales y deportivos mediante la ejecución del Plan Local de Deportes Municipal.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% del plan de deportes ejecutado	Porcentaje	N.D	70%	70%	Secretaría de bienestar social

4.1.4.3.2. Proyecto 2. Campeonatos deportivos interveredales, intercolegiados, municipales y subregionales:

Para el fortalecimiento de la Educación Física, el Deporte, la Recreación y el uso adecuado del tiempo libre en el municipio se promueve el fortalecimiento de las bases, conformando organizaciones deportivas (Clubes) desde las Instituciones Educativas organizaciones barriales y veredales, que permitan la consolidación de procesos deportivos, reflejándose en la realización de campeonatos escolares, Intercolegiados, municipales, interveredales y subregionales.

Objetivo: Promover campeonatos deportivos interveredales, intercolegiados, municipales y subregionales que promuevan e incentiven la cultura deportiva en el municipio.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de actividades deportivas realizadas	Número	N.D	12	12	Secretaría de bienestar social

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

4.1.4.3.3. Proyecto 3. Monitorias Deportivas:

La educación y la formación integral de los instructores y profesores deportivos definen la cualificación del deporte en el que forman. En este sentido se busca contar en el municipio con entrenadores, profesores e instructores deportivos formados profesionalmente en instituciones certificadas, que transfieran su conocimiento, su técnica y su experiencia a los habitantes del municipio interesados en el tema deportivo. Por esto se busca fortalecer las monitorias deportivas como una estrategia para diversificar las prácticas administrativas, generar transferencia de conocimiento, de formación y educación deportiva.

Objetivo: Gestionar el fortalecimiento las monitorias deportivas de tal manera que se garantice el acceso al deporte cualificado y técnico.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de monitorias implementadas	Número	N.D	24	24	Secretaría de bienestar social

4.1.4.3.4. Proyecto 4. Mantenimiento de escenarios deportivos:

En aras de garantizar una cultura del deporte tanto en el área rural como urbana, se hace necesario el mantenimiento permanente de los diferentes escenarios deportivos, de tal manera que garanticen continuidad, disciplina, constancia y seguridad en la práctica deportiva. De igual forma se busca que estos escenarios sean espacios de encuentro deportivo, campeonatos, y encuentros culturales, donde se pueda visibilizar los talentos deportivos del municipio.

Objetivo: Gestionar el mantenimiento de los escenarios deportivos de municipio que lo requieran.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de escenarios deportivos mejorados	%	N.D	60%	60%	Secretaría de bienestar social

4.1.4.3.5. Proyecto 5. Fondo rotatorio para la dotación de implementos deportivos:

Si se pretende instaurar en el municipio una cultura del deporte y la recreación perdurable en el tiempo, se requiere de recursos que permitan la disponibilidad y la calidad tanto de espacios como de implementos deportivos. En este sentido se busca lograr recursos para el

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

fondo rotatorio para que administre dichos implementos, de acuerdo a los requerimientos e intereses de la comunidad.

Objetivo: Gestionar los recursos que permitan crear y administrar el fondo rotatorio para la dotación de implementos deportivos.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de elementos deportivos adquiridos	Porcentaje	N.D	40%	40%	Secretaría de bienestar social

4.1.4.3.6. Proyecto 6. Centros de iniciación deportiva:

La motivación hacia el deporte desde la niñez es fundamental en la perspectiva de lograr una cultura deportiva. En este sentido los Centros de Iniciación Deportiva no solo permiten un enriquecimiento deportivo y físico sino que también promueven hábitos saludables y rutinas deportivas, favoreciendo desarrollo psicomotriz adecuado para las prácticas del deporte, la buena utilización del tiempo libre, el fortalecimiento de los valores éticos y morales, formando así seres humanos y deportistas integrales a través del respeto por las normas y el deporte.

Objetivo: Gestionar los centros de iniciación deportiva como una forma de promover el deporte en el municipio.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de centros de iniciación en funcionamiento	Número	N.D	16	16	Secretaría de bienestar social

4.1.5. COMPONENTE 4. INCLUSIÓN SOCIAL

El plan de desarrollo municipal, “Una administración de gestión para el desarrollo”, tiene como uno de sus grandes objetivos, el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del municipio. En este sentido el componente de inclusión social apunta a tener una cobertura amplia de programas y proyectos incluyentes, con enfoque diferencial, que permitan un desarrollo integral en los diferentes sectores poblacionales residentes en el municipio.

4.1.5.1. Objetivo específico: garantizar la vinculación de toda la población angelopolitana a los programas, proyectos y procesos tendientes a mejorar la calidad de vida.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.1.5.2. Programa 1. Discapacidad.

Actualmente en el municipio existen 155 personas identificadas que se encuentran en situación de discapacidad de las cuales la mayoría están laboralmente inactivas y a demás se ven afectadas por falta de oportunidades debido al grado de discapacidad y limitación física en la que se encuentran, y como consecuencia de éstas la falta de oportunidades de empleo, la dificultad para acceder a servicios de salud como es el caso de las personas en situación de discapacidad que viven en las distintas veredas y el corregimiento del municipio, con dificultades físicas y económicas para desplazarse desde sus hogares a la cabecera municipal para poder acceder a estos.

Clasificación de Discapacidad Vinculada en el Centro urbano, centro poblado, y rural disperso

TIPO DISCAPACIDAD	URBANO	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	Total discapacidad por
1 Ceguera Total	1	1	4	6
2 Sordera Total	17	2	11	30
3 Mudez	0	0	1	1
4 Dificultad para moverse o caminar	27	4	21	52
5 Dificultad Para bañarse, vestirse, alimentarse	6	1	4	11
6 Dificultad Para salir a la calle sin ayuda	5	3	12	20
7 Dificultad para aprender o entender	14	4	17	35
total por zona	70	15	70	155

Tomado de: Base de Datos SISBEN
febrero 28 de 2012

En cuanto a población en situación de discapacidad se requiere implementar políticas públicas claras que aseguren la inclusión de la misma, con oportunidades y mecanismos de apoyo y acompañamiento sostenibles para el desarrollo de capacidades en las familias que tienen alguna persona en situación de discapacidad, una inclusión educativa vinculante de los niños y niñas con discapacidad desde la primera infancia, la motivación a la vinculación de personas con movilidad reducida al ámbito laboral, a los jóvenes para que participen en la colectividad con oportunidades productivas, culturales, políticas y recreativas y en el acceso efectivo de las personas con discapacidad a programas de formación para el trabajo, productividad y empleo, teniendo en cuenta la capacidad económica y de gestión del municipio.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Desde la administración se implementará el día de la Esperanza como mecanismo de inclusión social y de reconocimiento para que los diferentes actores del municipio conozcan y den el trato diferencial de la población en situación de discapacidad pero desde una óptica incluyente y de aceptación.

4.1.5.2.1. Proyecto 1. Políticas públicas en discapacidad:

Desde el programa ANTIOQUIA CAPAZ del plan de desarrollo departamental, se plantea la necesidad de una Política Inclusiva en el tema de Discapacidad que garantice los derechos de ésta población, retomando aspectos de prevención, asistencia y mejoramiento de las condiciones de vida, y que priorice el tema de la educación y el empleo y facilitando el acceso a las oportunidades del desarrollo.

Objetivo: Implementar políticas públicas en discapacidad desde el municipio son soporte en las de orden regional.

4.1.5.2.2. Proyecto 2. Implementar la semana de la esperanza y la superación:

La semana de la Esperanza y la Superación, llamado también el Libro Blanco es una herramienta de visibilización, que pretende abrir espacios de reflexión, inclusión y debate, que se realiza en varios lugares del país, y el cual se pretende institucionalizar en el municipio de Angelópolis, integrando activamente a la familia y a la comunidad.

Objetivo: Visibilizar las capacidades artísticas y culturales de la población con discapacidad, como un mecanismo de cambio en la cultura de exclusión, haciendo énfasis en la atención temprana y la protección integral de los derechos

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de semanas implementadas	Número	N.D	3	3	Secretaría de bienestar social

4.1.5.2.3. Proyecto 3. Banco de ayudas:

El municipio cuenta con una población en situación de discapacidad que si bien no es un número considerable de personas, si se caracterizan por ser personas con bajos ingresos y con muy poca capacidad adquisitiva. En este sentido se ha proyectado fortalecer el banco de ayudas que cuente con un buen inventario de equipos y elementos ortopédicos para disposición en préstamo a quienes lo requieran y no puedan acceder en compra a estos, garantizando el cuidado de éstos y el buen aprovechamiento.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Objetivo: Gestionar el fortalecimiento del banco de ayudas para uso de la población en situación de discapacidad.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de implementos adquiridos	Número	N.D	6	6	Secretaría de bienestar social

4.1.5.3. Programa 2. Género

Alcanzar la equidad de géneros es un reto para el mundo, la sociedad y el gobierno nacional, tanto así, que en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, han desarrollado un proyecto desde las Naciones Unidas, donde uno de los objetivos es el promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer, esto con el fin de que las mujeres y hombres afronten problemáticas como la pobreza, la falta de acceso a la educación, a servicios de salud y oportunidades de empleo y trabajo productivo, donde estos dejen de ser un obstáculo principalmente en las mujeres.

Actualmente nuestro municipio cuenta con 3 asociaciones de mujeres: Asociación Municipal de Mujeres de Angelópolis AMUANGEL, que es una entidad común sin ánimo de lucro, el Grupo Operativo Femenino de Aseo Urbano de Angelópolis GOFAUARAN que busca trabajar por la gestión ambiental urbana a través de la ejecución de Planes de Aseo Urbano, donde las mujeres sean protagonistas de la descontaminación y recuperación ambiental en radio de acción y la Asociación de Mujeres de la Estación AMUESTA, cuyo objetivo el de contribuir a la promoción, capacitación, organización y asesorar a la mujeres del municipio, para que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de: participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública.

4.1.5.3.1. Proyecto 1. Libre Elección de la Preferencia Sexual:

Se establece el reconocimiento a la diferencia sexual como una asunto de respeto y de convivencia y desde ésta posición se busca sensibilizar a la familia y a la comunidad en general frente a los derechos y garantías sobre la libre elección de las preferencias sexuales, dando además cumplimiento a la normatividad vigente en materia de inclusión de la población LGTBI en las políticas públicas del gobierno departamental y las instancias que interactúan con la institución.

Objetivo: Sensibilizar a la familia y a la comunidad en general frente a los derechos y garantías sobre la libre elección de las preferencias sexuales.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de campañas realizadas	Número	N.D	6	6	Secretaría de bienestar social

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.1.5.3.2. Proyecto 2. Fortalecimiento de los grupos organizados con enfoque de género:

Desde la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres, se brindará asesoría y asistencia técnica a las entidades y a las Alcaldías para la creación de las Oficinas y/o Secretarías de las Mujeres, desde donde puede fortalecerse la conformación de grupos organizados con enfoque de género, y dándole relevancia al tema de equidad en el municipio.

Objetivo: Promover el liderazgo colectivo de las mujeres del sector público, privado y social del municipio, estimulando y fortaleciendo su compromiso con el reconocimiento de su papel en el territorio.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de capacitaciones realizadas	Número	N.D	4	4	Secretaría de bienestar social

4.1.5.3.3. Proyecto 3. Igualdad laboral de las mujeres:

Si bien el porcentaje mínimo decretado del 30% de mujeres empleadas en las administraciones municipales, busca crear una masa crítica que garantice transformaciones sostenibles en el tiempo y abra nuevas oportunidades para el desarrollo de las mujeres, el municipio va más allá y se compromete a promover otras condiciones de igualdad en la participación de las mujeres en el ámbito laboral, no solo en cantidad de mujeres vinculadas sino también en la calidad del empleo y la remuneración.

Objetivo: Promover las condiciones de igualdad en la participación laboral de las mujeres en cuanto al acceso, calidad y remuneración

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de mujeres vinculadas laboralmente con el municipio	Porcentaje	N.D	30%	30%	Secretaría de bienestar social
% de mujeres vinculadas con el municipio con garantías laborales	Porcentaje	N.D	100%	100%	

4.1.5.3.4. Proyecto 4. Aplicación de instrumentos de la política nacional de género:

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres está contemplado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (tercer objetivo), por tal razón el municipio no puede ser ajeno a ésta tarea y de la mano de la Gobernación de Antioquia, buscará gestionar y ampliar

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

las oportunidades de desarrollo, potenciar los talentos y capacidades y conocimientos de las mujeres, hacia la autodeterminación de sus proyectos de vida, su actuación como protagonistas de su propio desarrollo, del desarrollo de su comunidad y de la sociedad, mediante la aplicación de instrumentos de la política nacional de género como el desarrollo de proyectos que desde el nivel nacional ya están determinados, como es el caso de las Alianzas productivas, mujer rural, créditos especiales, oportunidades rurales, Certificado de Incentivo Forestal (CIF), Subsidio de Asistencia Técnica, etc.

Objetivo: Retomar la Política Nacional de Género en aras de contribuir con el desarrollo de las mujeres Angelopolitanas.

4.1.5.4. Programa 3. Jóvenes

Hay existencia de grupos juveniles a nivel local denominado “Juventudes de ANGELOPOLIS” los cuales se constituyen como una Asociación Local, según ley 375 del 1997; el cual le otorga potestad a la juventud colombiana, de organizarse como entidad sin ánimo de lucro encaminados al desarrollo de políticas acciones y estrategias en promoción protección y realización de sus derechos y proyectos de vida, tanto individual como colectivos de manera digna autónoma y responsable, bajo una perspectiva diferencial según condiciones de vulnerabilidad, discriminación, diversidad étnica de género y de cultura; respetando los derechos ajenos, actuando con criterio de solidaridad; respetando a las autoridades legítimamente constituidas; participando en la vida cívica, política económica y comunitaria del municipio; vigilando y controlando la gestión y destinos de los recursos públicos; colaborando con el funcionamiento de la justicia ,protegiendo los recursos naturales y culturales y contribuyendo en la construcción de capital social e institucional.

4.1.5.4.1. Proyecto 1. Plan Municipal de Juventud:

Con la pretensión de trazar lineamientos de actuación frente a la juventud en el municipio de Angelópolis, se busca formular un plan que direcciona las políticas y estrategias de acción con los jóvenes Angelopolitanos, buscando que sean ellos mismos quienes construyan sus contenidos y se empoderen del proceso.

Objetivo: Gestionar la elaboración e implementación del Plan Municipal de Juventud como una forma de fortalecer los procesos juveniles.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% del plan municipal de juventud implementado	Porcentaje	N.D	80%	80%	Secretaría de bienestar social

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.1.5.4.2. Proyecto 2. Jóvenes organizados

Se hace necesario la creación y el fortalecimiento de espacios que posibiliten a los jóvenes agruparse en organizaciones dentro de las cuales participen activamente, se empoderen, se sientan representados y perciban que realmente sus intereses son tenidos en cuenta.

Objetivo: Gestionar el apoyo y fomento de grupos organizativos juveniles canalizando sus actividades y donde los jóvenes se sientan representados.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de proyectos gestionados por los grupos	porcentaje	N.D	50%	50%	Secretaría de bienestar social

4.1.5.4.3. Proyecto 3. Política Pública de Juventud:

Con miras a aprovechar los esfuerzos que desde el gobierno nacional y departamental se vienen haciendo en el tema de juventud, el municipio quiere apostarle a la construcción de una política de juventud que reconozca a los jóvenes como sujetos de derechos pero también como actores de desarrollo, de cambios y transformaciones en la sociedad.

Objetivo: Formular e implementar la Política Pública de Juventud de manera participativa y con un enfoque diferencial y de derechos.

4.1.5.4.4. Proyecto 4. Hogar Juvenil Campesino:

El hogar campesino fue creado con el objetivo de albergar estudiantes del campo que deseaban seguir sus estudios de secundaria pero por condiciones de distancia o transporte no pueden asistir a clases diariamente desde sus casas. Y siendo coherentes con el propósito de lograr en el municipio una educación con calidad, pertinente e incluyente, se hace necesario fortalecer este espacio, como una forma de posibilitar a los estudiantes rurales la continuidad en sus estudios.

Objetivo: Gestionar el fortalecimiento del Hogar Juvenil Campesino garantizando la continuidad escolar a los estudiantes rurales.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de estudiantes vinculados	Número	29	26	26	Secretaría de bienestar social

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.1.5.5. Programa 4. Infancia y Adolescencia.

Apoyados en las políticas de infancia y adolescencia del nivel Nacional y en los diferentes programas y proyectos planteados desde el Plan de Desarrollo departamental, se trazarán proyectos que propendan por el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes del municipio, haciendo énfasis en la población vulnerable, garantizando sus derechos y fortaleciendo sus capacidades sociales educativas y culturales.

4.1.5.5.1. Proyecto 1. Operativización de la Ley de Infancia y Adolescencia:

En miras de asegurar las condiciones para el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes que les han sido reconocidos por la Constitución Política en Angelópolis, el municipio se compromete a hacer operativa la Ley 1098 de 2006, garantizando la protección integral de sus derechos y estableciendo mecanismos que definan la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en el desarrollo de ésta población. Se hace necesario consolidar la red de Hogares de Paso de tal manera que pueda garantizarse una atención integral según los lineamientos establecidos por el ICBF.

Objetivo: Gestionar la Operativización de la Ley de Infancia y Adolescencia vinculando a la comunidad, a las familias y al estado.

4.1.5.5.2. Proyecto 2. Formulación e Implementación de la Política de Infancia y adolescencia:

Partiendo del plan de desarrollo departamental y específicamente el proyecto "Gestión de la Institucionalidad Pública" mediante el cual se pretende acompañar a los municipios en la formulación e implementación de la política pública de infancia y adolescencia; la Administración Municipal establecerá convenios interinstitucionales que permitan a través de la gestión lograr una atención integral y garantizar los derechos de la población infantil y adolescente del municipio.

Objetivo: Gestionar con el gobierno departamental la formulación e Implementación de la Política pública de infancia y adolescencia en el municipio de Angelópolis

4.1.5.5.3. Proyecto 3. Garantizar los derechos a los niños, niñas y adolescentes:

La garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se aborda desde las 4 categorías planteadas en los derechos de los niños; existencia, desarrollo, protección y ciudadanía, y con los objetivos de la política, todos vivos, todos con su familia, todos nutridos, todos saludables, todos con educación, todos jugando, todos afectivamente estables, todos registrados, todos participando, ninguno en actividad perjudicial, ninguno víctima de violencia personal, ninguno víctima de la violencia organizada y ninguno

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

impulsado a violar la ley. Se retoma del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 el programa “Los derechos de niños y niñas y adolescentes, un hecho” desde donde se buscará apoyo para los programas municipales de niñez y adolescencia.

Objetivo: Gestionar la garantía de derechos relacionados con la existencia, el desarrollo, la protección y la ciudadanía.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Disminuir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes	Porcentaje	45	25%	25%	Secretaría de bienestar social
Implementación y apoyo a estrategias que le permitan a niños, niñas y adolescentes ejercer su ciudadanía	Numero	5	10	10	Secretaría de bienestar social Comisaría de Familia
Estrategia Nacional para Erradicar la Peores Forma de Trabajo Infantil	Porcentaje	5	50%	50%	Secretaría de bienestar social Comisaría de Familia
Adopción y articulación de estrategias para garantizar un adecuado desarrollo físico y mental.	Porcentaje	10%	50%	50%	Secretaría de bienestar social Comisaría de Familia

4.1.5.5.4. Proyecto 4. Sistema de responsabilidad penal para adolescentes:

La Ley 1098 de 2006 busca que los adolescentes que cometan delitos respondan ante procesos judiciales, donde se respeten todas sus garantías, siendo juzgados en un proceso penal de carácter diferenciado al de los adultos, especializado y de carácter pedagógico que forme al adolescente en el respeto por los derechos humanos de los demás. Desde estas premisas la Administración Municipal debe actuar en concordancia a la ley, instaurando acciones en temas de Prevención del Delito en la población menor y adolescente, garantizando además el debido proceso de restablecimiento de derechos a los niños y niñas menores de 14 años que han cometido delitos y a los adolescentes de 14 a 18 años que ingresasen al SRPA. Se busca hacer un especial énfasis en los Centros Transitorios.

Objetivo: Articular acciones en convenio con las entidades del SPRA (Sistema de responsabilidad penal para adolescentes) según el circuito judicial correspondiente, atendiendo así la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el estado.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de convenios realizados con centros transitorios	Número	N.D	1	1	Secretaría de bienestar social

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.1.5.5.5. Proyecto 5. Estrategia de Cero a Siempre:

A través de un trabajo unificado e intersectorial y desde la perspectiva de derechos, se busca promover y garantizar del desarrollo infantil desde la primera infancia, teniendo en cuenta los roles y el fortalecimiento de las familias, los roles pedagógicos, la atención nutricional, la atención en salud, la atención diferencial, la participación, la cultura y la recreación.

Objetivo: Gestionar el fortalecimiento de la Estrategia de Cero a Siempre en aras de promover y garantizar el desarrollo infantil temprano.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de Niños y niñas identificados, atendidos, vinculados a través de la Política Nacional de Primera Infancia	Número	122	300	300	Secretaría de bienestar social

4.1.5.5.6. Proyecto 6. Comunidades y familias protectoras de derechos:

Desde el programa “Familia, sociedad y estado garantes de protección integral” del Plan de Desarrollo Departamental 2011-2015, se plantea el proyecto “Comunidades protectoras de derechos” el cual se retoma desde el Plan de Desarrollo Municipal en aras de trabajar conjuntamente por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, definiendo “buenas prácticas” que eduquen y concienticen en temas de prevención del maltrato infantil, abuso sexual, explotación sexual y explotación laboral.

Objetivo: Comprometer a las diferentes organizaciones municipales con la Protección y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de proyectos implementados para la protección a la niñez	Número	N.D	3	3	Secretaría de bienestar social

4.1.5.5.7. Proyecto 7. Fortalecer la mesa de infancia, adolescencia y familia:

En el marco del proyecto “Familias protectoras” planteado en el plan de desarrollo, Antioquia la más Educada, se busca desarrollar un proyecto que además de las familias y los cuidadores para los niños, niñas y adolescentes, se incluya a las instituciones educativas, a

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

la iglesia y a la comunidad en general como actores fundamentales en la protección y el cuidado de ésta población, identificando situaciones de riesgo en aras de prevenirlas, denunciando casos de maltrato y abuso, garantizando así su integridad y dignidad y favoreciendo un entorno afectivo y respetuoso para ellos.

Objetivo: Gestionar la articulación de la familia, la comunidad y el estado en una mesa de infancia y adolescencia que vele por la protección y el cuidado de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de Reuniones y actividades programadas y ejecutadas por la Mesa de IA	Número	2	16	16	Secretaría de bienestar social

4.1.5.6. Programa 5. Adulto Mayor

Actualmente en el municipio se trabaja el tema de los Adultos Mayores articulado al tema de salud en un programa denominado Adultos Mayores e Hipertensos, desde allí se realizan actividades de gimnasia de mantenimiento y fortalecimiento de los diferentes grupos musculares, flexibilidad, propiocepción y lateralidad, caminatas ecológicas, integraciones, celebración del día del adulto mayor y evaluaciones medico deportivas para un manejo más adecuado de las patologías y de los criterios de la carga.

Se conformó el Cabildo del Adulto Mayor mediante Acuerdo número 17 de fecha 05 de septiembre de 2002 con la intención de generar espacios a las personas mayores, posibilitando así mejorar las condiciones de vida de esta población.

4.1.5.6.1. Proyecto 1. Cabildo de adulto mayor:

Buscando contar con una representación que vele por sus derechos, los hombres y mujeres pertenecientes a la tercera edad en el municipio de Angelópolis, se han organizado y de manera participativa han optado por elegir un grupo de cabildantes que representen sus intereses y velen por sus derechos ante la administración municipal y departamental. Sin embargo, estos cabildos deben ser fortalecidos de tal manera que su participación realmente incida en el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores del municipio.

Objetivo: Gestionar el Fortalecimiento del cabildo del adulto mayor en el municipio como un proceso participativo por la defensa de sus derechos.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de adultos mayores asociados al cabildo	porcentaje	N.D	50%	50%	Secretaría de bienestar social

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.1.5.6.2. Proyecto 2. Política Pública del Adulto Mayor:

Desde la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, 2007-2019, se traza el objetivo de visibilizar e intervenir la situación de la población mayor de edad. De esta manera y partiendo de este objetivo, el municipio de Angelópolis le apuesta a adoptar esta política a nivel municipal reconociendo la vulnerabilidad de los derechos de las personas mayores y creando condiciones para promover y garantizar la protección, inclusión y participación como ciudadanos desde la equidad y bajo un enfoque diferencial.

Objetivo: Gestionar la formulación y adopción de la política pública del adulto mayor en el municipio de Angelópolis visibilizando a ésta población y garantizando sus derechos.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de implementación de la política pública	Número	N.D	80%	80%	Secretaría de bienestar social

4.1.5.6.3. Proyecto 3. Subsidio económico del adulto mayor:

La creación de condiciones para mantener la seguridad en el ingreso de las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad y/o extrema pobreza es una necesidad inminente en Angelópolis, que pretende abordarse en aras de garantizar la calidad de vida del adulto mayor.

Objetivo: Gestionar recursos para subsidiar económicamente a los adultos mayores del municipio de Angelópolis que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y/o extrema pobreza.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de adultos mayores con acceso al subsidio	#	158	158	158	Secretaría de bienestar social

4.1.5.6.4. Proyecto 4. Complementación Alimentaria al Adulto Mayor:

Desde la política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se garantiza la “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica para llevar una vida saludable y activa”, tema que se retoma en la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, donde se trazan unos lineamientos

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

que buscan “promover condiciones de seguridad alimentaria y nutricional para la población, generando hábitos alimentarios adecuados, así como garantizar condiciones de acceso y disponibilidad para una alimentación adecuada, focalizadas en población de persona mayor en extrema pobreza y situación de vulnerabilidad”, desde donde se apoyará la Administración Municipal para gestionar recursos que favorezcan la salud y nutrición de los abuelos del municipio.

Objetivo: Gestionar la atención en complementación alimentaria para la población adulto mayor del municipio de Angelópolis.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
adultos mayores con acceso al complemento	Número	83	83	83	Secretaría de bienestar social

4.1.5.6.5. Proyecto 5. Club Adulto Mayor y CBA¹⁵:

Propiciar la dinamización del envejecimiento activo, el bienestar físico mental y la formación e inserción cultural de los adultos mayores del municipio, es un asunto que pretende abordar la administración Municipal mediante el fortalecimiento de los Club de la tercera edad y los CBA, favoreciendo su desarrollo físico, cultural y social pero además contribuyendo a que esta población rescate su protagonismo a través de la trasmisión de sus conocimientos, su sabiduría y experiencia.

Objetivo: Gestionar la promoción de los club de la tercera edad y los CBA en el municipio.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de adultos inscritos en los clubes	#	90	120	120	Secretaría de bienestar social
# de adultos inscritos en los CBA	#	11	11	11	Secretaría de bienestar social

4.1.6. COMPONENTE 5. DERECHOS HUMANOS.

Garantizar los derechos de todos y todas, es un reto definitivo en el plan de desarrollo municipal 2012-2015, en cuanto se considera que el tema de Derechos Humanos antecede cualquier otra intervención y determina las rutas de actuación de los demás temas.

En este sentido se harán grandes esfuerzos por garantizar que a los diferentes sectores poblacionales y en especial a los grupos vulnerables les sean respetados sus derechos y que sean capacitados y formados en este tema, de tal manera que puedan reclamar y denunciar ante el incumplimiento o la violación de los mismos.

¹⁵ Centro de Bienestar del Adulto

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.1.6.1. Objetivo específico:

Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población angelopolitana es una meta clara para el cuatrienio, en la medida en que los derechos humanos anteceden cualquier otra intervención.

4.1.6.2. Programa 1. DDHH Y DIH¹⁶

El municipio asume la responsabilidad de asignar y gestionar recursos tanto del nivel regional y nacional como de cooperación internacional, que permitan implementar acciones y programas que conlleven a la protección y el respeto por los Derechos Humanos enmarcados en los lineamientos del Derecho Internacional Humanitario, brindando una atención integral a las víctimas, asegurándoles la atención humanitaria y las condiciones básicas para que puedan acceder a educación, vivienda, salud y alimentación.

4.1.6.2.1. Proyecto 1. Implementación Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011):

Esta ley tiene por objeto “establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales”.

Es así como en el marco de esta ley (1448 de 2011) la administración municipal establece el compromiso de desarrollar, con el apoyo de la Gobernación de Antioquia, procesos que posibiliten el restablecimiento de derechos de las comunidades vulneradas y afectadas por el conflicto armado y la violencia, implementando la ley con todas las implicaciones que ésta conlleva, bajo un enfoque diferencial y de derechos.

Se asegurará la participación en los procesos a que tengan derecho, tales como el proceso de reparación a víctimas, retorno y reubicación, restitución de tierras atención y ayuda humanitaria, mediante la conformación del Comité de Justicia Transicional, integrado por el alcalde, secretarios de despacho, policía, ICBF, Sena, y miembros de la mesa OPDV.

No puede dejarse de lado el trabajo mancomunado con las demás organizaciones y entidades que trabajan en la región y en el país el tema de víctimas, tales como el departamento para la prosperidad social y Cooperación Internacional, entre otras, con las que se trace un protocolo de acción para la implementación oportuna y efectiva de la Ley.

Objetivo: Gestionar la implementación de la Ley de Víctimas en el municipio en concordancia con las disposiciones dictadas en la misma.

¹⁶ Derechos Humanos. Derecho Internacional Humanitario.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de Ley de víctimas implementado	Porcentaje	N.D	100%	100%	Secretaría de Gobierno

4.1.6.2.2. Proyecto 2. Plan municipal de atención a víctimas:

Basados en las directrices de la Ley 1448 de 2011, Ley de víctimas, la administración municipal se propone la formulación e implementación del Plan Municipal de Atención a Víctimas, articulando acciones tendientes a posibilitar una atención integral con un enfoque de derechos a las víctimas de la violencia y del desplazamiento forzado en el municipio. Dentro de este plan se plantea la necesidad de conformar la Mesa Municipal de Víctimas, compuestas por entes públicos y privados, organizaciones comunitarias, y miembros de los grupos de víctimas, con el objetivo de ejercer veeduría, evaluar, implementar y ejecutar políticas públicas para la prevención, atención y reparación.

Objetivo: Formular el plan municipal de atención a víctimas articulado con la política nacional.

4.1.6.2.3. Proyecto 3. Proyectos productivos a población víctima de la violencia:

Un proceso de reparación y/o retorno de víctimas de la violencia o el desplazamiento forzado, no podrá ser exitoso sino se garantiza la generación de ingresos de estas personas. En esta medida la administración municipal busca a que a través de proyectos productivos y sostenibles, se le favorezca a las víctimas independencia, seguridad y capacidad de solventar sus gastos, generando en ellos nuevamente la capacidad de arraigo en el territorio al que retornan o al nuevo territorio que habitan.

Objetivo: Gestionar recursos que permitan la implementación de Proyectos productivos a la población víctima de la violencia e aras de aportar a su proceso de reparación, retorno o reubicación.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de proyectos productivos a población víctima de la violencia	Porcentaje	N.D	10%	10%	UMATA

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.2. LÍNEA 2: DESARROLLO COMUNITARIO, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA

La Constitución Política de 1991 concibe la participación no solo como una práctica deseable de la sociedad civil, sino como un principio fundamental del Estado, este principio debe facilitar y promover la participación de las comunidades en los procesos de toma de decisiones sobre el interés público.

“La participación ciudadana no es solo un medio para alcanzar las metas gubernamentales sino uno de los fines que persigue el modelo de democracia que queremos para nuestro país” (Plan de desarrollo Nacional “Prosperidad para todos) es por esto que la participación se convierte en una herramienta esencial para impulsar el desarrollo local a través de la integración de la comunidad al trabajo político, acciones que deben ser fomentadas desde la Administración Municipal.

En la perspectiva de la planeación democrática, es fundamental que las nuevas administraciones apoyen los distintos mecanismos de participación a través del fortalecimiento de los canales de comunicación e interacción de todos los actores presentes, de forma que puedan expresar sus intereses y concertar las estrategias de desarrollo para la Institución. De esta forma, la administración podrá contar con el apoyo de sus comunidades y generar condiciones de gobernabilidad y sostenibilidad de las acciones que se emprendan.

La debilidad en los procesos participativos, dificulta la construcción de un tejido social sólido y de territorios sostenibles. La relación Estado – sociedad civil debe apuntar a la construcción de una ciudadanía política que vaya más allá de la simple representación y avance a la construcción de una participación sustantiva, encaminada a fortalecer lo público.

Los procesos de participación deberán ir de la mano de una ciudadanía informada, formada, organizada y actuante corresponsable de la acción del Gobierno, facilitando el aprovechamiento de potencialidades, generando sinergia entre el Estado y la sociedad civil. Para ello es necesario lograr una concientización ciudadana alrededor de la idea de que la información, la opinión, la organización y la movilización son temas de interés público y herramientas de trabajo en pro del desarrollo.

En ese sentido es necesario el fortalecimiento de las organizaciones para garantizar una mayor participación de la ciudadanía en la construcción de un municipio incluyente y equitativo, que tenga en cuenta los aportes de la comunidad para certificar la efectividad en las acciones que se tomen en pro de mejorar la calidad de vida de los angelopolitanos.

Por otro lado, la identidad cultural es el conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia que hacen parte a la diversidad al interior de las mismas en respuesta a los intereses, códigos y normas que comparten dichos grupos dentro de la cultura dominante.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Es por esto que la construcción de la Identidad Cultural para los ciudadanos angelopolitanos es de vital importancia en la medida en que se identifiquen características e ideas comunes que pueden ser claras señales de una identidad cultural compartida, pero esencialmente determinada por diferencias.

4.2.1. Objetivo General

Promover procesos de participación, articulación y alianzas entre el Estado, las organizaciones de la sociedad civil, los gremios, entidades privadas, e instituciones educativas que favorezcan el fortalecimiento de la cultura ciudadana y la identidad cultural, garantizando valores ciudadanos y una cultura de símbolos y creencias que les identifique como grupos sociales.

4.2.2. COMPONENTE 1: DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Los organismos comunales de primer grado, las Juntas de Acción Comunal, son las que más predominan en el Municipio de Angelópolis. Cada vereda cuenta con su Junta y es a través de este mecanismo de participación que las comunidades participan en los procesos de desarrollo del Municipio.

Aunque las Juntas estén constituidas es necesario el fortalecimiento como mecanismos de participación, donde se empoderen de tal manera que se conviertan en organismos efectivos de autogestión y puedan por si solos obtener recursos para el bienestar y desarrollo de sus comunidades.

El fortalecimiento a la Aso comunal, es necesario en la medida que es el órgano municipal de integración de las J.A.C, para garantizar la efectividad en los proyectos en los que participen las Juntas. Además de propiciar la proyección de las comunidades organizadas, en pro, ya no de su vereda sino también de las veredas vecinas y/o de todo el municipio.

El desarrollo comunitario fortalece las comunidades, genera espacios de creación colectiva, donde cada comunidad expresa sus vivencias y necesidades y proponen ideas conjuntas para resolver de una forma positiva sus insuficiencias.

4.2.2.1. Objetivo específico:

Fortalecer las organizaciones civiles del municipio, mediante capacitaciones y sensibilizaciones frente a los temas que apunten al desarrollo de las comunidades.

4.2.2.2. Programa 1: Desarrollo comunitario

El desarrollo comunitario es clave en la proyección de construir un municipio sólido e incluyente, donde sus comunidades se cualifican para contribuir en el desarrollo, participan

109

Calle 10 # 9-61 Santander

Teléfonos 842 19 02 - 842 17 93 Fax: 842 11 94 E-mail alcaldia@angelopolis-antioquia.gov.co

“Una Administración de Gestión para el Desarrollo”

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

en la toma de decisiones y van adquiriendo herramientas para fundar su propio desarrollo, basado en el trabajo mancomunado, donde participa cada miembro de la comunidad. El desarrollo comunitario pretende integrar y vincular a las comunidades, las organizaciones a la gestión pública tanto en el nivel municipal, como departamental y nacional.

4.2.2.2.1. Proyecto 1. Fortalecimiento a las organizaciones comunales y sociales

Se pretende la caracterización de las organizaciones para facilitar la identificación de sus condiciones particulares, y definir la ruta de actuación hacia su fortalecimiento, teniendo en cuenta las necesidades de cada una.

Objetivo: Gestionar el acompañamiento en la elaboración de los planes de acción de cada organización, para garantizar la participación de cada uno de los integrantes y su proyección como organización en el territorio.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de organizaciones comunales con acompañamiento	Porcentaje	N.D	90%	90%	Secretaría de bienestar social

4.2.2.2.2. Proyecto 2. Redes de promoción social para fortalecer el tejido social en las comunidades

El fortalecimiento de las relaciones entre las diferentes organizaciones se hace necesario a la hora de proyectar resultados y posibilitar que se tejan estrategias de acción que promuevan el desarrollo social de un territorio donde se busca que sean los propios grupos sociales quienes promuevan su progreso social de adentro hacia afuera, es decir, desde el interior de sus familias o grupos hasta la población general o municipal.

La consolidación de las redes sociales comunitarias y su fortalecimiento se da en la medida que se proporcione un acompañamiento permanente y sólido por parte de los sectores público y privado, y un apoyo decidido de la administración municipal, dándole la visibilidad necesaria para sobresalir y tomar fuerza como red decisoria.

Es relevante que éstas alianzas se den desde un enfoque diferencial, donde haya una retroalimentación permanente e involucrando las condiciones y posiciones de los/las distintos/as actores sociales como sujetos/as de derecho, desde una mirada de grupo socioeconómico, género, etnia e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital - niñez, juventud, adultez y vejez.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Objetivo: Gestionar el fortalecimiento de los espacios de diálogo, donde se realicen prácticas de convivencia y civilidad entre los angelopolitanos, a través de estrategias de comunicación, que involucre además las instituciones educativas, las organizaciones y la comunidad en general, apuntando a construir un tejido social sólido.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de Estrategias de articulación implementadas	Porcentaje	N.D	70%	70%	Secretaría de bienestar social

4.2.2.2.3. Proyecto 3. Gestionar la articulación de las organizaciones y los grupos sociales con los sectores privados.

En la medida en que las organizaciones y grupos sociales se articulen con los sectores privados, se generan sinergias y se fortalece el tejido social en las comunidades, se abren espacios de interacción para disminuir las desigualdades sociales.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de empresas vinculadas al proyecto	Número	N.D	3	3	Secretaría de bienestar social

4.2.2.2.4. Proyecto 4. Gestionar la construcción de espacios físicos para las Juntas de Acción Comunal.

La gestión de los recursos para la construcción de un espacio para que la Junta de Acción Comunal se reúna se hace necesaria, en tanto que no se cuenta con un espacio propio para realizar las acciones propias de la Junta, como las asambleas, elecciones, actividades de fortalecimiento, entre otras. Esto dado a que el Municipio no cuenta con los recursos suficientes para realizar dicha obra.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Construcción o consecución de espacio físico	Número	N.D	1	1	Secretaría de planeación

4.2.2.3. Programa 2. Participación ciudadana

Los organismos comunales de primer grado, las JAC, son las que más predominan en el municipio de Angelópolis. Cada vereda cuenta con su junta, es a través de este mecanismo de participación que las comunidades participan en los procesos de desarrollo del municipio.

Objetivo: Aunque las juntas estén constituidas es necesario gestionar el fortalecimiento como mecanismo de participación, donde se empoderen de tal manera que se conviertan en

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

organismos efectivos de autogestión y puedan por si solos obtener recursos para el bienestar y desarrollo de sus comunidades.

4.2.2.3.1. Proyecto 1. Implementación de la política Pública para la Acción Comunal

La Política pública comunal, aprobada mediante ordenanza por la Asamblea Departamental en el 2011, para dar paso a la realización de un pacto entre el Estado y las Organizaciones comunales, para hacerlas fuertes y competitivas en un mercado social y adquieran gran importancia e influencia para el bienestar de la población.

Las políticas públicas surgen cuando los actores claves se involucran, participan y se comprometen generando corresponsabilidad y acuerdos de cumplimiento.

4.2.2.3.2. Proyecto 2. Promover la creación de otras organizaciones sociales y comunitarias.

El estímulo a las comunidades para que inicien procesos de organización, es importante en los procesos de desarrollo, en la medida en que la organización dinamiza las comunidades, fortalece el trabajo mancomunado y da pautas para la construcción del tejido social.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Nuevas Organizaciones conformadas	Número	N.D	3	3	Secretaría de bienestar social

4.2.2.3.3. Proyecto 3. Fortalecimiento del Comité de Veeduría Ciudadana.

La veeduría, es una herramienta que permite a los ciudadanos y ciudadanas, de manera directa, fiscalizar, vigilar y controlar la gestión pública y la adopción y ejecución de políticas públicas. El control social, y en particular la figura de la veeduría, aparecen inicialmente como política gubernamental de participación comunitaria. Entendemos la figura de la veeduría ciudadana como una herramienta de vigilancia y control social de la ciudadanía sobre el Estado, para fortalecer la vigencia de principios constitucionales tales como democracia, transparencia, moralidad, equidad, eficiencia y eficacia, en la adopción e implementación de políticas públicas, en el desempeño de responsabilidades de los servidores públicos y en la gestión pública en general.

Objetivo: Fortalecer el comité de veeduría ciudadana a través de la capacitación a líderes.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Líderes capacitados en veedurías	Número	N.D	10	10	Secretaría de bienestar social

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

4.2.2.3.4. Proyecto 4. Fortalecer el COMPOS¹⁷:

El COMPOS como escenario de interlocución de las comunidades con la institucionalidad presente en el Municipio, es un espacio el cual se hace necesario fortalecer, socializar con las comunidades el accionar de este Consejo y de cómo se le hace seguimiento a las políticas sociales. El tener un plan de acción le permite a las instituciones que lo integran y a las comunidades marcar un horizonte y una ruta clara de cómo se operativizan esas acciones.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Reuniones realizadas	Número	16	16	32	Secretaría de bienestar social

4.2.2.3.5. Proyecto 5. Gestionar la Capacitación en mecanismos de participación comunitaria, con enfoque diferencial.

La capacitación comunitaria, es vital en los procesos de desarrollo de las comunidades en la medida en que mediante la capacitación se le está entregando herramientas a las comunidades para que se empoderen de sus propios procesos de desarrollo y sin dejar de tener en cuenta los grupos diferenciales, para los que se hace necesario formular específicamente modelos de atención diferenciada en cada intervención que se realice.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Capacitaciones realizadas	Número	N.D	4	4	Secretaría de bienestar social

4.2.2.4. Programa 3. Identidad cultural

Características, ideas y normas comunes pueden ser claras señales de una identidad cultural compartida, pero esencialmente se determina por diferencia: sentimos pertenecer a un grupo, y un grupo se define a sí mismo como tal, al notar y acentuar las diferencias con otros grupos y culturas. Cualquier cultura se define a sí misma en relación, o más precisamente en oposición a otras culturas.

De esta manera la dinámica de la auto-definición cultural implica un continuo contacto entre culturas. La superposición de relaciones políticas, económicas, y culturales, convierte cualquier relación entre dos culturas en una relación desigual. Siempre hay una cultura dominante, o una práctica cultural dominante, una práctica cultural construye y reproduce los intereses sociales.

¹⁷ Consejo Municipal de Política Social

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

La identidad cultural es el sentimiento de identidad de un grupo o cultura, o de un individuo, en la medida en la que él o ella es afectado por su pertenencia a tal grupo o cultura, se hace necesario fortalecer las diferentes identidades culturales en el municipio, por lo que hay que tener en cuenta la identidad cultural que construyen las comunidades rurales y que se han visto permeadas por la identidad cultural que se presenta en la zona urbana, adoptando comportamientos aprehendidos de lo urbano y dejando un poco de lado su arraigo rural y campesino.

Trabajar en conjunto para lograr un impacto positivo de recuperación de auto-estima, valoración de tradiciones, refuerzo de la identidad colectiva y organización comunitaria, que permita apropiarse de los procesos de transformación para un mejor vivir, a través de la incorporación de las comunidades a espacios de recreación y aprendizaje.

4.2.2.5. Objetivo específico:

Reconocer la identidad cultural de las comunidades, como instrumento para la implementación de programas que vayan enfocados a fortalecer esas identidades culturales que se han ido construyendo en el tiempo y que ha ido perdiendo valor, sobre todo para la población juvenil e infantil.

4.2.2.5.1. Proyecto 1. Formar equipos de facilitadores en las instituciones educativas y en las comunidades.

La vinculación del sector educativo en el tema del reconocimiento de una identidad cultural de cada comunidad es vital para garantizar el acercamiento desde las aulas, para que luego se transformen en multiplicadores desde sus casas, su entorno, barrio y/o vereda, fortaleciendo y haciendo seguimiento a las experiencias más significativas. Sistematizando la metodología y los conocimientos como bases de un programa de educación integral.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Facilitadores formados	Número	N.D	18	18	Secretaría de bienestar social

4.2.2.5.2. Proyecto 2. Valoración de la identidad cultural.

Mediante campañas de sensibilización, realizadas desde las instituciones educativas y las organizaciones sociales, con el objetivo de que los angelopolitanos recuperen, las tradiciones orales, los símbolos que identificaron sus ancestros, las costumbres y valores que han caracterizado a sus pobladores, utilizando como herramienta el arte, un estímulo a la creatividad y a la superación frente a todas las problemáticas y situaciones personales y colectivas.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Campañas de sensibilización realizadas	Número	N.D	4	4	Secretaría de bienestar social

4.3. LÍNEA 3: DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT.

Cuando nos referimos al hábitat y al territorio como eje del plan de desarrollo municipal 2012-2015, hablamos del espacio apropiado por la población Angelopolitana donde transcurre su desarrollo físico, social y cultural.

El territorio de los pueblos se edifica a partir de la relación que día a día construimos quienes lo habitamos con la naturaleza, y es esta relación la que justamente le proporciona al territorio características sociales, económicas, culturales, definiendo así los diferentes tipos de entornos de hábitat.

La forma como se aborde el territorio proporciona las condiciones de desarrollo tanto para su entorno como para sus habitantes. Es decir, del uso y el trato que le demos a nuestros recursos naturales dependerá como respondan ellos a nuestras demandas, de la disposición de los caseríos y viviendas, de la tenencia de la tierra, de la economía, de las formas de trabajo y de las mismas relaciones sociales, se desprenden las características y los elementos que determinan el tipo de territorio y la apropiación por parte de sus habitantes.

En ese sentido pretendemos una intervención a los espacios municipales de interrelación comunitaria de tal manera que proporcione condiciones de competitividad, convivencia y desarrollo para sus habitantes y su territorio. Se trata además de una propuesta de construcción del territorio que propicie espacios para el encuentro ciudadano y la construcción colectiva de nuestro hábitat desde las diferentes manifestaciones: culturales, sociales, educativas, deportivas y que por tanto busca la consolidación de un sistema de espacio público y equipamiento colectivo que genere condiciones para la construcción de un municipio equitativo, que posibilite el encuentro y el intercambio entre los ciudadanos, el reconocimiento de la diversidad cultural y el fortalecimiento de la convivencia.

En la actualidad el municipio cuenta con grandes dificultades en el tema de movilidad, no solo por las vías pendientes por construir sino también por la afectación de las vías que dejó la temporada invernal de los últimos años. Nuestra administración es consciente de que para lograr un desarrollo coherente para el municipio y sus habitantes requiere de vías ágiles y seguras que garanticen la movilidad de sus habitantes, los productos que se comercializan y que los servicios que se prestan no se vean afectados.

En el tema de Espacio Público se busca fortalecer y adecuar los espacios públicos del municipio garantizando la accesibilidad a todos habitantes del municipio y rescatando

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

espacios de gran valor para la comunidad que han sido subutilizados o que no se les ha dado el uso adecuado. Tenemos claro que estos espacios ayudan a fortalecer el tema cultural, social y ambiental, y que en este sentido es necesario afianzarlos y empoderar a la comunidad respecto a estos. Partiremos de la línea 5 del plan de desarrollo, Antioquia es Verde y Sostenible, donde se enuncian varios proyectos de cobertura en los municipios, como el proyecto 5.1.3.6. De Cofinanciación de proyectos de parques municipales en las subregiones.

En cuanto al ordenamiento territorial, somos conscientes de las necesidades que el municipio tiene al respecto, y en ese sentido queremos trabajar para mejorar.

En el tema de medio ambiente queremos apostarle a recuperar y mantener un municipio verde y sostenible, retomaremos la línea 5 del plan de desarrollo de Antioquia, Antioquia es Verde y Sostenible, y aprovecharemos sus programas de región para fortalecer los nuestros.

Modelo de ocupación:

En la temática de Espacio Público para el indicador del *índice de espacio público efectivo* se obtuvo el dato de **0.090 m²/habitante**, para el (2005).

En la Temática de Desarrollo Territorial en el indicador del *área urbana* se establece que esta decrece de 119.4 ha. En el 2004 a 54.2 ha. En el 2005, posteriormente, el área crece hasta llegar a 103.26 ha. En el 2009, para el indicador del *área rural* se concluye que no presenta cambios significativos, para el indicador de *la producción por tipo* se revela un cumplimiento del 100%, para el indicador de *producción agropecuaria* para el año 1999 se presentan 794 ha. Esta cifra crece hasta alcanzar 8.519 ha. En el año 2009, para el indicador de *producción minera* para los años 2002 a 2003 se presentan áreas de 205,86 ha. y en el 2004 y 2005 no se presentan áreas, para el indicador de *producción industrial* a partir del 2004 se cuenta con un área de 58 ha. Mientras que para el 2009 con un área de 0.18 ha., para el indicador de *producción comercial* se evidencia un área de 124.72 ha. para el año 2003 y luego hay un descenso, 22 ha. para los años 2004 y 2005. En relación a la población urbana, se encontró que ha crecido considerablemente, del año 2000 (3.380 personas) al año 2009 (4.674 personas). En relación a la población rural se evidencia que esta ha decrecido puesto que de 3.624 en el 2000 se pasó de 3.477 en el 2009.¹⁸

4.3.1. OBJETIVO GENERAL

Promover acciones de intervención en el municipio que aporten condiciones de competitividad, convivencia y desarrollo para sus habitantes y el territorio que habitan.

¹⁸ Esquema de Ordenamiento Territorial

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.3.2. Componente 1: Desarrollo del territorio

El desarrollo territorial se constituye hoy en una de las vías principales para gestionar los procesos conducentes a reducir la pobreza y para hacer de nuestra sociedad una sociedad incluyente.

El desarrollo es un proceso esencialmente humano que se da en territorios concretos. Sin embargo el territorio no es solo un espacio pasivo donde se ubican asentamientos urbanos, humanos e institucionales con unas potencialidades naturales, es también un espacio en el que convergen los intereses, la identidad y la cultura de una comunidad, es un espacio en el que se dan acciones, relaciones económicas y sociales, que le dan características particulares a un territorio.

Partimos de la idea de que el desarrollo territorial municipal es la capacidad existente en un municipio para gestionar con efectividad las estrategias para hacer de éste un territorio equitativo, incluyente y sostenible, y que se sustenta principalmente en el ordenamiento territorial, en el acondicionamiento del mismo y en la articulación entre el Estado y la Sociedad Civil, en torno a objetivos de bienestar sostenibles.

En este sentido, pensar en el desarrollo territorial para Angelópolis es pensar en la construcción de nuevas vías y en el mejoramiento de otras que permitan una movilidad ágil. En la adecuación y apropiación de los espacios públicos para que sean aprovechados en su totalidad de manera concienzuda y responsable. En la entrega de los servicios públicos con cobertura y calidad a toda la comunidad y por supuesto en la posibilidad de tener un municipio donde todos sus habitantes cuenten con una vivienda digna.

Entre los servicios públicos tenemos que los acueductos de las veredas el Nudillo, el Barro, Cienaguita y Santa Rita, presentan en la actualidad deterioros, por lo que se hace necesario el cambio y ampliación de redes de conducción.

En la actualidad en la zona urbana, está pendiente continuar el plan maestro de acueducto y alcantarillado en su tercera etapa

Es necesario actualizar el Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS para continuar con la adecuada separación de los residuos sólidos, fomentar la cultura de conservación del medio ambiente.

4.3.2.1. Objetivos

Posibilitar condiciones de movilidad en el municipio tanto a nivel urbano como rural e intermunicipal.

Promover el mejoramiento y obtención de vivienda para la población en general dando prioridad a la población vulnerable en el municipio.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Propiciar el acceso a los servicios públicos domiciliarios y con calidad a la población rural y urbana.

Garantizar el acceso al agua potable.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Aumentar las condiciones de movilidad	Porcentaje	N.D	20%	20%	Secretaría de planeación
Mejorar las condiciones de vivienda	Porcentaje	N.D	40%	40%	Secretaría de planeación

4.3.2.2. Programa 1: Infraestructura, Vías y Transporte

La distancia entre el municipio de Angelópolis y el municipio de Caldas es de 15 Kilómetros de los cuales se encuentran pavimentados 14 y 1 por pavimentar, con algunos tramos que requieren de mantenimiento y mejoramiento debido a que están deteriorados por la ola invernal; la vía que comunica al municipio de Amagá se encuentra en afirmado con necesidad de pavimentación de 7 kilómetros que a demás comunica al municipio con el corregimiento de la Estación, esto debido al alto flujo vehicular que se maneja en el mismo y la gran importancia para el sector de la economía, ya que se transporta en su gran mayoría todo el carbón producto de la explotación minera, principal fuente de empleo en el municipio. El municipio se encuentra a una corta distancia del municipio de Armenia Mantequilla pero carece de conexión vial con este.

En vías públicas tenemos que el municipio de Angelópolis cuenta con un 65% de vías urbanas pavimentadas con mediano deterioro por lo que se requiere realizar un adecuado mejoramiento y mantenimiento de las mismas para evitar un mayor desgaste, a demás con un 35 % de vías por pavimentar de las cuales algunas se encuentran con material de afirmado o deterioradas en su totalidad. En el área rural tenemos que las vías de las veredas de El Barro, el Nudillo, Cienaguita, Santa Rita, Santa Bárbara, la Clara, el Romeral, San Isidro y Cascajala se encuentran en material de afirmado y con gran cantidad de deslizamientos debido a que han sido afectadas por la ola invernal y el deterioro por el uso de las mismas; la vereda Promisión requiere de mejoramiento y mantenimiento en su totalidad debido a que por su topografía y la ola invernal ha sido considerablemente afectada, esta vía en algunos tramos se encuentra enriada debido a las pendientes tan grandes por lo que cualquier material que se le invierta es arrasado por el agua ya que no tiene sistemas de drenaje para que el agua fluya y no continúe deteriorando la vía. Todos los caminos de las veredas y corregimiento del municipio requieren de mejoramiento debido a que la única opción para que la comunidad campesina acceda a las vías veredales es por estas.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

La vía que comunica al corregimiento de la Estación se encuentra en regular estado, en material de afirmado, con puntos críticos por deslizamientos debido a fallas geológicas. En este mismo corregimiento es necesaria la construcción de puente peatonal en el sector del Pajonal, debido a que los niños que se desplazan a estudiar a la Institución Educativa Los Ángeles deben atravesar la quebrada La Clara arriesgando sus vidas a diario para poder tener acceso a la educación. En la vereda la Cascajala se requiere de puente vehicular de aproximadamente 30 o 40 metros de luz para comunicar al municipio de Angelópolis con el municipio de Armenia Mantequilla, en el corregimiento de la Estación se requiere de puente de 30 metros de luz aproximadamente, ya que comunicaría a la vereda Santa Rita con el sector del Pajonal del mismo Corregimiento y un último puente peatonal que comunicaría a la comunidad de la vereda Promisión con el municipio de Heliconia a la altura del corregimiento de Pueblito. La Construcción de estos puentes traería un gran beneficio a la comunidad de Angelópolis, Armenia Mantequilla y Heliconia, aumentando en todos éstos la calidad de vida de sus habitantes, con lo que podrían acceder con mayor facilidad a cada uno de estos municipios, transportando mejor sus productos y generando mejores oportunidades de comercialización para los pequeños y grandes productores agropecuarios.

En la actualidad Angelópolis cuenta con 2 Instituciones Educativas y 9 Centros Educativos Rurales de carácter público, las cuales requieren de mejoramiento en su infraestructura física en su totalidad.

4.3.2.2.1. Proyecto 1. Pavimentación de vías urbanas:

Cuando se piensa en potenciar en un municipio el sector turístico como eje de su desarrollo, necesariamente se tiene que considerar la gestión para la inversión en el desarrollo de la infraestructura física, y más aún en sus vías urbanas. En este sentido se plantea para este cuatrienio la gestión de recursos que permitan mejorar las vías, especialmente las vías principales y de más tráfico vehicular que permitan no solo un fácil acceso y circulación por el municipio sino también un aspecto físico y de infraestructura positivo.

Objetivo: Gestionar la pavimentación de las vía urbanas en aras de mejorar la circulación.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de kilómetros pavimentados	Kilómetros	N.D	1	1	Secretaría de planeación

4.3.2.2.2. Proyecto 2. Mantenimiento y pavimentación de la vía departamental Angelópolis-Amagá y Angelópolis Caldas:

Cuando se habla de garantizar la conectividad subregional como un aspecto determinante para el desarrollo sostenible de Antioquia, se hace indispensable hablar de grandes retos en materia de infraestructura vial, que permitan alcanzar niveles de competitividad acordes a las exigencias de la globalización. En este sentido la construcción de nuevas vías y el

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

mantenimiento de las ya existentes se convierten en un reto para lograr el desarrollo municipal y regional. Reconociendo ésta necesidad inminente, la administración municipal propone la pavimentación y mantenimiento de las vías de acceso al municipio, como son la vía Angelópolis-Amagá y Angelópolis Caldas, vías que además de estar en mal estado, evidencian algunas fallas en su planeación y pavimentación y permanentemente se ven afectadas por la ola invernal.

Objetivo: Gestionar el mantenimiento y la pavimentación de la vía departamental Angelópolis-Amagá y Angelópolis Caldas.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de kilómetros pavimentados	Kilómetros	N.D	16 km	16km	Secretaría de planeación

4.3.2.2.3. Proyecto 3. Mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias y caminos veredales:

Retomando el Plan de Desarrollo, Programa Infraestructura para el desarrollo sostenible de las comunidades locales¹⁹, donde se plantea el desarrollo de la infraestructura de los municipios a través de la participación y cofinanciación de proyectos subregionales, especialmente en el tema de vías terciarias, la Administración Municipal gestionará con la Secretaría de Infraestructura los recursos que permitan realizar mantenimiento y mejoramiento a 80 km de la vía terciaria y caminos veredales que más lo requieran, generando así facilidades de acceso al municipio y sus veredas.

Objetivo: Gestionar el mantenimiento y mejoramiento a 80 km de vías terciarias y caminos veredales.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de kilómetros con mantenimiento	Kilómetros	N.D	80 km	80km	Secretaría de planeación

4.3.2.2.4. Proyecto 4. Gestionar la conexión del municipio de Angelópolis con el municipio de Armenia Mantequilla:

Si bien los municipios de Angelópolis y Armenia Mantequilla comparten sus límites fronterizos, existe un limitante en la ausencia de una vía que permita una conexión rápida entre estos. Actualmente se accede por trochas o haciendo el recorrido por la vía a San Antonio de Prado. Esta situación limita el desarrollo y la articulación de éstos dos pueblos,

¹⁹ Borrador Plan de Desarrollo, Antioquia la más Educada. Línea 5. Proyecto 5.3.3.1., pág.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

en temas de intercambio comercial, cultural y social. Por este motivo se hará un esfuerzo en gestionar dicha conexión, permitiendo así que se abran nuevas posibilidades de desarrollo.

Objetivo: Gestionar la conexión del municipio de Angelópolis con el municipio de Armenia Mantequilla

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de kilómetros de vía habilitada	#	N.D	5Km	5km	Secretaría de planeación

4.3.2.2.5. Proyecto 5. Estudios de movilidad urbana:

Gestionar los estudios de movilidad que permitan determinar en el casco urbano la definición del espacio público, definiendo vías de circulación, áreas de parqueo, zonas prohibidas, entre otros, acordes a las exigencias de la demanda, optimizando el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Objetivo: Gestionar estudios de movilidad que garanticen el aprovechamiento de las vías y el espacio público.

4.3.2.2.6. Proyecto 6. Construcción de puentes:

Partiendo del componente Infraestructura Sostenible ²⁰ del plan de desarrollo departamental, donde plantean su intención de “avanzar en la construcción de una Antioquia conectada, lo cual requiere articulación con el gobierno nacional para terminar los proyectos inconclusos y dar inicio a los proyectos priorizados...” en éste reconocen también las necesidades y escasez de recursos de los municipios y se comprometen con brindar apoyo a estos en el marco de las prioridades de cada subregión. En este sentido el municipio buscará obtener este apoyo para lograr la construcción de 5 puentes, 2 en el Corregimiento la Estación Sector Pajonal, 1 en la Quebrada la Horcona que comunica al municipio de Armenia mantequilla y uno que comunica la vereda Promisión con el corregimiento de Pueblito municipio de Heliconia y el puente que comunica la vereda la Cascajala con la vereda Promisión sobre el sector la Hundina.

Objetivo: Gestionar la construcción de 5 puentes en el municipio de Angelópolis que garanticen la conexión intermunicipal e interveredal.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Puentes realizados	Número	0	5	5	Secretaría de planeación

²⁰ Borrador del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015. Línea 5. Pág. 31

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.3.2.2.7. Proyecto 7. Construcción de morgue municipal:

Con la construcción de la Morgue municipal de Angelópolis se busca en conjunto con Medicina legal el abordaje y aplicación de criterios técnicos como lo pide la norma, de tal forma que el manejo de los cadáveres en se pueda hacer de la manera sanitaria más adecuada y digna.

Objetivo: Gestionar la construcción de una morgue que cumpla la normatividad vigente.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Morgue construida	Número	0	1	1	Secretaría de planeación

4.3.2.2.8. Proyecto 8. Mejorar la infraestructura física del hospital:

El hospital la Misericordia, busca brindar un servicio de calidad a la población, por esto se hace necesario mantener la Infraestructura en buen estado de tal manera que permita mejorar y prolongar el uso, conservación y vida útil de éste, disminuyendo los riesgos de su deterioro físico y para mantener la calidad de atención a los usuarios.

Objetivo: Gestionar el mejoramiento la infraestructura física del Hospital La Misericordia

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Metro cuadrado de infraestructura mejorada	Número	0	500Mt	500Mt	Secretaría de planeación

4.3.2.3. Programa 2. Agua Potable y Saneamiento Básico.

El Acueducto urbano se encuentra sin sistema de captación: Bocatoma, tanque desarenador y pendiente por reemplazar parte de la red de aducción, lo anterior como consecuencia de la temporada invernal por la que ha pasado el municipio, lo cual implica que no se cuente con el servicio de agua permanentemente, incluso cada vez que existen eventos de lluvia en el municipio la prestación del servicio de agua debe ser suspendido. En la planta de tratamiento es necesario hacer un diagnostico de la infraestructura para su adecuado funcionamiento y a su vez dotar de suficientes equipos tecnológicos y capacitación al personal que maneje la misma, esto con el fin de garantizar los debidos procesos de potabilización, de igual manera esta misma dificultad se presenta en el corregimiento La Estación, además se presenta un deslizamiento de tierra entre la bocatoma que está situada en la quebrada la honda y la planta de tratamiento. En el área rural hay 9 acueductos veredales inadecuados en su infraestructura al igual que los recursos técnicos para su adecuado manejo en el suministro de agua potable a la comunidad.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

En este sector, se recomienda gestión de nuevos proyectos que permitan disponer de más Plantas de Tratamiento de agua potable teniendo en cuenta la topografía del terreno con influencia de explotación minera y el área de expansión para nuevas viviendas en el área urbana y rural.

Alcantarillado.

Teniendo en cuenta la ejecución del Plan maestro de alcantarillado por etapas, se identificó la carencia del servicio a 6 sectores del área urbana. Es de anotar que en el área rural se cuenta con el servicio de pozos sépticos los cuales requieren de mantenimiento y ampliación de cobertura del municipio.

En la actualidad en la zona urbana, está pendiente continuar el plan maestro de acueducto y alcantarillado en su tercera etapa.

Hay inexistencia de planes de alcantarillado o estudios de soluciones individuales y aisladas principalmente en el área. Solo existe alcantarillado en las veredas de Santa Rita (25%), Cienaguita y San Isidro parte alta en forma parcial.²¹

4.3.2.3.1. Proyecto 1. Diseño, estudio y construcción de acueducto urbano y rurales:

Desde la gobernación de Antioquia en su plan de desarrollo vigente²², plantean la necesidad de ampliar en el departamento las redes de acueducto que permitan aumentar la potabilidad del agua, “garantizando a la población el acceso equitativo al uso del agua para el consumo humano”. Partiendo de este compromiso regional y teniendo unas necesidades latentes en el municipio en el tema de construcción de varios acueductos rurales, el municipio quiere apostarle a permitirle a las familias que habitan estas veredas y estos corregimientos gestionando los recursos que permitan la construcción de éstos, garantizándoles el acceso al agua potable y en términos de salud, en el tema de prevención, en la medida en que se reducen las posibilidades de adquirir enfermedades por el consumo de agua no potable.

Objetivo: Gestionar los recursos que permitan diseñar, elaborar los estudios y la construcción del acueducto urbano y rural de los corregimientos la Estación, Santa Rita, el Nudillo, el Barro y el Multiveredal mejorando las condiciones de vida de las poblaciones de estas veredas.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Acueducto optimizado	Número	0	1	1	Secretaría de planeación

²¹ Esquema de Ordenamiento Territorial

²² Borrador del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015. Línea 4. Proyecto: Ampliación de los servicios de Agua potable y saneamiento. Pág. 27

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Acueductos rurales diseñados y construidos	Número	0	2	2	Secretaría planeación
--	--------	---	---	---	-----------------------

4.3.2.3.2. Proyecto 2. Estudio, Diseño, Construcción, mejoramiento y mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales:

Muy a pesar de las políticas mundiales, nacionales y regionales sobre el cuidado del medio ambiente, aún encontramos numerosas poblaciones que aún siguen vertiendo sus aguas residuales sin ningún control ni tratamiento a campo abierto, contaminando el ambiente y los demás vertientes de aguas naturales cercanas. Si bien es un reto grande pretender contar con un municipio que cuente con la totalidad de las localidades cubiertas con acueducto y alcantarillado, se quiere dejar plasmado en este plan de desarrollo el compromiso de gestionar los recursos para posibilitar a las comunidades un manejo adecuado de sus aguas residuales.

Objetivo: Gestionar el Diseño, la Construcción, el mejoramiento y el mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales rurales del corregimiento la Estación, vereda Cienaguita, San Isidro, Santa Rita, Santa Bárbara, el Nudillo, el Barro y Promisión.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Porcentaje Sistemas de aguas residuales mejoradas	Porcentaje	N.D	40%	40%	Secretaría de planeación

4.3.2.4. Programa 3. Servicios públicos

Los servicios públicos llegan a la comunidad con el fin de mejorar la calidad de vida, y haciendo que se facilite la realización de algunas de las actividades que hacemos diariamente.

Mediante Acuerdo número 55 del año de 1995 se reglamenta la prestación de servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Angelópolis. Entre sus funciones están el adaptar normas y procedimientos para la operación y el mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, organizar los sistemas de registro y control de suscriptores consumos, cortes, conexiones y sanciones.

Actualmente la coordinación de los servicios públicos en del municipio están a cargo de la Corporación de Servicios Públicos de Angelópolis, prestando servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana y algunos sectores de la zona rural, mientras que la energía eléctrica es suministrada por EPM.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.3.2.4.1. Proyecto 1. Funcionamiento y operación de la unidad de servicios públicos domiciliarios:

Según la Ley que regula los servicios públicos domiciliarios²³, afirma que su principal objetivo es garantizar la calidad del bien objeto del servicio público y su disposición final para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, atendiendo prioritariamente las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico mediante la prestación eficiente del servicio. La ley ha establecido que son servicios públicos domiciliarios el Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía, Gas Combustible y Telefonía pública. Con el afán de garantizar un buen servicio, el municipio busca fortalecer la unidad de servicios públicos domiciliarios, en aras de garantizar un servicio con calidad a los habitantes en temas de facturación, continuidad y garantías en el servicio, implementado procesos sistematizados que agilicen la operación del servicio.

Objetivo: Gestionar el mantenimiento y mejoramiento de la unidad de servicios públicos domiciliarios en aras de prestar un servicio con calidad.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Unidad de servicios públicos intervenida	Número	1	1	1	Secretaría de planeación
Unidad descentralizada 2015	Número	1	1	1	Secretaría de planeación

4.3.2.4.2. Proyecto 2. Adquisición de Moto para la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios.

Para la adecuada prestación de servicios públicos domiciliarios, la unidad requiere de medio de transporte motorizado que permita que los funcionarios que realizan las diferentes actividades en todo el municipio, den asistencia, mantenimiento y reparación de daños de manera oportuna, entregando un servicio ágil y con calidad y beneficiando la comunidad en general.

Objetivo: Adquirir moto para prestar servicios de asistencia, mantenimiento y reparación en la unidad de servicios públicos, con mayor agilidad y eficiencia.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Moto adquirida	Número	N.D	1	1	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación.

²³Ley 142 de 1994. Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. Art.2.1

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.3.2.4.3. Proyecto 3. Mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público:

El alumbrado público en el municipio requiere de cambios y mantenimiento, de tal manera que el servicio llegue permanentemente y con calidad, por lo que se ha decidido incluir en este plan de desarrollo como una necesidad en el municipio, con el fin de gestionar recursos que permitan mejorar este servicio.

Objetivo: Gestionar el mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en el municipio en aras de prestar un servicio con calidad.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Mejorar el alumbrado publico	Porcentaje	N.D	50%	50%	Secretaría de planeación

4.3.2.4.4. Proyecto 4. Actualización de Estudio de costos y tarifas urbano y rural.

En aras de hacer una reestructuración en la Unidad de Servicios Públicos del Municipio, se hace necesario realizar estudios que permitan evaluar los costos y tarifas actuales y que sean acordes a lo establecido en la Ley.

Objetivo: Realizar estudios que permitan identificar y evaluar los costos y tarifas actuales en Servicios Públicos del municipio.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Estudio realizado	Número	N.D	1	1	Secretaría de planeación

4.3.2.4.5. Proyecto 5. Gestión para la Adquisición de vehículo Recolector de Basuras.

Para un adecuado manejo de los residuos sólidos del municipio se hace necesaria la consecución de un vehículo que se encargue única y exclusivamente de la recolección de los desechos, con el fin de garantizar la prestación de un servicio de recolección de residuos seguro, ágil y de cobertura a la población en general.

Objetivo: Gestionar la adquisición de vehículo de Recolección de basuras con el fin de dar mayor cobertura al interior del municipio.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Vehículo recolector de	Número	N.D	1	1	Secretaría de

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

residuos adquirido.					Gobierno y Secretaría de Planeación.
---------------------	--	--	--	--	--

4.3.2.5. Programa 4. Vivienda Digna.

En cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida son infinitas las falencias que se viven a nivel mundial y para nuestro caso particular a nivel municipal. Tal y como lo contemplan las metas del milenio, con ello podemos decir que si bien tener vivienda digna no es la mayor riqueza, pero si es un elemento indispensable para mejorar la calidad de vida y proporcionar en gran medida un bienestar en cada uno de los hogares que poseen esta falencia; no solo podemos ver desde la perspectiva de la adquisición, sino también desde el punto de vista del mejoramiento de las que ya están establecidas, la reubicación de las que están en zonas de alto riesgo y la titularización de los predios y viviendas que aún no cuentan con título, por lo tanto la administración promoverá acciones para mejorar la habitabilidad de los angelopolitanos priorizando aquella parte de la población que ha sido víctima de desplazamientos y de conflictos armados como primera medida para asegurar el restablecimiento de derechos fundamentales vulnerados.

4.3.2.5.1. Proyecto 1. Estudios y diseños para la Vivienda de interés social:

Desde el plan de desarrollo departamental, programa Antioquia Mi Hogar²⁴ se contempla la formulación de lineamientos de Vivienda y Hábitat, desarrollando proyectos integrales que propendan por una ocupación responsable y respetuosa del territorio desde lo ambiental, lo físico y lo social, haciendo un claro reconocimiento de los derechos étnicos de la población. En este sentido desde Angelópolis se le quiere apostar a mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables y que no tienen acceso a una vivienda digna, mediante estudios y diseños de vivienda de interés social que permitan gestionar recursos para su implementación.

Objetivo: Gestionar el estudio y diseño de vivienda de interés social para la población más vulnerable en el municipio.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de estudios realizados	Número	N.D	2	2	Secretaría de planeación

4.3.2.5.2. Proyecto 2. Construcción de viviendas de interés social

En el marco del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se pretende gestionar la construcción de 100 viviendas de interés social que beneficien a familias en situación de vulnerabilidad. Éste proyecto debe realizarse planificando intervenciones acordes a las

²⁴ Plan de Desarrollo Departamental, Antioquia la más Educada, Línea 5 programa .5.1.4, pág. 20

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

características particulares (sociales, territoriales y económicas) de la zona, de tal manera que efectivamente contribuya a impulsar el desarrollo de éstas familias y por ende del municipio.

Objetivo: Gestionar la construcción de viviendas de interés social con atención preferencial a la población vulnerable y víctimas de la violencia.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de viviendas construidas	Número	N.D	60	60	Secretaría de planeación

4.3.2.5.3. Proyecto 3. Mejoramiento de viviendas urbanas y rurales

Bajo la perspectiva de crear comunidades con calidad de vida y sostenibles, se busca ir más allá de contar con la idea del simple espacio que alberga a la familia, sino que se busca evaluar la calidad de las viviendas, verificando que cumplan con asuntos básicos que hagan de éstas unas vivienda dignas y habitables. Desde esta perspectiva se busca que se puedan intervenir viviendas que se encuentre en mal estado y convertirlas en habitables y seguras.

Objetivo: Gestionar el mejoramiento de viviendas urbanas y rurales con atención preferencial a la población vulnerable y víctimas de la violencia.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# viviendas mejoradas	Número	N.D	100	100	Secretaría de planeación

4.3.2.5.4. Proyecto 4. Construcción de vivienda nueva urbana y rural en terreno propio:

Se pretende también incentivar la construcción de vivienda en terreno de propiedad de los beneficiarios, dado que el municipio cuenta con varias familias que si bien poseen un terreno construible, no cuentan con los recursos para le construir una vivienda

Objetivo: Gestionar la construcción de vivienda nueva urbana y rural en terreno propio

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de viviendas construidas en terreno propio	Unidad	N.D	10	10	Secretaría de planeación

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.3.2.5.5. Proyecto 5. Titularización de predios:

Enmarcados en los planteamientos del plan de Desarrollo Departamental, Antioquia legal²⁵, se busca que la titulación de predios sea un instrumento para lograr disminuir los asentamientos humanos ilegales que ocupan viviendas de interés social en predios urbanos. Desde éste concepto la Alcaldía de Angelópolis busca para este trienio, gestionar recursos que permitan aumentar el número ciudadanos con títulos de propiedad, pasando de una ocupación informal hacia la vivienda digna formal.

Objetivo: Gestionar la titularización de predios en el municipio.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% Predios titularizados	Porcentaje	N.D	30%	30%	Secretaría de planeación

4.3.2.5.6 Proyecto 6. Reubicación de viviendas en alto riesgo:

No solo hace falta tener vivienda y tenerla en buenas condiciones. También es necesario contar con un terreno apto y en buen estado para habitarlo. Desde hace algunos años y con el cambio climático y los efectos que ha vivido el país debido a la fuerte ola invernal, muchos terrenos y viviendas se han visto afectadas en su estructura, poniendo en riesgo la integridad y la vida de las personas que la habitan. Es así como la administración municipal quiere apostarle a reducir el riesgo a estas familias, gestionando recursos que permitan reubicar estas viviendas.

Objetivo: Gestionar la reubicación de viviendas que estén en alto riesgo.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de viviendas reubicadas	Número	N.D	10	10	Secretaría de planeación

4.3.3 COMPONENTE 2. AMBIENTE SOSTENIBLE.

En Colombia El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial desarrolló la política de producción y consumo sostenible y desde la Administración Departamental se plantea la importancia de concientizar acerca de la importancia de cuidar nuestro entorno, y donde se logre que todos los individuos, las organizaciones y los sectores productivos actúen en concordancia con el cuidado y sostenimiento ambiental, logrando así tendencias de producción y consumo sostenible se conviertan en hábitos y prácticas del día a día.

²⁵ Plan de Desarrollo Departamental, Antioquia la más Educada.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Ligado a la habitabilidad responsable está la educación ambientalista y protectora del medio ambiente, debido a que como administración y sociedad civil tenemos un compromiso permanente con el aprovechamiento responsable, el fortalecimiento y el cuidado de los recursos naturales tanto renovables como los no renovables y haciendo veeduría a la explotación de los mismos para prevenir el impacto ambiental que éstos generan. Por ello nuestra administración implementará y fortalecerá en gran medida su desarrollo territorial con una mirada ambientalista.

4.3.3.1 Objetivo Especifico:

Capacitar y concientizar a la población Angelopolitana sobre la importancia de generar hábitos de consumo sostenibles y en políticas de medio ambiente.

Establecer procesos de reforestación en áreas vulnerables o de explotación de recursos
Dictar directrices de manejo ambiental en el tema minero

4.3.3.2 Programa 1. Gestión Ambiental.

La Administración Municipal tiene claro sus fortalezas en la parte ambiental y de recursos naturales y es por ello, que ésta será una de sus grandes apuestas en el periodo 2012 – 2015, buscando aprovechar al máximo sus potencialidades en esta materia, pero bajo la premisa del uso adecuado de los recursos y el respeto por la naturaleza.

En este sentido se busca fortalecer las instituciones ambientales para la mejora de la gestión ambiental y del riesgo, mediante el manejo eficiente del a Información, análisis y control.

Se fortalecerá el CLOPAD y se implementarán proyectos de control y gestión del riesgo, educando a la comunidad en el manejo de éstos, teniendo en cuenta que Antioquia y nuestro municipio han sido afectados en gran parte por la ola invernal.

Sector Ambiental: El municipio de Angelópolis cuenta con un amplio potencial en recursos hídricos, forestales (reserva el romeral), edáficos, y de flora y fauna. Sin embargo a dicho potencial no se le presta aun la atención necesaria para generar los espacios de valoración y apropiación por parte de la comunidad Angelopolitana.

Los sederos ecológicos son de gran importancia en la protección del medio ambiente y contemplados como oportunidad para el aprovechamiento eco turístico del municipio, el cual se encuentra ubicado en la “reserva el Romeral”, con una extensión de 6,5 km lineales, donde la falta de mantenimiento y vigilancia, ha dado pie a la siembra inadecuada de caña de azúcar, plátano y café, la contaminación de basuras u otros residuos, la invasión de ganado y otras especies y la tala indiscriminada de árboles nativos y en vía de extinción; y

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

tenemos entre ellos especies como siete cueros, guayabo y carate, y árboles nativos como guayacán y Roble en vía de extinción.²⁶

Los recursos hídricos del municipio son abundantes, pero no son aprovechados de manera adecuada por la comunidad para el abastecimiento de los acueductos, tanto así que se encuentran algunos deforestados, sin cerramiento perimetral y plan de manejo para su conservación, por lo que es necesario realizar compra o comodatos de estos predios para poder hacer la intervención por parte del municipio.

A continuación se mencionan las micro cuencas abastecedoras de acueductos veredales y sus estados:

Micro cuenca La lindera: Ubicada en la vereda El Barro, la cual abastece el acueducto de la vereda El Nudillo, se encuentra en predios de un particular, es necesario hacer un plan de recuperación por la deforestación que presenta, se le debe hacer un cerramiento perimetral de 500 metros lineales y su recuperación con reforestación. El área está intervenida con cultivo de café y caña, en verano presenta rápida sequía. Es una micro cuenca que según su balance hídrico se clasifica con exceso durante todo el año, a excepción del mes de febrero donde se clasifica en balanceada, es medianamente poblada.

Infraestructura existente.

Bocatoma con rejilla de fondo en pésimo estado, la fuente aflora en este mismo punto (cota 1680 msnm), Tanque de almacenamiento, Tubería 2" pvc. No se cuenta con ningún tipo de tratamiento del agua, no se disponen de medidores.

Se presenta deficiencia en la conducción del agua por mal estado de las obras del sistema, además de la falta de reforestación del micro cuenca.

Micro cuenca el amagamiento: Ubicada en la vereda el Barro, Abastecedora del acueducto de La Vereda El Barro, se contempla hacer cerramiento perimetral de 300 metros lineales. Ubicada en predios de un particular.

Área de captación expuesta a constante contaminación de toda índole.

Es un micro cuenca que según su balance hídrico se clasifica en deficitaria en los meses de agosto, diciembre a marzo, y balanceada en los meses restantes y esta es medianamente poblada.

Infraestructura existente.

²⁶ Esquema de Ordenamiento Territorial

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

Bocatoma o tanque recolector a orillas de la carretera (cota 1820), sin rejilla, sale directamente tubería de distribución 1.5" pvc con filtro improvisado (botella plástica con agujeros). Tanque de almacenamiento. No se cuenta con ningún tratamiento del agua, no existen medidores.²⁷

La bocatoma es obsoleta e inadecuada, además es necesario obras civiles para la captación.

Micro cuenca El Amagamiento abastecedora del Barro. (sept. 22/98)

Micro cuenca intervenida (cultivos de café). Área de captación sin cercar. Según su balance hídrico se clasifica en balanceada en los meses de agosto, diciembre a marzo, y en exceso en los meses restantes, esta es medianamente poblada.

Infraestructura existente.

La bocatoma no está estructurada técnicamente (cota 1800 msnm), porque el agua no se toma directamente del cauce de la fuente, ésta viene entubada por pasar la carretera. Las estructuras están ubicadas en zona de deslizamiento, se cuenta con tanque desarenador. La tubería es de 4" en pvc. No se tiene ningún tipo de tratamiento del agua, ni se cuenta con medición.

Es necesario la reforestación aguas arriba de la toma, además del constante mantenimiento de la bocatoma y reestructuración de sus obras civiles.

Micro cuenca La Ramírez: Micro cuenca municipal, es la principal abastecedora del acueducto de las veredas, falta reforestación en la parte media baja, se debe hacer aislamiento o cerramiento perimetral de 800 metros lineales, nacida en el Alto del Romeral.

Infraestructura existente:

Sistema de acueducto multiveredal. Bocatoma de fondo con rejilla en mal estado (cota 2140 msnm). Tanque que hace las funciones de almacenamiento, mas no de desarenador. Tubería Pvc de 6" con fugas en algunos tramos. Tanques de quiebre de presión. Tanques de almacenamiento para distribución. Distribución en tubería pvc de alta presión. No tiene ningún tipo de tratamiento el agua.

La red de distribución cuenta con aproximadamente 420 casas repartidas en veredas de tres municipios: veredas San Isidro, Cienaguita, Nudillo, el Barro, y sector de la Miranda del municipio de Angelópolis; Corregimiento El Cedro del municipio de Amagá; y vereda Caracol del municipio de Titiribí. Los usuarios pagan cuotas a fin de mes, y los micro medidores deben ser reemplazados porque ya cumplieron su vida útil (contadores).

²⁷ Esquema de Ordenamiento Territorial

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

Micro cuenca La Honda: abastecedora del acueducto de La Estación, ubicada en este corregimiento, afectada por la explotación minera, agrícola y forestal y aguas negras, implica cerramiento perimetral y reforestación de 900 metros lineales.

Es un micro cuenca con gran potencial de torrencialidad por su forma y el tiempo de concentración de las aguas que es muy bajo. El hecho de encontrar sobre el cauce cantidad representativa de material rocoso con diámetros hasta de varios metros, y árboles derribados, se pueden ocasionar represamientos en algunos puntos y, consecuentemente avalanchas por la pendiente pronunciada.

Infraestructura existente.

En funcionamiento se encuentra una bocatoma (cota 1790 msnm) formada por un trincho de costales de la cual salen directamente tres tuberías pvc de 3", que terminan siendo dos, ya que aguas abajo se hace un acople con la tercera (cota 1780 msnm). Tanque que hace de desarenador de bajas dimensiones sin mantenimiento (para el sector la Florida del municipio de Amagá). El tanque desarenador que pertenece al acueducto del Corregimiento La Estación no está desempeñando su función pues el agua descarga a la segunda cámara y no se realiza la sedimentación. Tanques de almacenamiento y distribución. No se cuenta con ningún tipo de tratamiento del agua, ni medición.

Esta micro cuenca cuenta con una bocatoma de fondo bien estructurada con rejilla (cota 1740 msnm) en desuso, con dos tuberías de 4 ½ " cada una en las mismas condiciones. Esta situación de abandono es consecuencia del bajo desarrollo institucional del acueducto, quien optó por improvisar la captación aguas arriba, bocatoma antes descrita en el párrafo anterior. Por tal motivo se realizó aforo antes de la bocatoma improvisada y antes de la bocatoma estructurada en desuso y se registró lo siguiente:

Aforo en el campo cota 1790 msnm = 46 l/s.

Aforo en el campo cota 1740 msnm = 89 l/s.

Lo anterior se debe a que aguas arriba de la bocatoma en desuso se unen varios hilos de agua a la corriente principal, que no alcanzan a ser captados por la bocatoma superior (improvisada).

La captación que se encuentra en desuso debe ser reconsiderada, y darle a tiempo el mantenimiento adecuado para su normal funcionamiento, junto a sus obras complementarias.

Micro cuenca afluente de la Bramadora o Bocatoma. (Sept. 22/98)

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Micro cuenca municipal que nace en el Alto El Romeral, bien protegida por bosque natural en el área de captación (Sietecuecos, Chagualos, Helechos, Carate). Cabe anotar que, aguas abajo se requiere de reforestación. El área de captación no se encuentra cercada.

Es una micro cuenca que según su balance hídrico se clasifica balanceada en los meses de noviembre a marzo, y en exceso en los meses restantes.

Infraestructura existente:

Sistema de acueducto (área urbana). Bocatoma de fondo, en el momento en regular estado, se encuentra sin sistema de captación: Bocatoma, tanque desarenador y pendiente por reemplazar parte de la red de aducción, (cota 2000 msnm). Tanque en regular estado. Tubería en 12" galvanizada en pésimas condiciones, presentando deficiencia en la conducción a lo largo del trayecto. Se cuenta con pozuelos en mal estado que hacen las funciones de desarenadores, los cuales se encuentran sin tapas. Tanque de almacenamiento y distribución en regular estado. No se cuenta con ningún tipo de tratamiento del agua, ni medidores.

La infraestructura en general del acueducto se encuentra en pésimo estado y las condiciones de calidad de agua son impotables.

Micro cuenca La Clara. (Oct. 16/98)

Micro cuenca deforestada. Área de captación sin cercar. Según su balance hídrico, se clasifica balanceada en los meses de noviembre a marzo, excepto en febrero que se clasifica en deficitaria, y en exceso en los meses restantes, esta se encuentra escasamente poblada.

Infraestructura existente.

Bocatoma de fondo (cota 1760 msnm) no tiene rejilla sino malla; el tanque de almacenamiento está en pésimas condiciones y se encuentra volcado (terreno de deslizamientos), y técnicamente no cumple con las funciones del desarenador. Tubería 2" pvc. No se cuenta con ningún tratamiento del agua, no se tienen medidores.EOT

Para esta se hace necesario el mantenimiento de las obras civiles del sistema y la construcción de obras complementarias del mismo (tanque desarenador), además de la reforestación aguas arriba de la toma.

Micro cuenca Santa Bárbara.

Bocatoma que surte a la vereda Santa Rita y, de su excedente, se surte la vereda Santa Bárbara. Protegida con bosque natural pero en un área pequeña, aguas abajo se presenta deforestación y no se encuentra cercada el área de captación.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Es un micro cuenca que según su balance hídrico se clasifica balanceada en los meses de junio a agosto, en deficitaria en los meses de diciembre a marzo, y en exceso en los meses de octubre y mayo, esta es medianamente poblada.

Infraestructura existente.

Bocatoma de fondo con rejilla en buen estado para Santa Rita pero sin mantenimiento (cota 1860). No cuenta con desarenador propiamente dicho, el tanque técnicamente cumple las funciones de almacenamiento. Tubería 3" galvanizada. Tanque de almacenamiento. No se cuenta con ningún tipo de tratamiento del agua ni con sistema de medición.

El sistema de conducción para la vereda Santa Bárbara está conformado de igual forma que en el de Santa Rita.

Micro cuenca afluyente de las Ánimas (Cienaguita)

Requiere de reforestación, intervenidas con cultivo de café, en verano presenta rápida sequía. Se encuentra contaminada principalmente en su nacimiento por escombros proveniente de explotaciones mineras, aguas negras domiciliarias.

Es una microcuenca que según su balance hídrico se clasifica en balanceada durante los meses de junio - julio, septiembre - noviembre, abril - mayo el resto del año, se clasifica en deficitaria, esta medianamente poblada.

Infraestructura existente²⁸.

Tanque recolector la fuente aflora en este mismo punto (cota 1820 msnm), Tanque de almacenamiento, Tubería 1 ½ " pvc. No se cuenta con ningún tipo de tratamiento del agua, no se disponen de medidores.

	Vereda	Área
		(Km2)
CUENCA RÍO AMAGÁ Fte: Río Amagá	Santa Ana- San Isidro El Nudillo - El Barro	21,46
SUBCUENCAS:		
Fte: La Nudilla	El Nudillo	5,3
Fte: La Lindera	San Isidro - El Barro	7,6

²⁸ Tomado del Esquema de Ordenamiento Territorial

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Fte: El Amagamiento	El Nudillo - El Barro	3,4
CUENCA LA CLARA	La Clara - C. La Estación	26,7
Fte: La Clara		
SUBCUENCAS:		
Fte: Bocatoma ó Bramadora	Cabecera Municipal	4,4
MICROCUENCAS:		
Fte: La Javielina	El Romeral	2,7
Fte: Santa Bárbara	Santa Bárbara- Santa Rita	1,3
Fte: La Peñola	Casco Urbano - Santa Rita	1,2
Fte: La Marzo	La Clara- Balastrea.	1,48

Tomado de: Esquema de Ordenamiento Territorial

Minería: En este campo se cuenta con aproximadamente 125 minas; de estas 51 reportan trámites de legalización, contratos de concesión, o se encuentran en virtud de aporte, las cuales están ubicadas en su mayoría en el Corregimiento La Estación, veredas Santa Ana y La Clara, estas afectan con sus vertimientos a las micro cuencas La Clara, La Peñola, La Balastrea lo cual implica un plan de manejo minero ambiental, para la recuperación de estas.

Sector Agropecuario: La caficultura es el segundo renglón de la economía del municipio, siendo uno de los cultivos más importantes con unas 395 fincas cafeteras y un área de 504 hectáreas de las cuales el 65% son tecnificadas, un 24% son de cafés envejecidos y un 11% de café tradicional lo cual implica una renovación de estos cafetos para así obtener mejores cosechas.

La caña de azúcar es otro de los renglones importantes de la economía, se cuenta con un área de 50 hectáreas de las cuales el 70% se encuentran envejecidas y un 30% renovadas pero sin tecnología apropiada, esto ha provocado la disminución de la producción de panela y por ello la poca oferta de panela.

Otro de los renglones que genera actividad económica en nuestro municipio es el cultivo de aguacate, se cuenta con un área de 100 hectáreas aproximadamente con un 30% de estas con acompañamiento de particulares y un 70% de pequeños productores, los cuales están organizados pero no cuentan con apoyo o asistencia técnica.

La disposición de las basuras se realiza en el área destinada para el relleno sanitario, localizada hacia la parte alta de la vereda San Isidro. Aunque se posee un lote de terreno adecuado para tal fin, la disposición se hace de una forma desordenada, y con pocos controles ambientales, lo cual disminuye su vida útil y puede ocasionar en un futuro graves problemas de salud y contaminación a la población. En la actualidad se requiere realizar la actualización del PGIRS, con fin de hacer un adecuado manejo de residuos.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.3.3.2.1. Proyecto 1. Reforestar el predio de la Hacienda la Clara:

Siendo coherentes con las políticas mundiales, nacionales y departamentales sobre la protección y el cuidado del medio ambiente, el municipio instauro su compromiso decidido al respecto. En este sentido se propone reforestar el área correspondiente a la Hacienda La Clara.

Objetivo: Gestionar la reforestación del predio de la Hacienda la Clara:

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
hectáreas reforestadas	Numero	N.D	5	5	Secretaría de planeación

4.3.3.2.2. Proyecto 2. Compra de predios o celebración de comodatos en zona de acueductos de abastecimientos veredales:

Como una medida de proteger no solo la naturaleza y el recurso hídrico, sino también para garantizar el agua potable en el municipio, se define la necesidad de intervenir los predios donde se localizan los abastecimientos de acueductos veredales, ya sea mediante la compra de predios o la celebración de comodatos para reforestarlos. Las veredas a intervenir son la Honda, la Lazara, el Amagamiento, Santa Rita y Santa Bárbara.

Objetivo: Gestionar la compra de predios o celebración de comodatos en zona de acueductos de abastecimientos veredales en Honda, la Lazara, el Amagamiento, Santa Rita y Santa Bárbara para intervenirlos mediante reforestación.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de predios comprados	Número	N.D	1	1	Secretaría de planeación
# de predios en comodato	Número	N.D	1	1	Secretaría de planeación

4.3.3.2.3. Proyecto 3. Formulación y ejecución del plan de manejo ambiental de la minería:

La explotación de recursos naturales realizada sin un proceso consciente de cuidado del ambiente, siempre trae consecuencias funestas para los territorios donde se desarrolla y sus entornos. En este sentido y teniendo en cuenta que el municipio cuenta con un sector minero importante, se hace necesario formular e implementar un plan de manejo ambiental en las minas, evitando contaminación al ambiente por los desechos, la tala y el rompimiento de suelos de manera indiscriminada. El plan contendrá lineamientos básicos y acciones a seguir en materia de protección del medio ambiente y explotación de recursos naturales.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Objetivo: Gestionar la formulación y la ejecución del plan de manejo ambiental de la minería en el municipio.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Plan formulado.	Número	1	1	1	Secretaría de planeación

4.3.3.2.4. Proyecto 4. Protección, Recuperación y mantenimiento de Micro cuencas que abastecen los acueductos veredales:

Conscientes de la importancia del recurso hídrico en el municipio y su contribución con el desarrollo sostenible del municipio, se traza la meta de gestionar recursos para la protección, la recuperación y el mantenimiento de las micro cuencas de la Honda, la Lazara, el Amagamiento, Santa Rita y Santa Bárbara, que abastecen los acueductos veredales.

Objetivo: Gestionar la protección, recuperación y mantenimiento de las micro cuencas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de micro cuencas intervenidas	Número	N.D	3	3	Secretaría de planeación

4.3.3.2.5. Proyecto 5. Construcción de estufas ecológicas eficientes:

Reconociendo la costumbre o la necesidad de algunas familias del municipio para cocinar sus alimentos en los fogones de leña tradicionales y su implicación negativa en el medio ambiente, el municipio ha venido sensibilizando sobre la importancia de ser responsables en este sentido y utilizar alternativas menos dañinas para el ambiente. En este sentido y para este periodo de gobierno se pretende gestionar recursos para construir 50 estufas eficientes como alternativa ecológica a los fogones tradicionales.

Objetivo: gestionar la construcción de estufas eficientes en el municipio.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de estufas instaladas	Número	N.D	45	45	Secretaría de planeación

4.3.3.2.6. Proyecto 6. Implementación del proyecto guardabosques:

Se pretende liderar un proceso de capacitación y formación de líderes ambientales que se comprometan en el cuidado de los bosques y reservas del municipio.

Objetivo: Gestionar la implementación del proyecto guardabosques.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.3.3.2.7. Proyecto 7. Construcción e Implementación de coso municipal:

El municipio actualmente no cuenta con un protocolo que permita dar un manejo adecuado a los animales de la calle que han sido abandonados o se han extraviado, lo que se convierte de un problema dado que no se tiene claro que hacer frente a esta situación ni existe un lugar apropiado donde puedan llevarse estos animales. Por este motivo se plantea la gestión de recursos que permitan en primera instancia implementar el coso municipal con los protocolos de acción y en segundo lugar la construcción o habilitación de un espacio que sirva de albergue para los animales que habitan la calle.

Objetivo: Gestionar la implementación del programa y construcción de la estructura del Coso Municipal en aras de dar manejo a la fauna callejera.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Unidades creadas	Número	N.D	1	1	Secretaría de planeación

4.3.3.2.8. Proyecto 8. Actualización del PGIRS²⁹

El Proyecto de gestión integral de residuos sólidos, se hace necesario en la medida en que se requiere de lineamientos claros que permitan darle un uso adecuado a los residuos.

Objetivo: Gestionar la Actualización del PGIRS

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# PGIRS actualizado	Número	N.D	1	1	Secretaría de planeación
PGIRS Implementado	Número	N.D	1	1	Secretaría de planeación

4.3.3.2.9. Proyecto 9. Capacitaciones a la comunidad en políticas medio ambientales:

Esto con el propósito de generar cambios de comportamiento, creando una mayor conciencia sobre nuestra responsabilidad con el entorno que habitamos y los recursos que utilizamos, el cumplimiento de la normatividad ambiental, y al impacto de los procesos productivos, los patrones de consumo y la disposición de residuos y fomentando prácticas responsables.

²⁹ PGRIS: Proyecto de gestión integral de residuos sólidos.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

Objetivo: Gestionar capacitaciones en políticas medioambientales a la comunidad generando líderes ambientales.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Capacitaciones realizadas	Porcentaje	N.D	4	4	Secretaría de planeación

4.4 LINEA 4. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

El municipio de Angelópolis forma parte de la división político administrativa del departamento de Antioquia como ente territorial debidamente reconocido, posee autonomía política, fiscal y administrativa para ejercer completamente sus funciones. De acuerdo al Censo del SISBEN III aplicado en los meses de julio, agosto y septiembre de 2009 el cuál es dinámico, por lo que cada vez que se alimenta la base de datos de éste, nos da un valor actualizado a febrero de 2012, el municipio presenta una población de 6.100 habitantes, que junto al presupuesto asignado y capacidad operativa de los recursos fiscales, se clasifica como un municipio de Sexta Categoría; Lo anterior de conformidad con el artículo 320 de la Constitución Política y el artículo 6° de la Ley 617 de 2.000.

Además de la Administración Municipal, con sus respectivas secretarías, en el municipio tienen asiento otras entidades como: La E.S:E. Hospital La Misericordia, La Registraduría Municipal, El Hogar Juvenil Campesino, El Centro para el Bienestar del Anciano “Ana Rosa Pineda”, El Juzgado Promiscuo Municipal, y las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales, lo que indica una institucionalidad considerable y a la que hay que apostarle en busca su fortalecimiento y de lograr mejor atención a la comunidad.

En lo concerniente a procesos de planificación existe una gran debilidad debida a que no se cuenta con sistemas de información que le permitan tomar decisiones futuras con base a sus estadísticas. Estas debilidades actuales de la administración, afectan al interior las mismas políticas de desarrollo socioeconómico, ubicando al municipio a nivel Departamental, como originador de pobreza a sus habitantes.

En este sentido la organización administrativa debe estar encaminada a optimizar los sistemas de información y comunicación cuyo fin es la prestación de servicios con criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y racionalidad de los recursos como principios fundamentales de la administración pública.

Con lo anterior podemos decir que con el fortalecimiento de programas específicos al interior de la entidad, podremos elaborar diagnósticos institucionales para reconocer en qué punto se encuentra; implementar programas de mejoramiento continuo para fortalecer los puntos benéficos y realizar cambios que optimicen los bienes y servicios, como el fortalecimiento de los sistemas de información, la evaluación del clima organizacional para conocer y estimular

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

a los funcionarios en el servicio de sus que acres y el diseño de mecanismos y procedimientos administrativos encaminados a mejorar la participación Ciudadana y la sana convivencia.

El fortalecimiento de la gestión financiera y fiscal es definitivo en aras de la sostenibilidad y viabilidad municipal, por lo que es un reto para ésta administración la gestión de recursos que permita que el municipio avance y logre el desarrollo que sus habitantes esperan.

En la actualidad Angelópolis se encuentra entre los 12 municipios del departamento de Antioquia que no cumplen con Ley 617, y se calcula que tiene una deuda pública de \$1.315.274.576 millones de pesos y un déficit fiscal aproximado de \$ 550.000.000 millones de pesos, por lo que tendrá que trabajar arduamente en convertirlo en una entidad territorial viable y a su vez sostenible, todo esto a través de la gestión de recursos y la optimización de los propios asignados en el presupuesto.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio requiere de cambios en su funcionamiento que lleven a fortalecer la institucionalidad dotándola de sistemas de información para asegurar el cumplimiento de requerimientos normativos, pero también apoyando sus esfuerzos con el uso efectivo de las TIC, que además de fortalecer los procesos aporten en la difusión de la información hacia la comunidad, logrando así transparencia en la gestión municipal. Desde el tema de la transparencia, tema que enmarca el Plan de Desarrollo Departamental, Antioquia la más Educada, se busca adoptar valores y hábitos de la legalidad tendientes a generar un verdadero cambio en la administración pública, que conlleven al cumplimiento de las disposiciones legales, al manejo eficiente de los recursos de manera clara y donde estas actuaciones sean dadas a conocer permanentemente en los procesos de rendición de cuentas, recuperando el interés en la comunidad por sus actuaciones y credibilidad y confianza hacia el Estado.

Hoy es evidente la necesidad de contar una mayor eficiencia en la administración del cambio, por lo que las administraciones públicas requieren del establecimiento de procesos ordenados y coherentes que permitan construir municipios eficientes y eficaces, generando desarrollo y cumpliendo con la ley. En este sentido se hace necesario la adecuación y fortalecimiento de la planta de cargos en aras de para dar cobertura a las necesidades de la administración de una manera racionada y eficiente y beneficiando a la comunidad en general. En este sentido se pretende generar las condiciones necesarias y suficientes a nivel institucional y humano para responder efectivamente a las demandas de la sociedad, lo que implica desarrollar programas y proyectos dirigidos al mejoramiento de la estructura administrativa, permitiendo que la alcaldía pueda contar con servidores públicos idóneos y competentes tanto en su parte ética y de valores como de competencias técnicas y humanas que favorezcan y cualifiquen su labor.

Garantizar la seguridad para la ciudadanía es un tema definitivo, en tanto se concibe como una condición esencial para el desarrollo humano. En este sentido el tema de seguridad pública y la convivencia ciudadana serán definitivos en éste periodo de gobierno, por lo que

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

se le apostará al fortalecimiento de la institucionalidad garantizando condiciones mínimas tanto de seguridad pública como ciudadana.

Desde el fortalecimiento de la institucionalidad se proponen ajustes a la Comisaría de Familia, dotándola de personal necesario e idóneo que permita dar cobertura, buen servicio y protección a de derechos a los niños, niñas, adolescentes y a las familias. La promoción y el fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana también serán pilares fundamentales a la hora de aumentar la incidencia de las comunidades y organizaciones en los diferentes espacios promoviendo la garantía de derechos y el compromiso ante los deberes ciudadanos.

Se requiere de hacer un mejoramiento en la infraestructura de la Administración Municipal, debido a que esta se encuentra altamente deteriorada, donde a demás se hace necesario dotarla de muebles y enceres, de tecnologías tanto software como hardware, debido a que todos los mencionados se encuentran en mal estado o son inexistentes, a demás de el fortalecimiento y adquisición de vehículos para responder a todas las necesidades de movilidad que surjan en la labor que presta la administración, para una adecuada, segura y responsable prestación de los servicios de la Alcaldía.

En la actualidad el municipio cuenta con una volqueta en regulares condiciones, la que requiere de constantes mantenimientos, por lo que genera gastos muy altos e interrupción de la prestación de servicios como recolección de escombros y basuras, estos de vital importancia para el normal y sano mantenimiento de la salubridad y la movilidad del municipio.

El vehículo de representación de la Alcaldía se encuentra en unas condiciones precarias, donde el mantenimiento de este acarrea grandes gastos, y el uso del mismo incluso, pone en peligro la vida de las personas que se movilizan en el.

En la UMATA se hace necesaria la adquisición de vehículo “Moto”, como mínimo, para poder realizar la labor del técnico de manera más eficiente y eficaz, debido a que el desplazarse a las veredas para poder realizar las visitas y asistencias técnicas toma tiempo y en la actualidad el municipio no cuenta con transporte público que preste el servicio de manera constante a cada una de ellas, por lo que la labor y la prestación de los servicios no se hace de manera adecuada y en el tiempo que lo requiere la comunidad.

Lo mismo pasa con la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, los funcionarios para desempeñar mejor su labor , requieren de vehículo “Moto”, como mínimo, para poder atender las necesidades de la comunidad en cuanto al reporte de daños en lo que corresponde al alumbrado público, acueducto y saneamiento básico, estos servicios de vital importancia para la comunidad Angelopolitana.

Se requiere actualizar la estratificación del municipio debido a que por políticas del Departamento Nacional de Estadística DANE, se debe realizar la misma en zona rural y urbana, según metodología implementada por este ente.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

De manera que Angelópolis cumplirá con sus cometidos, de la mano con su gabinete, concejo municipal, instituciones del orden público y privado y comunidad en general.

4.4.1 Objetivo General.

Ffortalecer e incrementar el crecimiento municipal, entendido éste como el conjunto de iniciativas y acciones (legales, políticas, financieras, técnico-administrativas y de desarrollo) tendientes a la consolidación de la institucionalidad local como expresión propia y autónoma del gobierno en el territorio.

4.4.2 COMPONENTE 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Como expresión del Estado en todo el territorio, las municipalidades son instituciones democráticas y descentralizadas, reconocidas constitucionalmente en toda la nación, cuyas autoridades son legítimamente electas y como consecuencia de ello son las instituciones más cercanas a la ciudadanía, a las comunidades y a sus intereses cotidianos.

Datos Estadísticos año 2011.

SEGURIDAD PUBLICA	2 MUERTES POR ACTOR ARMADO (BACRIM)
	CASOS DE INFLUENCIA DELICTIVA SOBRE N N A.

SEGURIDAD CIUDADANA	20 CASOS DE LESIONES PERSONALES
	31 CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
	7 CASOS DE HURTO COMÚN
	CONSUMO DE ALUCINÓGENOS
	45 CASOS DE RIÑAS Y ESCÁNDALO

TIPO DE DELITO	HORA DE OCURENCIA	MODUS OPERANDI
HOMICIDIO	DE 22:00 A 02:00 HORAS	NO SE PRESENTA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	DE 22:00 A 02:00 HORAS	ALICORAMIENTO Y CONSUMO ALUCIOGENOS
HURTO COMÚN	DE 22:00 A 02:00 HORAS	NO SE PRESENTA
LESIONES PERSONALES	DE 22:00 A 02:00 HORAS	NO SE PRESENTA

Priorización de la Problemática.

143

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

SEGURIDAD PUBLICA	1. MUERTE POR ACTOR ARMADO (BACRIM)
	2. INFLUENCIA DELICTIVA SOBRE N N A.
SEGURIDAD CIUDADANA	1. LESIONES PERSONALES
	2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
	3. HURTO COMÚN
	1. CONSUMO DE ALUCINÓGENOS
	2. RIÑA Y ESCÁNDALO

Tomado del plan integral de seguridad y convivencia



Gráfico 1: Georeferenciación por delito, Tomado del plan integral de seguridad y convivencia

Basado en el estudio cuantitativo dentro de la problemática de convivencia y seguridad ciudadana, se pueden identificar en su orden la priorización de los delitos y contravenciones predominantes que afectan a la población Angelopolitana, en seguridad pública y seguridad ciudadana, generadas por factores como la intolerancia ciudadana, el consumo excesivo de bebidas alcohólicas, el consumo de alucinógenos, la pérdida de valores y el bajo nivel de

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

educación de la población, teniendo en cuenta que un mínimo porcentaje de esta accede a la educación superior.

Adoptar políticas públicas basadas en el enfoque de desarrollo humano y la garantía de los derechos de la comunidad con equidad, dando prioridad a la población vulnerable (discapacitados, desplazados, niñez, tercera edad, mujeres cabeza de familia, madres comunitarias).

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Disminuir los delitos	Porcentaje	N.D	10%	10%	Secretaria de gobierno
Garantizar los derechos de la población	Porcentaje		100\$	100\$	Secretaria de gobierno
Implementar la ley de infancia y adolescencia.	Porcentaje	100%	100%	100%	Secretaria de gobierno

4.4.2.1 Programa 1. Seguridad Integral.

Angelópolis será más segura y promoverá a través de sus instituciones, la resolución de conflictos en compañía de los entes competentes para intervenir en estos, teniendo en cuenta que el tema de la violencia no solo es un problema de orden público sino también social y cultural. Entendido éste debemos tener en cuenta que para un tratamiento efectivo de la violencia debemos atacar desde la institucionalidad la falta de oportunidades y desigualdades sociales, teniendo en cuenta que no podemos tomar medidas por separado para tratar este tipo de problemáticas al interior del municipio, no tiene sentido tratar de erradicar la violencia si no se erradica la desigualdad social, por ello es esencial en el tratamiento de patologías sociales la integralidad de una intervención social, para tener como resultado la disminución de la violencia como un proceso esencial para el desarrollo humano, social y económico de una región. A demás, la formulación y consolidación de políticas públicas a través de los ³⁰COMPOS para evitar conductas desviadas y como consecuencia la no reincidencia de esos conflictos nocivos que alteran el orden público y la tranquilidad de la comunidad.

A través de acciones y estrategias Angelópolis contrarrestará la problemática que se presenta en la actualidad, partiendo del fortalecimiento de acciones preventivas para garantizar la seguridad, la sana convivencia, el respeto y protección a los derechos humanos, en el que se contempla el diseño y ejecución de acciones preventivas y correctivas por parte de las autoridades civiles, administrativas y la fuerza pública existente en la jurisdicción. Nuestra labor está fundamentada en el reconocimiento de los factores generadores de violencia e inseguridad que se presenta en el municipio, sustentada en el análisis de información registrada en las diferentes dependencias con competencia en el tema.

³⁰ COMPOS: consejo municipal de política social

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

La ejecución, seguimiento y evaluación (veeduría por parte de la comunidad), del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana, corresponde a las autoridades de Policía de manera conjunta con las demás autoridades civiles y administrativas del municipio, planteándose un modelo de gestión proactivo y dinámico que conduzca a la toma de decisiones acertadas en el diseño de políticas y estrategias concretas para reducir el delito y mejorar la convivencia y seguridad ciudadana, contrarrestando de manera eficaz las causas y factores generadores conflictos.

4.4.2.1.1. Proyecto 1. Gestionar el Fortalecimiento de la red de cooperantes.

La red de cooperantes es un instrumento al que pueden vincularse de forma voluntaria los ciudadanos y que existe con el objetivo de proteger a la población civil, a través de la prevención de actos terroristas y criminales. La Red de Cooperantes sirve para establecer un canal de comunicación eficaz entre la comunidad y la Fuerza Pública, con el fin de combatir el terrorismo y la delincuencia común. Incluyendo un sistema de recompensas para informantes.

Objetivo: Disminuir los delitos en el Municipio mediante el fortalecimiento de la de la red de cooperantes a través del apoyo logístico de telemática y de almacén de intendencia.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# de cooperantes inscritos	Porcentaje	20	20	20	Secretaría de gobierno

4.4.2.1.2. Proyecto 2. Formulación del plan integral de seguridad y convivencia.

Atender las diferentes problemáticas de inseguridad, violencia, delincuencia, entre otros, de manera eficiente y eficaz requiere de planear las acciones a seguir para garantizar que estas sean consecuentes con los puntos críticos de delincuencia del municipio y que dicho Plan Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana siga los lineamientos establecidos por el Estado colombiano, representado en el Ministerio del Interior y de Justicia, la Dirección Nacional de Planeación y la Policía Nacional de Colombia.

Objetivo: Formular el plan integral de seguridad y convivencia tendiente a disminuir los delitos más comunes en la comunidad Angelopolitana.

4.4.2.1.3. Proyecto 3. Gestión del Fortalecimiento del Pie de fuerza y articulación con Organismos de Justicia

El proyecto busca sostener el pie de fuerza encargada del control de la seguridad fortaleciendo la inteligencia y las operaciones en el municipio, con el fin de reducir los índices de delincuencia y mantener un ambiente de seguridad ciudadana en todo Angelópolis.

Objetivo: Disminuir los niveles de delitos del municipio.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Aumentar el pie de fuerza	Número	13	15	15	Secretaría de Gobierno

4.4.2.1.4. Proyecto 4. Gestión para la Implementación del sistema de vigilancia:

La implementación de un sistema de vigilancia para monitorear el espacio público de ANGELOPOLIS es sinónimo de seguridad, donde se busca con la instalación de cámaras y el circuito cerrado de televisión CCTV permitir al personal de seguridad monitorear un área extensa con pocas personas y hacer más efectiva la vigilancia del área por cubrir. Con sistemas inteligentes se pueden configurar reacciones diferentes (e-mail, sirenas, llamadas automáticas a teléfonos o celulares, iluminación, etc.) según el área, horario e incidente en cuestión.

Objetivo: Disminuir los niveles de delitos del municipio.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Disminución de conflictos	Porcentaje	N.D	15%	15%	Secretaría de gobierno
Instalación de cámaras de seguridad	Número	N.D	4	4	Secretaria de gobierno

4.4.2.1.5. Proyecto 5. Gestionar el Fortalecimiento de los diferentes espacios de participación para promover estrategias encaminadas a prevenir la delincuencia, la drogadicción y la violencia intrafamiliar:

Es de tener en cuenta que para el apoyo y el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana es necesario realizar campañas a la comunidad, aumentar el pie de fuerza en el municipio y fortalecer toda la logística e intendencia para la mejor prestación de servicios indispensables para la conservación del orden público y social.

Implementar un instrumento de seguridad y convivencia ciudadana, para facilitar la gestión e integración de las autoridades, con el fin de afrontar todas aquellas situaciones que generen riesgo para la comunidad, siendo una instancia ideal para coordinar los esfuerzos en procura de lograr la convivencia pacífica a nivel familiar y social en toda la jurisdicción del municipio.

Objetivo: Construir espacios de confianza entre la comunidad y los entes municipales a través de campañas de prevención de la delincuencia, la drogadicción, la violencia intrafamiliar y todo tipo de inseguridad.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Espacios de participación fortalecidos	Porcentaje	N.D	50%	50%	Secretaria de gobierno
Campañas en	Número	N.D	7	7	Secretaria de

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Prevención de la seguridad						gobierno
----------------------------	--	--	--	--	--	----------

4.4.2.2 Programa 2. Fortalecimiento Institucional.

El fortalecimiento institucional en gran medida es un elemento fundamental para todas las dependencias de la administración municipal, vistas desde diferentes perspectivas podemos decir que concurren aspectos fundamentales como son el recurso humano, donde evaluamos debilidades, fortalezas, competencias, idoneidad del personal y distribución de funciones; en el recurso físico tenemos lo que hace parte del mejoramiento de la planta física administrativa e implementación de adecuadas tecnologías y sistemas de información, lo anterior con el fin de realizar una labor más segura, pública y transparente en todas las dependencias de la localidad teniendo la posibilidad evidenciar la labor realizada por cada una de las secretarías e instituciones y como consecuencia de lo anterior se podrán realizar diagnósticos y análisis de la situación actual y real de la administración pudiendo tomar e implementar acciones de mejora en cada una de las debilidades encontradas.

4.4.2.2.1. Proyecto 1. Implementación del sistema de modelo estándar de control interno

El Modelo Estándar de Control Interno — MECI,³¹ es una herramienta de gestión y dirección que le permite a la dirección y sus funcionarios garantizar la eficiencia, eficacia y economía de sus operaciones y el cumplimiento de su misión a través de la prevención de riesgos, la corrección de desviaciones y la evaluación de la gestión institucional a fin de generar confianza y transparencia con sus grupos de interés. Procurando que todas las actividades y operaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes y se enmarquen en las políticas generales, en concordancia con las metas y objetivos institucionales.

Objetivo: Gestionar el aumento del nivel de desarrollo de MECI

4.4.2.2.2. Proyecto 2. Reactivación banco municipal de proyectos

El banco de proyectos es necesario para todas aquellas entidades que desean formular proyectos del nivel nacional o regional susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación.

La nación recomienda que procedimientos análogos a los establecidos sean aplicados a los proyectos de los diferentes niveles territoriales independientemente de la fuente de financiación.

Objetivo: Gestionar la reactivación del banco de proyectos para acceder a diferentes fuentes de financiación.

³¹ MECI: Modelo estándar de control interno

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.4.2.2.3. Proyecto 3. Gestión para el fortalecimiento del cuerpo de bomberos

El cuerpo de bomberos de Angelópolis tiene como finalidad proteger a la comunidad en caso de eventos naturales y antrópicos, para esto es necesario Mejorar la prestación del servicio esencial de prevención y atención de incendios y demás eventos, con algunos implementos de dotación personal que les permita mejorar la seguridad, el servicio ágil y eficaz, para así Garantizar el adecuado funcionamiento del cuerpo de bombero voluntarios y la seguridad de nuestra comunidad.

Objetivo: Equipar al cuerpo de bomberos con los elementos necesarios para prestar un servicio eficiente y eficaz.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Aumentar la eficiencia del cuerpo de bomberos	Porcentaje	N.D	40%	40%	CLOPAD

4.4.2.2.4. Proyecto 4. Plan de gestión del riesgo o PLECS³²

El plan de gestión del riesgo define políticas, objetivos, estrategias, acciones y programas mediante los cuales se deben orientar las actividades interinstitucionales para la Gestión del Riesgo: en cuanto al proceso de prevención que es de carácter permanente dado que el territorio de Angelópolis se considera vulnerable a la mayoría de fenómenos naturales tales como inundaciones, deslizamientos, sismos, entre otros; y el proceso de atención de desastres como de rehabilitación y reconstrucción de carácter coyuntural.

Objetivo: Definir el plan de gestión del riesgo para crear las estrategias encaminadas en la prevención, atención y recuperación de desastres articulando al municipio con la gobernación de Antioquia y la nación.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Campañas de prevención de desastres implementadas	Número	N.D	4	4	CLOPAD

4.4.2.2.5. Proyecto 5. Gestionar el fortalecimiento del Comité local para prevención y atención de desastres CLOPAD³³

Con este proyecto se busca organizar a las personas, los recursos y los esfuerzos públicos, privados, comunitarios ante posibles emergencias, para superar de forma eficiente y rápida

³² PLECS: Plan local de emergencias y contingencias

³³ CLOPAD: Comité local para la prevención y atención de de desastres.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

una situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible para la población y la infraestructura afectada.

Objetivo: Consolidar al CLOPAD con los recursos necesarios para superar una emergencia.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Recursos invertidos en el fortalecimiento	Número	N.D	2.000.000	2.000.000	Secretaria de gobierno

4.4.2.2.6. Proyecto 6. Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) ³⁴ es una herramienta o instrumento de gestión, compuesto por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para administrar y orientar estrategias que determinan las clases y el uso del suelo y la localización de la población, la vivienda, las actividades socioeconómicas, las vías, los servicios, las áreas protegidas y de amenazas naturales, por el término de nueve años o tres períodos de gobierno. El Ordenamiento Territorial es el proceso mediante el cual se orienta la ocupación y utilización del territorio y se dispone cómo mejorar la ubicación en el espacio geográfico de los asentamientos (población y vivienda), la infraestructura física (las vías, servicios públicos, las construcciones) y las actividades socioeconómicas. Esto quiere decir sencillamente que con el Ordenamiento se tiene: “Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar” El plan de ordenamiento territorial (POT) ayudará a delimitar las zonas de riesgo indicando dónde y cómo se puede construir, El POT incorpora las políticas nacionales, departamentales y a su vez reflejan los intereses y expectativas de la comunidad.

Objetivo: Gestionar la actualización del POT según requerimiento de ley.

4.4.2.2.7. Proyecto 7. Gestionar el fortalecimiento de equipos tecnológicos y biomédicos al Hospital

Dotar el Hospital “ La Misericordia” de equipos tecnológicos que permitan prestar un servicio más eficiente a nuestros ciudadanos; equipos de última tecnología y dispositivos Biomédicos utilizados en todas los niveles de especialización de los Sistemas de Salud y por su importancia constituyen la columna vertebral de los servicios médicos en cuanto a prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

Objetivo: Aumentar los equipos tecnológicos y biomédicos del hospital, buscando una atención más oportuna a los pacientes

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
----------------------	--------	-----------------	--------------------	-----------	-------------------------

³⁴ POT: Plan de ordenamiento territorial

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Número de equipos conseguidos	Número	N.D	2	2	Secretaría de salud
-------------------------------	--------	-----	---	---	---------------------

4.4.2.2.8. Proyecto 8: Adquisición de software para el manejo de la información del Hospital:

Se busca fortalecer el servicio de salud por medio de un manejo adecuado de la información de tal manera que se garantice la conservación de la misma, agilidad y calidad en el servicio, así como el control de los diferentes servicios y programas de salud en el municipio, permitiendo permanentes evaluaciones y posibilitando el mejoramiento continuo de éstos.

Objetivo: Gestionar la adquisición de un software para el manejo de la información del hospital.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Software instalado	Número	N.D	1	1	Secretaría de salud

4.4.2.2.9. Proyecto 9. Fortalecimiento y equipamiento de la administración municipal

Angelópolis materializará la institucionalidad a través del fortalecimiento de la gestión, las competencias y servicios básicos municipales, modernizando la planta física, dotando del equipamiento necesario en las diferentes dependencias.

También se hace necesario el fortalecimiento desde la parte del recurso humano, vinculando personal competente en las dependencias que lo requieran, como es el caso de la Comisaría de Familia.

Objetivo: Gestionar la vinculación de personal competente necesario, la modernización de la planta física y el equipamiento necesario en las diferentes dependencias de la Administración Municipal para su adecuado funcionamiento.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de la instalación intervenida	Porcentaje	N.D	60%	60%	Secretaría de gobierno
Eficiencia de la comisaría de familia	Porcentaje	N.D	50%	50%	Secretaría de gobierno
Capacitaciones a los servidores públicos	Número	N.D	8	8	

4.4.2.2.10. Proyecto 10. Fortalecimiento a la administración municipal en equipos tecnológicos, muebles y enseres

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Angelópolis fortalecerá la institucionalidad a través de la adquisición de nuevas tecnologías tanto hardware como software muebles y enseres, con el fin de realizar una mejor labor y prestar servicios más eficientes, transparentes y eficaces.

Objetivo: Dotar a la administración municipal de adecuados recursos físicos y tecnológicos para una adecuada prestación de los servicios.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# Equipos tecnológicos adquiridos	Número	N.D	8	8	Secretaría de gobierno
# de software adquiridos	Número	N.D	4	4	Secretaría de gobierno
% de muebles y enseres adquiridos	Porcentaje	N.D	30%	30%	Secretaría de gobierno

4.4.2.2.11. Proyecto 11. Actualización de Catastro rural:

El Municipio de Angelópolis tiene la obligación de realizar la actualización Catastral, reglamentada por la Ley 14/1983, Decreto reglamentario 3496/1983, Ley 223/1995, Resolución 2555/1988 del IGAC, la cual busca que los Municipios aumenten sus ingresos para que haya mayor inversión social en vivienda, educación, salud, deporte, cultura y todos aquellos proyectos que vayan en el beneficio de la comunidad. Este proceso se realizó en la parte urbana pero sigue aún pendiente el área rural, por lo que se instaura el compromiso de gestionar los recursos para dicha actualización.

Objetivo: Gestionar la actualización del catastro rural en aras de dar cumplimiento a la ley.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de catastro rural actualizado	Porcentaje	N.D	100%	100%	Secretaría de planeación

4.4.2.2.12. Proyecto 12. Gestionar estudio para la estratificación rural y urbana.

Teniendo en cuenta las políticas y lineamientos del Departamento Nacional de Estadística DANE, nuestro municipio dará cumplimiento mediante la gestión de este estudio, con lo cual se ajustará a la normatividad vigente.

Objetivo: Realizar estudio de actualización de estratificación rural y urbana.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Estudio realizado	Número	1	1	1	Secretaría de planeación

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.4.2.2.13. Proyecto 13. Gestión para la adquisición de vehículo de Bomberos.

Debido al alto grado de índices de accidentes ocurridos por la explotación minera, se requiere de la adquisición de carro de Bomberos para atender las emergencias tanto por la explotación de las mismas, como el riesgo de incendios forestales y cualquier tipo de desastres.

Objetivo: Gestionar la adquisición de carro de bomberos.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Vehículo adquirido	Número	0	1	1	Secretaría de Gobierno.

4.4.2.3. Programa 3. Movilidad

La Administración municipal requiere de vehículos de representación y de funcionamiento para poder desempeñar su función de manera adecuada y prestar servicios indispensables para el buen funcionamiento de la misma, por lo que se hace necesario mejorar la prestación de servicios de movilidad en el municipio con la adquisición de nuevos vehículos como son: automotor de representación, motos y volqueta, así como también el mantenimiento y el funcionamiento de los mismos para que los servicios que recibe la comunidad de Angelópolis y sus administradores sea de manera responsable, segura y eficaz.

4.4.2.3.1. Proyecto 1. Compra de vehículo de representación a través del crédito

En aras de garantizar agilidad y diligencia en la gestión y administración del Alcalde y sus funcionarios, e incluso prestar servicios a la comunidad cuando lo requiera, se hace necesario garantizar su movilidad, en términos de seguridad y presteza, cumpliendo y respondiendo así a las necesidades presentadas por los habitantes del municipio de Angelópolis y poder cumplir con los cometidos establecidos para el periodo 2012-2015. En este sentido se pretende gestionar los recursos que permitan la adquisición de un vehículo al servicio de la alcalde y su grupo de trabajo.

Objetivo: Adquirir vehículo de representación a través del crédito

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Vehículo de representación adquirido	Número	N.D	1	1	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Hacienda

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.4.2.3.2. Proyecto 2. Gestionar la compra de volqueta.

A través de la gestión se pretende adquirir vehículo para mejorar la calidad de los servicios que presta el municipio a la comunidad, como es la recolección de basuras y escombros y en el mantenimiento de las vías, entre otros, con el fin de que la comunidad pueda contar con estos servicios de manera periódica, oportuna y con calidad.

Objetivo: Gestionar la adquisición de volqueta para prestar servicios con eficiencia y calidad a la comunidad de Angelópolis.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Vehículo volqueta adquirido	Número	N.D	1	1	Secretaría de Hacienda

4.4.2.3.3. Proyecto 3. Adquisición de Moto para la UMATA.

Para un buen funcionamiento de esta unidad, se requiere de medio de transporte motorizado en aras de que los funcionarios que realizan las diferentes actividades en el campo den asistencia técnica oportuna, garantizando que la atención a la comunidad sea más rápida y eficiente al momento de requerir de estos servicios.

Objetivo: Gestionar la Adquisición de moto para prestar servicios con mayor agilidad y eficiencia.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Moto adquirida	Número	N.D	1	1	Secretaría de Hacienda

4.4.2.4. Programa 4. Calidad de vida para los servidores(as) públicos

El recurso humano no es más que el elemento esencial para que la administración funcione de manera adecuada y preste un servicio de manera eficiente, eficaz y efectiva. Al interior de las organizaciones todas poseen un elemento común: están integradas por personas. Las personas llevan a cabo los progresos, los logros y los errores de sus organizaciones. Por ello no es exagerado aseverar que forman el recurso más preciado de la institución, por ello la administración implementará y fortalecerá los procesos de cualificación y calificación del recurso humano atendiendo a políticas integrales de formación con especial énfasis en el compromiso ético y profesional esencial para la vida de cada uno de los que participen de este proceso, siendo estas las personas en las cuales se depositará toda la confianza para

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

lograr que la administración cumpla sus cometidos y vele con transparencia por todos los intereses de la comunidad en general.

4.4.2.4.1. Proyecto 1. Cualificación e incentivos al talento humano

Promover acciones para el bienestar, la salud ocupacional, el clima organizacional y la formación de los servidores públicos, así como la de los jubilados y sus beneficiarios, buscando mantener y mejorar la calidad de vida de estos, su armonía con el medio, en condiciones locativas adecuadas y eficientes para una mejor prestación del servicio, conforme a las disposiciones y la normativa vigente

Indicadores de MECI

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Satisfacción de los funcionarios	Porcentaje	N.D	80%	80%	Secretaría de gobierno
Nivel de competencias de los funcionarios	Porcentaje	N.D	80%	80%	Secretaría de gobierno
Disminución de las quejas, reclamos y sugerencias recibidas	Porcentaje	N.D	20%	20%	Secretaría de gobierno
Disminución de derechos de petición	Porcentaje	N.D	10%	10%	Secretaría de gobierno

4.4.3. COMPONENTE 2. LEGALIDAD.

Trabajaremos de la mano con Organizaciones internacionales, con la Nación, la Gobernación de Antioquia, servidores públicos y comunidad en general, independientemente de su condición política, cumpliendo con la política departamental de que en el municipio no se pierde un peso.

También se luchara desde la administración contra la corrupción, se implementará la promoción de la transparencia y el buen cuidado de lo público y lo privado, así como el fortalecimiento de la Institucionalidad, condiciones éstas de la esencia como principio en la forma de entender y de construir políticas públicas en pro del bienestar general. Con ello incursionaremos en todos los ámbitos de aplicación: instituciones educativas, en el deporte, la sociedad civil, en el municipio en cabeza de su alcalde y en los equipos de trabajo que apoyan la labor administrativa.

4.4.3.1. Objetivo Específico.

Convertir al municipio en una localidad viable, sostenible, fiscal y financieramente en el mediano plazo, con el firme propósito, de implementar acciones que aseguren la promoción de la cultura por la legalidad, adecuados sistemas de rendición de cuentas y auditorías ciudadana con el fin de darle transparencia y publicidad a la función administrativa.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base	Cantidad	Meta	Dependencia
----------------------	--------	------------	----------	------	-------------

155

Calle 10 # 9-61 Santander

Teléfonos 842 19 02 - 842 17 93 Fax: 842 11 94 E-mail alcaldia@angelopolis-antioquia.gov.co

“Una Administración de Gestión para el Desarrollo”

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

		2011	2012-2015	2015	responsable
Índice de legalidad municipal	Número	N.D	30%	30%	Secretaría de gobierno

4.4.3.2. Programa 1. Alcaldía Transparente.

Los gobiernos locales están llamados por ley a desempeñar funciones democráticas, de impulso y de gestión del desarrollo, cada vez más significativas, teniendo como objetivo principal el fortalecimiento y crecimiento municipal, entendido éste como el conjunto de iniciativas y acciones (legales, políticas, financieras, técnico-administrativas y de desarrollo) tendientes a la consolidación de la institucionalidad local como expresión propia y autónoma del gobierno en el territorio. Para que el municipio cumpla con sus fines deberá desarrollar principios fundamentales de la función pública entre ellos:

1. La Eficacia: Reflejada ésta en la inclusión del Plan de Gobierno y el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo
2. La Eficiencia: A través del uso racional y optimizado del recurso humano, financiero y físico que posee el municipio.
3. El Cumplimiento de la Normatividad Legal Vigente: Cumplimiento de Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007 (SGP), donde se calcula si el municipio presupuestó y ejecutó el SGP conforme a lo contemplado por estas leyes, y por los documentos CONPES anuales.
4. Gestión de la administración y el fisco: La cual se verá reflejada en la capacidad que tengan los municipios en la continuidad de procesos, la permanencia de una planta profesional y unas finanzas sostenibles.

4.4.3.2.1. Proyecto 1. Sistema rendición de cuentas

La rendición de cuentas es una obligación de los funcionarios públicos de informar y responder sobre su gestión y derecho de la ciudadanía a ser informada y solicitar explicaciones sobre las acciones y decisiones de la Administración, donde implica Informar los logros y retrocesos de su gestión y explicar las razones, Producir y dar a conocer información oportuna, sencilla y veraz, Que los ciudadanos conozcan y participen de lo público, Sancionar o premiar el incumplimiento de los compromisos establecidos.³⁵

Objetivo: Presentar rendición de cuentas Integrando diferentes aspectos Legal: cumplimiento de normas, Política: responsabilidad ante los beneficiarios de la gestión, Desempeño: efectividad, logros e impactos; Estableciendo información relevante para el usuario, motivando al ciudadano y mejorando y para crear legitimidad.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
----------------------	--------	-----------------	--------------------	-----------	-------------------------

³⁵ Tomado del Departamento nacional de planeación.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Sistema de rendición de cuentas	Número	N.D	4	4	Secretaría de gobierno
Cumplimiento ley 617	Porcentaje	99%	79%	79%	Secretaría de gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación y Secretaría de Bienestar Social.

4.4.3.2.2. Proyecto 2. Gestionar el apoyo al programa nacional de lucha contra la corrupción de la Presidencia:

El Estatuto Anticorrupción en su Artículo 73 PLAN ANTICORRUPCIÓN y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, contempla que:

Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Objetivo: Cumplir con el estatuto anticorrupción.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Estrategias implementadas	Número	N.D	4	4	Secretaría de gobierno

4.4.3.2.3. Proyecto 3. Fortalecimiento de la transparencia y la gestión institucional, administrativa, financiera y fiscal del municipio:

Esencial para el Buen Gobierno Institucional es la rendición de cuentas, para lo cual es indispensable el acceso a información que se pondrá a disposición de todo los ciudadanos, sobre la realidad de la gestión diaria en todos los niveles, por lo que existe el compromiso para hacer disponible los resultados alcanzados producto de la aplicación de las Políticas de Buen Gobierno Institucional; teniendo en cuenta el compromiso con la ciudadanía, acciones para la transparencia y la información financiera contable.

Objetivo: Aumentar el nivel de participación de los ciudadanos a través de los informes periódicos publicados para su consulta.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Informes transparentes publicados	Número	N.D	4	4	Secretaría de gobierno

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.5. LÍNEA 5. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO:

Se puede pensar en desarrollo económico y emprendimiento como un trabajo educativo con la comunidad campesina, que le permita consciente y racionalmente operar los cambios en los aspectos técnicos, sociales, institucionales y políticos, a la vez sea capaz de utilizar los recursos propios y externos que los conduzcan a elevar sus niveles de vida.

En Colombia se definió el desarrollo sostenible como: “el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades” (Ley 99 de 1993, artículo 3).

En el análisis de la problemática del sector Agropecuario, entendida su amplia participación en el PIB de Angelópolis se encuentran algunas situaciones comunes como son: El bajo desarrollo tecnológico en los procesos productivos y de servicios, acompañado de la explotación inadecuada de los recursos naturales, están limitando el desarrollo económico, básicamente por problemas de generación y adopción de tecnología, dificultades de acceso a recursos financieros, baja formación empresarial, expansión de la frontera agropecuaria, uso intensivo e inadecuado del suelo, utilización de productos químicos contaminantes en la minería, manejo inadecuado de residuos, deforestación y altos consumos de leña. Carencia de canales efectivos de comercialización, altos costos de producción, baja productividad, débiles emprendimientos, y uso indiscriminado de agroquímicos, así como una educación no pertinente, y deficiente investigación y adopción de tecnología, situaciones que a su vez están generando un deterioro de los recursos naturales. Insuficientes fuentes de empleo, debido al exceso de cargas fiscales para la creación de empresas, la falta de mentalidad y emprendimiento empresarial, sumado a las dificultades en el acceso a créditos y tecnología, escasa competitividad en el sector agropecuario, agroindustrial, ambiental y de servicios, a pesar de las grandes potencialidades que presentan estos sectores, todos estos problemas se encuentran asociados con los altos costos de producción, la baja inserción en las cadenas productivas y la deficiente planificación e infraestructura de apoyo a la producción, comercialización e industrialización.

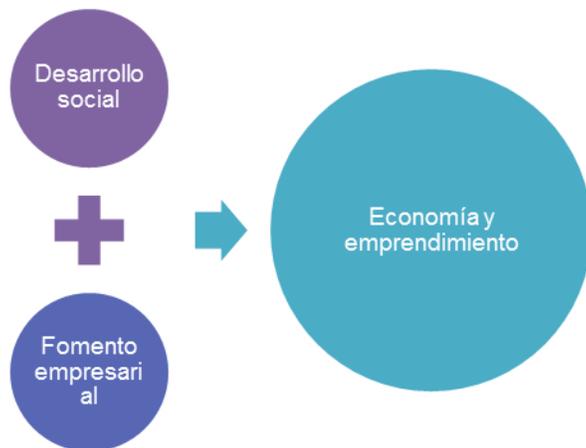
Si bien el crecimiento económico no es garantía para alcanzar los objetivos de progreso social o de reducción de pobreza e inequidad, sí es un requisito fundamental de los mismos.

El periodo de auge entre 2007 y 2009 fue impulsado especialmente por la inversión local y extranjera y por el dinamismo de las exportaciones, pero que se vio súbitamente interrumpido por una profunda crisis internacional que comenzó como un desajuste en los sistemas financieros de los países desarrollados, pero que rápidamente permeó al sector real y se propagó hacia el resto del mundo. Colombia, a pesar de ser una de las economías de la región mejor equipadas para enfrentar la crisis, no se libró de sus consecuencias y su crecimiento económico rápidamente pasó de cifras cercanas o superiores a 7% anual, a bordear el terreno negativo a finales de 2008 y principios de 2009.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Desde el año 2009, la economía colombiana ha iniciado una etapa de recuperación, con un repunte en la inversión local y extranjera y en los flujos de comercio exterior, y con un crecimiento económico positivo que próximamente se espera alcance y supere el 5% anual. El objetivo ahora es definir los lineamientos necesarios para que este crecimiento económico continúe al alza, sea sostenido en el tiempo, y así mismo sea sostenible social y ambientalmente.

Para alcanzar los objetivos de crecimiento económico sostenible, el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 ha definido un gran componente que se basa en la Ciencia, Tecnología, Innovación, Emprendimiento y Turismo



La innovación constituye el mecanismo óptimo para garantizar la sostenibilidad del crecimiento y la competitividad del municipio en el largo plazo. Innovar no sólo significa desarrollar nuevos productos y transformar los productos existentes. Consiste en crear nuevas formas de organizar, gestionar, producir, entregar, comercializar, vender y relacionarse con clientes y proveedores; logrando, en última instancia, generar valor agregado a través de toda la cadena productiva. Es por esto que la innovación y la inversión en investigación y desarrollo no son exclusivas a los sectores de alta tecnología. Por lo contrario, deben ser parte vital de todos los sectores económicos y hacerse extensivos a todos sus eslabones.

Aunque los indicadores financieros presentan niveles aceptables de reconocimiento, es necesario continuar desarrollando políticas de calidad y eficiencia en el manejo administrativo de los distintos componentes y elementos del área financiera de la municipalidad, dentro de las cuales se pueden mencionar:

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Conformación, reglamentación y puesta en marcha del CONCEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL – COMFIS-, el cual orientará y coordinará toda la política financiera del Municipio.

Diseño, aprobación y aplicación del ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL, como instrumento que dinamice los impuestos, controle la evasión de los mismos y determine la liquidación de aforo cuando sea necesario hacerlo.

Diseño y aplicación de un Programa de Auditoria Tributaria, que controle la veracidad de la Declaración de Industria y comercio por parte de los responsables del mismo.

Fijar por Acto Administrativo de la Alcaldía, un día de la semana destinado a realizar los pagos por los distintos conceptos contenidos en el presupuesto de la entidad. (Marco fiscal Angelópolis)

4.5.1. Objetivo General

Fortalecer y ampliar las actividades económicas, agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras, agroindustriales, mineras y turísticas, a fin de contribuir con un mayor aporte a la generación del PIB del municipio y evitar un deterioro de la situación del comercio, ofreciendo más alimentos y productos de estos sectores en el mercado interno y departamental.

4.5.2. COMPONENTE 1. INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

Considerando un modelo de gestión pública municipal moderno, es decir un gobierno que promueve, facilita, orienta el desarrollo y empodera a los ciudadanos y actores locales, se puede agrupar las múltiples funciones del gobierno municipal de Angelópolis en materia del Desarrollo Económico Local en cuatro aspectos principales: Turismo, minería, desarrollo agropecuario y fomento empresarial.

El gobierno municipal de Angelópolis posee ventajas importantes respecto a los gobiernos centrales por nuestra mayor capacidad de representación y legitimidad ante los electorados, pudiendo así ser agentes institucionales de integración social y cultural de comunidades territoriales; y por nuestra superior flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de maniobra ante contextos cambiantes (Borja y Castells, 1997). De ahí que el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales o regionales puede facilitar la construcción de redes de colaboración entre los distintos actores sociales, así como la mayor coordinación entre los diferentes niveles de la Administración Pública, tratando de difundir la información y buscar mayor sinergia en las actuaciones territoriales y sectoriales. De este modo, frente a los retos actuales de la revolución tecnológica y la globalización, el fortalecimiento de las instituciones de gestión y representación a nivel territorial trata de aunar la democracia participativa, la descentralización administrativa, la integración social y cultural y la eficiencia en la innovación productiva y el desarrollo empresarial.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

- Crecimiento económico: Mayor equidad.
- Aumento de la competitividad
- Desarrollo social rural.
- Manejo sostenible de los recursos naturales.
- Modernización institucional.
- Integración económica subregional y regional
- Productos diferenciados o únicos.
- Promoción de actividades rurales agrícolas y no agrícolas.
- Redes sociales comprometidas con el desarrollo.

4.5.2.1. Programa 1: Fortalecimiento de la Competitividad para el Turismo

En el periodo comprendido de 1998 a 2002, el desarrollo de la actividad turística departamental se vio perjudicado por los momentos sociales difíciles que ha vivido el país en general. La mala imagen y desconfianza generalizada llevó al decaimiento del sector en el departamento. Prestadores turísticos como restaurantes, hoteles y comercios padecieron las consecuencias de esos momentos de inseguridad al verse obligados a cerrar sus establecimientos. Los colombianos, presos del temor, optaron por permanecer en sus ciudades, evitando la posibilidad de viajar y disfrutar de toda forma de turismo por el país. El turismo tendrá gran importancia con el sector del romeral específicamente en la carretera Caldas – Angelópolis; también es de vital importancia articular con las asociaciones y con los propósitos educativos de la institución educativa San José y su área de ecoturismo.

El turismo tendrá gran importancia con el sector del Romeral específicamente en la carretera Caldas – Angelópolis; también es de vital importancia articular con la cooperativa COPROMERANGEL, y con los propósitos educativos de la Institución Educativa San José y su área de Ecoturismo.

Se pueden aprovechar para esta actividad capacitaciones y talleres ofrecidos por el Sena, y entidades como la Corporación de turismo del Suroeste.

Habilitar caminos y senderos ecológicos (Camino a San Isidro, Cascajala, Alto de Don Elías), Los llanos de La Cascajala y Santana-Taparal.

Es de vital importancia continuar con el proyecto del Eco Parque Temático del Carbón, en la Hacienda La Clara, cuyos diseños fueron hechos por la Secretaría de minas y que sería sin dudas el proyecto líder que dinamizaría el desarrollo económico de Angelópolis.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Índice de competitividad municipal	Porcentaje	N.D	20%	20%	Secretaría de bienestar social

4.5.2.1.1. Proyecto 1: Formulación del plan municipal turístico

El plan turístico de Angelópolis comprende el análisis y estado del panorama del turismo, Angelópolis como municipio turístico sustentable y el futuro del municipio; creando estrategias que logre posicionar a uno de los municipios más cercanos al área metropolitana de Antioquia como lugar indiscutible para el descanso de los Antioqueños.

Objetivo: Formular el plan de desarrollo turístico del municipio de Angelópolis en concordancia con las políticas nacionales y departamentales para posicionarnos como municipio turístico.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Plan de desarrollo turístico formulado	Número	N.D	1	1	Secretaría de bienestar social

4.5.2.1.2. Proyecto 2. Turismo ecológico, cultural, patrimonial y arquitectónico

Angelópolis promocionará el turismo ecológico a través de la habilitación de los senderos y caminos que hacen parte de nuestro territorio, que a su vez son motivo de orgullo y determinación a que sean conocidos y usados por la comunidad en general.

Objetivo: Gestionar la Implementación de programas turísticos con énfasis en ecología, cultura y patrimonio arquitectónico para atraer turistas al municipio.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Campañas turísticas implementadas	Número	N.D	2(2014, 2015)	2	Secretaría de bienestar social
Recuperación de senderos	Número	N.D	1 km	1	Secretaría de planeación

4.5.2.1.3. Proyecto 3. Gestión para la construcción del parque temático en la hacienda la Clara

El parque temático del Carbón, en la Hacienda La Clara, cuyos diseños fueron hechos por la secretaria de minas, sería sin duda el proyecto líder que dinamizaría el desarrollo económico de Angelópolis y de la subregión.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Objetivo: Aumentar el porcentaje de turistas a través del parque minero

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
% de avance del parque temático	Porcentaje	N.D	5%	5%	Secretaría de Planeación / Secretaría de Gobierno / Secretaría de Bienestar Social

4.5.2.1.4. Proyecto 4. Sensibilizar a la población angelopolitana para la creación de famihoteles con proyección eco turístico

Los famihoteles son las casas del municipio adecuadas para prestar el servicio de hotel a los turistas, en donde se logrará dar participación a la sociedad en general, con miras no sólo a generar ingresos a los locales sino también a salvaguardar el medio ambiente, los recursos naturales, la flora y la fauna.

Objetivo: Implementar la estrategia de famihoteles en el municipio, con el fin de generar empleo directo e indirecto a la comunidad Angelopolitana.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Campañas realizadas	Número	N.D	3	3	Secretaría de bienestar social

4.5.2.1.5 Proyecto 5. Gestionar Capital humano para el turismo

Los guardabosques, guías turísticas y toda la población Angelopolitana interesada en formarse para el turismo, recibirá apoyo a través de las diferentes capacitaciones con entidades especializadas para formarse en este tema y a su vez para lograr que los turistas vean en los locales otra motivación para continuar visitando nuestro municipio.

Objetivo: Generar fuente de ingresos para la comunidad Angelopolitana a través de la formación turística.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Personas capacitadas	Número	12	20	20	Secretaría de bienestar social

4.5.2.2. Programa 2: Fomento y promoción minera responsable

La explotación mineral de carbón es la principal fuente económica del municipio y se encuentra ubicada en el corregimiento La Estación y las veredas El Romeral, La Clara, Santa Rita y Santa Ana, en los cuales existen minas entre legales e informales. La minería, la cual

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

se ha constituido en un elemento dinamizador de otros sectores económicos del país, no ha sido ajeno para el departamento de Antioquia y con él han llegado capitales de inversión Nacional y extranjero, conducentes a generar proyectos mineros de exploración y explotación, lo que se ha manifestado en el incremento en la titulación minera; En los últimos años se ha presentado un auge de la actividad minera favorecido por el comportamiento económico de los metales y minerales a nivel mundial, por los cambios en la legislación minera colombiana, dicho auge también ha generado un aumento en las explotaciones informales las cuales conllevan a una alta problemática legal, ambiental, técnica, económica y social para las regiones en donde se ejerce.

La actividad minera comprende el 60% de la economía municipal, aproximadamente existen 100 minas activas, de las cuales, según la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia se encuentran en el siguiente estado:

ESTADO JURIDICO	NÚMERO DE MINAS
Contrato en virtud de Aporte	2
Licencia de explotación	6
Licencia especial de explotación	1
Contrato de Concesión Ley 685	16
Propuesta de Contrato de Concesión	12
Solicitudes de Legalización	13
Licencia de Exploración	1
TOTAL	51

En Angelópolis, por el carácter geológico del yacimiento, la explotación del carbón se desarrolla a partir del afloramiento del mismo manto de carbón en superficie, que para poder explotarlo subterráneamente implica, en primer lugar, excavar para desarrollar la bocamina y la vía principal (llamada en la región como "lumbreira"), paralelamente asegurando la contención de las paredes de la mina ("entibado") elaborada principalmente en madera; posteriormente se desarrolla la mina con vías internas (niveles, tambores y travesías), Para un trabajador tradicional de Angelópolis la labor minera se hace bastante difícil por la poca altura de las excavaciones debido a que, los mantos o capas de carbón la mayoría de las veces no pasan de 80 centímetros, donde debe trabajar agachado. Además, las condiciones de contratación son muy deficientes, ya que no existe estabilidad laboral, garantías ni prestaciones sociales; las condiciones del mercado sólo permiten la contratación al destajo, es decir, se mide por tarea cumplida o carbón extraído.

También se explotan arenas silíceas utilizadas como componente de moldes en la industria de la fundición, elaboración de filtros para piscinas y plantas de tratamiento de aguas, en la fabricación de abonos químicos agrícolas y en la industria de la construcción para la fabricación de cristales e impermeabilizantes SIKA.

164

Calle 10 # 9-61 Santander

Teléfonos 842 19 02 - 842 17 93 Fax: 842 11 94 E-mail alcaldia@angelopolis-antioquia.gov.co

“Una Administración de Gestión para el Desarrollo”

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Por último, desde el año 1994 viene desarrollando labores de explotación de mineral magnesiano la empresa MEJISULFATOS, el cual es también transformado mediante el trituramiento hasta el tamaño impalpable. Este mineral por sus características de contener un porcentaje del 30% de magnesio, posee propiedades agrícolas para la rectificación de la acidez de los suelos especialmente aquellos bajos en magnesio³⁶.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Crecimiento productivo de las unidades mineras asistidas con asistencia técnica	Porcentaje	N.D	20%	20%	Secretaría de planeación
Mejoramiento de las condiciones sociales y ambientales	Porcentaje	N.D	30%	30%	Secretaría de Planeación

4.5.2.2.1. Proyecto 1. Minería productiva y competitiva

Las minas que se encuentran asentadas en el municipio y basándose en “*Colombia Minera, Desarrollo Responsable*”, como la fuente número uno de ingresos legalmente constituidos y competitivos con las demás subregiones del departamento, con el fin de reducir y mitigar los impactos ocasionados por la explotación indiscriminada de los recursos naturales.

Objetivo: Gestionar el aumento de la productividad y competitividad de las unidades mineras y los mineros, incorporando las tecnologías limpias y el desarrollo minero internacional.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# Mineros fortalecidos en empresarismo	Número	25	100(25 cada año)	125	Secretaria de gobierno/secretaría de bienestar social
Personas capacitadas para la aplicación de tecnologías limpias.	Porcentaje	N.D	50 (/ anualmente)	50	Secretaria de gobierno/secretaría de bienestar social
Unidades mineras con incorporación de tecnologías limpias.	Número	N.D	2(2015)	2	Secretaria de gobierno/secretaría de bienestar social
Nivel de participación en encuentros mineros	Porcentaje	N.D	60%	60%	Secretaria de gobierno/secretaría de bienestar social

³⁶ Esquema de Ordenamiento Territorial.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.5.2.2.2. Proyecto 2. Apoyo en el proceso de legalización de la pequeña minería

Cumplimiento de las normas de la ley minera para el oportuno otorgamiento de los títulos mineros en concordancia con zonas que tengan viabilidad técnica, legal y ambiental para la explotación minera.

Objetivo: Gestionar el apoyo para el proceso de legalización de la minería.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Cobertura de la legalización minera	Número	N.D	18	18	Secretaría de gobierno/ secretaria de bienestar social

4.5.2.2.3. Proyecto 3. Asistencia técnica minera para la certificación ambiental y social

Con la ayuda de la secretaría de minas de la gobernación de Antioquia, las empresas mineras del municipio recibirán asistencia técnica para la gestión de los procesos de certificación ambiental

Objetivo: Gestionar la certificación ambiental y social de las minas del Municipio para mejorar la productividad y seguridad de estas.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Minas suscritas a planes de mejoramiento con miras a la certificación de la unidad productiva.	Número	N.D	3 (2013)	3	Secretaría de gobierno/ secretaria de bienestar social

4.5.2.2.4. Proyecto 4. Articulación a la mesa minera subregional

La Mesa de Minería busca el posicionamiento de la seguridad industrial y del Sistema Integral de Salud Ocupacional – SISO, la reducción de la informalidad y el mejoramiento de la seguridad social integral, mediante un acompañamiento que ayude a consolidar la competitividad en el sector.

Objetivo: Incluir a Angelópolis en la mesa minera de la subregión, con miras a obtener simbiosis entre los municipios mineros.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.5.2.2.5. Proyecto 5. Estudio de explosividad del polvo de carbón y el contenido de gas metano asociado a los mantos de carbón de las minas subterráneas

El proyecto busca que las minas asentadas en el municipio midan los grados de explosividad con la frecuencia requerida para disminuir muertes asociadas a los eventos de explosividad en minas de carbón.

Objetivo: Gestionar los estudios que permitan reducir los casos de accidentalidad de las minas del municipio midiendo los índices de explosividad.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Unidades mineras beneficiadas por la medición de los índices de explosividad y determinación del contenido de gas metano	Número	N.D	18	18	Secretaria de gobierno/ secretaria de bienestar social
Minas que incorporan los resultados para mejores prácticas	Número	N.D	10	10	Secretaria de gobierno/ secretaria de bienestar social

4.5.2.3. Programa 3. Fortalecimiento de la competitividad agropecuaria

Angelópolis tiene identificado las problemáticas más generalizadas para el bajo rendimiento agropecuario del municipio, en donde la situación más grave es la incorrecta utilización del suelo, ya que analizando la clasificación agrológica (aptitud o potencialidad de los suelos) se encuentra que los suelos de las veredas El Nudillo, El Barro, San Isidro, Cienaguita pertenecen a la clase VII los cuales son suelos aptos para bosques y cultivos permanentes.

A excepción de café, en Angelópolis la mayoría de los productos agrícolas son básicamente de autoconsumo con muy baja producción. El café es de buena calidad y, aunque existen algunos compradores particulares, se comercializa en su mayor proporción en el almacén localizado en la Calle 11 Los Alpes del área urbana perteneciente a la Cooperativa de Caficultores de Fredonia, de allí son llevadas a Medellín. El café se cultiva principalmente en las veredas Promisión, El Barro, El Nudillo, Cienaguita, La Cascajala y San Isidro. La caña en las veredas El Barro, El Nudillo y San Isidro.

Los productos como el plátano, el frijol, el maíz y la yuca, debido a su bajo índice de producción, no presentan ninguna garantía para los compradores del área urbana como las tiendas, graneros y revuelterías, debido a que no es una oferta fija por lo que prefieren comprar en las centrales de abasto del Valle de Aburrá. Esta razón hace que, cuando los

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

campesinos pretender vender sus productos, los ofrezcan a bajos precios, que solo alcanzan para cubrir los costos de producción y el transporte.

En la década de los 80, en Angelópolis se presentó el fenómeno de compra desmedida por parte de una sola familia un gran porcentaje de las tierras en el municipio, aproximadamente 45 de los 86 km² del territorio municipal, correspondientes a casi la totalidad de las veredas La Clara, El Romeral, La Cascajala, San Isidro, Cascajala y Santa Ana.

La actividad minera en el municipio de Angelópolis también afecta al sector agropecuario ya que el fenómeno de *Subsidencia Minera*, la cual no es más que hundimientos y agrietamientos del subsuelo y la superficie del terreno debido al sistema de explotación subterránea que actualmente se realiza en la zona como son el método de explotación por cámaras y pilares, degeneran el sistema artesanal de calles y carreras, y en la mayoría de los casos la recuperación total del recurso. Este impacto ha traído como consecuencia:

Daños en las edificaciones y demás estructuras como agrietamiento y derrumbamiento de viviendas

Deterioro de las vías

Degradación de suelos limitando su uso

El empozamiento de las aguas escurrientía y disminución de las fuentes de agua

Inundación de las minas por infiltración de aguas.

Pérdida del recurso explotado por reservas irrecuperables

En este campo pretendemos generar la información estratégica para la toma de decisiones sectoriales y plantear algunos lineamientos básicos frente a la propuesta de modelo de desarrollo del sector agropecuario, partiendo de un análisis de la problemática y entendiendo las diferencias circunstanciales de acuerdo al menor o mayor grado de desarrollo de las veredas y del corregimiento.

El uso actual del suelo es: 16% Agrícola, 44% Pastos, 22% Bosques y 18% Rastrojo. Se recomienda: 9% cultivos semilimpios, 34% cultivos densos, 33% bosque protector, 20% vegetación protectora.

De las 11 veredas del municipio, 7 son agrícolas; la productividad es alta en cuatro de ellas y baja en las otras. Los principales cultivos son el café y la caña para panela, luego se encuentran los cultivos de auto consumo, plátano, maíz, frijol y yuca. El café y la caña presentan tecnología tradicional y tecnificada; el plátano se siembra intercalado con café; el maíz se cultiva sólo o en asocio con el frijol. Éste se siembra intercalado con café o con maíz. Estos cultivos de auto consumo se trabajan en forma tradicional. En la producción pecuaria se tiene 3.700 bovinos distribuidos así: 70% hembras y 30% machos; el 100 % de la ganadería es doble propósito. El área en pastos es de 3170 Has, distribuidas: 1.910 Has. En pastos mejorados, 1.200 Has. En praderas naturales y 60 Has. En pastos de corte. La producción diaria de leche es de 1.132 litros, para auto consumo, la producción promedio por

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal

vaca es de 3 litros/día. Los cerdos son 12.675, para explotación en cría y ceba, la PIC (empresa porcicola) tiene el 92% de la producción. El municipio cuenta con 16 estanques. Una explotación apícola de 30 colmenas. Existe una población de 639 equinos de los cuales el 61 % son caballos, el 38 % son mulas y el 1 % asnos.

Nuestro municipio hoy en día carece de un Centro de Acopio, y la falta del mismo le quita oportunidades a los pequeños agricultores y productores de poder almacenar, separar y comercializar sus productos de una manera adecuada, esto genera un impacto negativo en las oportunidades de generar empleo y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, porque debido a esto deben abastecerse en los municipios más cercanos y a altos costos por la no disponibilidad de productos de primera necesidad de manera continua y permanente, llevando a que los costos de vida sean más altos y difíciles de sobrellevar.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Índice de competitividad municipal	Porcentaje	N.D	30%	30%	Secretaria de gobierno/ secretaria de bienestar social

4.5.2.3.1. Proyecto 1. Formulación e Implementación del plan general de Asistencia técnica agropecuaria

En conjunto con recursos del Programa de Desarrollo Rural con Equidad, DRE. Se realizará el plan de Asistencia Técnica Agropecuaria dirigido a mejorar la productividad, competitividad y calidad de vida de la población campesina Angelopolitana.

Objetivo: Presentar al departamento y a la nación el plan de asistencia técnica agropecuaria para obtener recursos financieros e intelectuales para aumentar productividad y competitividad del municipio.

4.5.2.3.2. Proyecto 2. Proyectos productivos

Proyectos de desarrollo de mercados que complementen los programas de inversión en producción agrícola y que ensanchen los mercados para los productos agrícolas, poniendo énfasis en modernizar la comercialización interna que permitan obtener economías de escala en la comercialización y elaboración de productos de las explotaciones agrícolas pequeñas y medianas, dando preferencia a las asociaciones o cooperativas de productores o consumidores constituidas para beneficio común de ambos grupos y prestando especial atención a la comercialización de alimentos de producción rural.

Se alentará la formación y se apoyará el mejoramiento de las cooperativas de productores agrícolas, las cooperativas de crédito y otros grupos participativos que sirvan para promover y generar ahorro, estimular la participación de los beneficiarios en la planificación y ejecución de proyectos, asegurar una distribución más equitativa de los beneficios y facilitar la

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

distribución del crédito, la información de extensión y comercialización y la capacitación de productores agrícolas para el empleo y proyectos productivos.

Objetivo: Gestionar la diversificación de la producción agrícola y pecuaria del municipio para aumentar el empleo y motivar a la comunidad a fortalecer el agro.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
proyectos productivos presentados	Número	N.D	3	3	UMATA

4.5.2.3.3. Proyecto 3. Plan agropecuario municipal (PAM)

El plan describe los programas a los que nuestros productores en las diferentes explotaciones agropecuarias tienen acceso y busca soluciones para incrementar la producción y los ingresos de cada una de las familias Angelopolitanas haciendo uso racional de los recursos naturales con que cuenta nuestro municipio.

Objetivo: Presentar a la comunidad, al departamento y a la nación el plan agropecuario para obtener recursos financieros e intelectuales para aumentar productividad y competitividad del municipio

4.5.2.3.4. Proyecto 4. Gestión para la cofinanciación de almacigos de café

Se busca la cofinanciación para que el municipio cuente con buenas producciones de café, desde el inicio con buenas plantías desde almacigo para aumentar la calidad de las cosechas y mejor la productividad

Objetivo: Implementar la estrategia de Almacigos para aumentar la cosecha y mejorar la productividad.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Almacigos cofinanciados	Número	N.D	150.000	150.000	UMATA

4.5.2.3.5 Proyecto 5. Apoyo para la certificación de cafés especiales

La certificación en calidad del café es una garantía implícita de una mayor remuneración para el productor. El café espacial no solo depende de que el consumidor lo aprecie como tal por su calidad, y por el cumplimiento de ciertas características: debe también dar los incentivos apropiados al productor para que lo continúe produciendo.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Objetivo: Gestionar la certificación de la producción de cafés especiales de Angelópolis para lograr la competitividad de estos en el mercado nacional e internacional.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
# Unidades agrícolas apoyadas	Número	N.D	5	5	UMATA

4.5.2.3.6. Proyecto 6. Creación del banco de Semillas para el pequeño productor

El banco de semillas contará con propágulos viables para el municipio (usualmente semillas en estado de latencia), para el beneficio de los diferentes agricultores del municipio y buscando el mejoramiento de la calidad de los productos y el aumento de la producción.

Objetivo: Gestionar la Creación del banco de semillas con el fin de que el campesino tenga acceso a semillas en buen estado y germinadas.

4.5.2.3.7. Proyecto 7. Construcción de módulos cafeteros

Aparte de los proyectos productivos, la Alcaldía tiene como meta construir módulos cafeteros que consoliden el desarrollo productivo y social de la familia cafetera, garantizando la sostenibilidad de la caficultura y el posicionamiento del café de Angelópolis como de los mejores de Colombia.

Objetivo: Gestionar la construcción de módulos cafeteros con el fin de generar más ingresos y posicionar el café de Angelópolis en el mercado Nacional e Internacional.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Construir módulos cafeteros	Número	N.D	20	20	UMATA

4.5.2.3.8. Proyecto 8. Sensibilización para la Cultura del Emprendimiento

Gestionar la fortalecimiento de la cultura del emprendimiento en las diferentes organizaciones comunales o individuales, buscando el conocimiento de la gestión administrativa, comercial, innovación, tecnologías y el acceso a créditos son necesarios para realizar las actividades comerciales de forma competitiva por parte de los productores y así lograr una mayor ocupación de la mano de obra disponible que actualmente se encuentra desocupada o subempleada, y la que se incorporará en los próximos años a la fuerza de trabajo.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Objetivo: Aumentar la tasa de empleo a través de nuevos proyectos.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Seminarios de emprendimiento y talleres de mentalidad empresarial	Número	N.D	4	4	Secretaría de bienestar social
Talleres para la formulación de proyectos	Número	N.D	4	4	Secretaría de bienestar social
Acompañamiento a la comunidad emprendedora en la formulación y estructuración de los planes de negocios	Porcentaje	N.D	60%	60%	Secretaría de bienestar social
Personas con acceso al crédito	Número	0	15	15	

4.5.2.3.9. Proyecto 9. Fortalecimiento de las microempresas: PYMES³⁷

Nos comprometemos a que las pequeñas empresas, fami-empresas “pymes” asentadas en el municipio reciban apoyo con capacitaciones, planes y acompañamiento para que estas se consoliden en el mercado municipal y departamental.

Objetivo: Gestionar el acompañamiento y fortalecimiento a las microempresas asentadas en el municipio a que generen más ingresos y se sostengan en el mercado.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Microempresas fortalecidas en capacitación	Número	N.D	3	3	Secretaría de bienestar social
Microempresas acompañadas en planeación.	Número	N.D	3	3	Secretaría de bienestar social

4.5.2.3.10. Proyecto 10. Gestión para la Construcción de un Centro de Acopio Municipal.

El centro de acopio municipal debe de contar con una estructura física y organizativa, dotado y/o equipado de recursos materiales, humanos y financieros para desempeñar la función de acopio de los productos, constituyendo el primer contacto de la producción agrícola con el

³⁷ PYMES: Pequeñas y medianas empresas.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

proceso de comercialización de las cosechas. Estas actividades incluyen la recepción, la manipulación y el despacho de los productos dándoles la posibilidad a nuestros campesinos y comerciantes de fortalecer la economía del municipio y poder distribuir sus productos de manera segura, rentable y aumentar la posibilidad de vida de los mismos.

Objetivo. Dotar al municipio de un Centro de Acopio mejorando la comercialización de productos agropecuarios.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Centro de Acopio construido.	Número	N.D	1	1	Secretaría de Planeación, Secretaria de Gobierno.

4.5.2.3.11. Proyecto 11. Gestionar la Implementación y el fortalecimiento de Huertas Caseras, Comunitarias y Escolares.

Nuestro municipio está altamente comprometido con el mejoramiento de la calidad alimentaria de los niños, niñas, adolescentes y familia en general, y esto será una realidad a través del establecimiento de huertas caseras, comunitarias y escolares, donde se desarrollarán actividades de capacitación para la elaboración de composteras, control de plagas y enfermedades con control biológico, también asistencia técnica y suministro de semillas de hortalizas tales como lechuga, tomate, repollo, zanahoria, remolacha, cilantro, pepino, habichuela, arveja, perejil, acelga, ají cubanelle, apio, cebolla Texas, cebolla red creole, pimiento, espinaca, entre otras, todas estas con el fin de mejorar la calidad alimentaria de los angelopolitanos tanto en las Instituciones Educativas existentes, como en los Centros Educativos Rurales, Acciones Comunales y en cada uno de los hogares que quieran adherirse a esta propuesta, donde a demás de mejorar la alimentación también se podrán aumentar los ingresos de las familias con el comercio de los productos cultivados.

Objetivo: Fortalecer y motivar la creación de huertas caseras, comunitarias y escolares con el apoyo de Acción Social, Mana, y la comunidad.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012-2015	Meta 2015	Dependencia responsable
Huertas implementadas	Número	N.D	100	100	UMATA
Huertas fortalecidas	Porcentaje	N.D	50%	50%	UMATA

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.6. CONTROL Y EVALUACIÓN

4.6.1. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO

La gestión pública de hoy postula todo un proceso constante de seguimiento y control, desde el interior de la Administración Municipal y por parte de los entes y organismos establecidos y la comunidad. En este sentido se pretende que el actual plan de desarrollo se le realice un seguimiento a su cumplimiento mediante acciones que permitan verificar en forma permanente los objetivos y metas trazadas, las cuales estarán coordinadas por el Secretario de Planeación Municipal.

4.6.1.1. SEGUIMIENTO:

Mediante este componente se pretende obtener información sobre avance de cada línea, programa y proyecto, con el fin de comparar los avances logrados frente a las metas propuestas. Este seguimiento proporciona elementos que permitan implementar acciones correctivas, estableciendo responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados.

4.6.1.2. EVALUACION:

Se realizará mediante la acción exhaustiva de la causalidad entre una intervención del Estado y sus efectos positivos o negativos, esperados o no – para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad. El objetivo fundamental es incorporar las lecciones aprendidas en las experiencias anteriores para mejorar las decisiones relacionadas con mantener, ampliar, reorientar, crear una línea, un programa o una meta para poder cumplir con lo pactado inicialmente con la comunidad.

4.6.1.3. PROCESOS DE AUTOEVALUACION:

Se pretende valorar y mejorar las acciones de gobierno y la planeación, que pueden ser efectuadas directamente por los funcionarios de las distintas dependencias responsables del Plan. Cuando los responsables de las acciones son los mismos actores se logran mejores resultados, que es lo que se trata de lograr en el presente capítulo para que mediante el proceso de auto evaluación, la administración municipal representada en sus propios funcionarios evalúe las consecución de las metas expuestas en su Plan de Desarrollo y sean ellos mismos los responsables por los resultados específicos.

Sin embargo la evaluación realizada por el Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría de Planeación Departamental, será una herramienta importante que nos servirá como parámetro de desempeño y recomendaciones sobre la observación de elementos que posiblemente la administración no haya tenido en cuenta o contengan juicios subjetivos. En el sistema de seguimiento y evaluación se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

- Articulación de todas las dependencias en el proceso de evaluación, ya que en muchos casos los resultados dependen de la acción conjunta.
- Definición precisa de los objetivos, y de las metas cuantificables acompañadas del
- Diseño de los indicadores, los cuales permitirán analizar los avances tanto en términos de resultado como de producto.
- Programación y definición previa del uso y acceso de los indicadores y resultados de la evaluación.
- Establecer la dependencia y funcionario responsable del cumplimiento y la finalidad del uso de la información.
- Disponibilidad de información y recursos disponibles
- Compromisos de las autoridades y responsabilidades legales

4.6.2. COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACION

El objetivo del municipio es obtener los mayores niveles de bienes y servicios, productos y resultados que redunden en una mayor calidad de vida para los habitantes del municipio. Los componentes que se tendrán en cuenta en el presente Plan son 4 (EFICACIA, EFICIENCIA, GESTION Y ENTORNO Y REQUISITOS LEGALES).

Mediante el componente de EFICACIA, se mide el desempeño de la entidad para cumplir con las metas propuestas en el presente plan de desarrollo. Entre mayor sea el grado de cumplimiento en las metas trazadas, mayor es el nivel de eficacia obtenido.

Mediante el componente de EFICIENCIA, se pretende alcanzar mayores niveles de producto - bienes o servicios sociales - con un óptimo aprovechamiento de los recursos o insumos disponibles, relacionan los resultados alcanzados. Existirá ineficiencia en la gestión, si es posible aumentar la producción con los recursos utilizados o si es posible reducir su uso para obtener el mismo nivel de producto.

En el presente sistema de evaluación se tendrá en cuenta los factores externos e internos que afectan la ejecución del plan. En tal sentido se tendrá en cuenta el componente de GESTIÓN Y ENTORNO, el cual busca determinar los factores de índole institucional, financiero, político y de gestión sectorial que tienen mayor incidencia en los resultados obtenidos de las evaluaciones de eficacia y eficiencia.

Finalmente el esquema contará con un componente de evaluación del CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, cuyo objeto es determinar el grado de cumplimiento de las competencias del municipio, establecidas en las leyes en el marco de la descentralización.

En resumen, el esquema de evaluación del desempeño de la gestión integral contiene mediciones de eficacia, tanto de productos como de resultados, de eficiencia, de incidencia de variables de gestión y entorno, y el cumplimiento de requisitos legales.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

4.6.3. RENDICION DE CUENTAS

En el Marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución entre la Administración Municipal y la ciudadanía, con el fin de generar transparencia, condiciones de confianza entre los ciudadanos y el Gobernante, que busca fortalecer el ejercicio del control social de la administración.

La rendición de cuentas del presente plan de desarrollo implica responsabilidad del Alcalde para informar a la comunidad y responder ante las diversas situaciones que se puedan presentar, incluso si es el caso a recibir sanciones, con el fin de general gobernabilidad y cumplimiento dentro de lo pactado con la comunidad para el periodo 2012 – 2015.

4.7. ANEXOS:

- PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
- MATRIZ FINANCIERA GENERAL
- ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- DIAGNOSTICO INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2005-2010

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del Concejo Municipal de Angelópolis, a los 28 días del mes de mayo de 2012, habiéndose debatido, discutido y aprobado en el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al mes de mayo.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

BIBLIOGRAFIA

2011, A. A. (2011). *Informe de Gestión*. Angelópolis.

Antioquia Digital. (s.f.). *Subregión suroeste, Angelópolis Municipio*. Recuperado el 13 de Febrero de 2012, de <http://www.antioquiadigital.com/munici2/angelopo.htm>

BORJA, J. &. (1997). *Local y global. La gestión de las* . Madrid: Taurus.

Corantioquia. (2012). *Informe técnico N° 130 AS-1203, Revisión Anteproyecto Plan de Desarrollo 2012- 2015*. Medellín.

Departamento Administrativo de Planeación. (2012). *Sesión informativa sobre planes de desempeño, Ordenanza departamental N° 21 del 22 de diciembre del 2011*. Medellín: Gobernación de Antioquia.

Departamento Nacional de Planeación. (2010). *Portal del Departamento Nacional de Planeación*. Recuperado el 15 de Febrero de 2012, de <http://www.dnp.gov.co/>

Elcira Restrepo Calle, L. F. (2011). *Informe rendición de cuentas comisaría de familia*. Angelópolis.

Federación Nacional de Cafeteros. (2009). *Federación Nacioanl de Cafeteros de Colombia*. Recuperado el 4 de Marzo de 2012, de <http://www.cafedecolombia.com>

Gobernación de Antioquia. (2012). *Plan de Desarrollo, Antioquia la más educada*. Medellín: Gobernación de Antioquia.

ICBF. (2012). *Observaciones al plan de desarrollo*. Angelópolis.

JOSE DELIO QUINTERO TABARES, F. J. (2012). *Problemática ambiental de la Reserva alto del Romeral*. Angelópolis.

Marie Nne Salnave, L. M., & Claudia Patricia Ardila, D. A. (2005). Meci,. *Guía general para el diseño, desarrollo e implementación de cada uno de los subsistemas, componentes y elementos de modelo estándar de Control Interno*. Colombia.

Municipio de Angelópolis. (2010). *PIU Municipal Angelópolis*. Angelópolis.

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal**

Planeación, S. d. (2012). *Diagnóstico Educación Infraestructura*. Angelópolis.

Presidencia de la república. (s.f.). *Programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción*. Recuperado el 17 de Febrero de 2012, de <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/PPLCC.aspx>

Red Unidos. (2012). *Comunicado*. Angelópolis.

SALLENAVE, J. P. (2002). *Gerencia y planeación estratégica*. Bogotá: Norma.
Sisben. (2012). *Informe Sisben*. Anegelópolis.

Sistema de Información para la administración pública. (2012). *Ejecución presupuestal por artículo*. Medellín.

Territorial, E. d. (s.f.). *Angelópolis*. Recuperado el 13 de Febrero de 2012, de <http://www.angelopolis-antioquia.gov.co/index.shtml>

Transito, I. S. (2012). *PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA*. Angelópolis.

Universidad de Antioquia. (s.f.). *Biblioteca virtual universidad de Antioquia*. Recuperado el 22 de Febrero de 2012, de <http://bibliotecavirtualantioquia.udea.edu.co>